

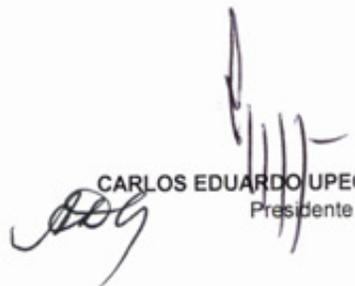
**BANCO POPULAR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**30 DE JUNIO DE 2014**

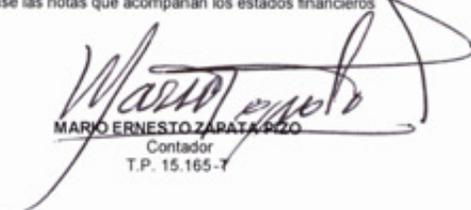
**BANCO POPULAR**  
**Balance General**  
**30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
**(Expresado en millones de pesos)**

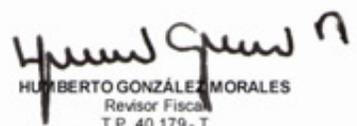
	<b>Activo</b>		<b>31 de diciembre de 2013</b>	
	<b>30 de junio de 2014</b>		<b>31 de diciembre de 2013</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo, neto</b>	<b>\$ 1.160.569</b>		<b>\$ 1.040.421</b>	
Disponibles (Nota 4)	1.156.007		1.035.797	
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 5)	4.562		4.624	
<b>Inversiones, neto (Notas 6)</b>	<b>3.168.918</b>		<b>3.055.814</b>	
<b>Titulos de Deuda</b>	<b>2.596.813</b>		<b>2.476.806</b>	
Negociables	372.526		192.630	
Disponibles para la venta	1.595.899		1.707.811	
Para mantener hasta el vencimiento	628.388		576.365	
<b>Titulos Participativos</b>	<b>572.105</b>		<b>579.008</b>	
Negociables	39.597		43.215	
Disponibles para la venta	532.508		535.793	
<b>Cartera de Crédito y operaciones de leasing financiero, neto (Nota 7)</b>		<b>12.039.521</b>		<b>11.586.971</b>
Cartera de Vivienda	71.487		37.083	
Cartera comercial	5.573.003		5.202.301	
Cartera de consumo	6.587.099		6.504.366	
Microcréditos	13.274		13.819	
Leasing Financiero	250.384		267.236	
Menos: Provisión	(455.726)		(437.834)	
<b>Aceptaciones y Derivados (Nota 8 y 16)</b>		<b>365</b>		<b>1.241</b>
<b>Cuentas por Cobrar, neto (Nota 9)</b>		<b>162.028</b>		<b>156.549</b>
Intereses	123.909		116.510	
Componente financiero	2.031		1.899	
Comisiones y Honorarios	1.101		1.069	
Pago por cuenta de clientes	2.621		3.551	
Otras	53.798		53.716	
Menos: Provisión	(21.432)		(20.196)	
<b>Bienes realizables, recibidos en pago, restituidos y no utilizados en el objeto social, neto (Nota 10)</b>		<b>13.282</b>		<b>11.748</b>
<b>Propiedades y equipos, neto (Nota 11)</b>		<b>158.956</b>		<b>161.030</b>
<b>Bienes dados en leasing operativo, neto (Nota 11)</b>		<b>347</b>		<b>385</b>
<b>Otros activos, netos (Notas 12)</b>		<b>245.664</b>		<b>151.142</b>
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	44.335		57.712	
Bienes por Colocar en Contrato Leasing	13.081		15.808	
Otros	204.561		93.880	
Menos: Provisión	(16.313)		(16.258)	
<b>Valorizaciones, netas (Nota 13)</b>		<b>452.847</b>		<b>435.204</b>
Inversiones Disponibles para la Venta en Titulos Participativos	91.252		77.176	
Propiedades y Equipo	361.583		358.016	
Otras	12		12	
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 17.402.497</b>		<b>\$ 16.600.505</b>	
<b>Cuentas contingentes y de orden Deudoras (Notas 24 y 25)</b>		<b>\$ 26.238.457</b>		<b>\$ 25.751.312</b>

  
**CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS**  
 Presidente

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>Pasivo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Depósitos y exigibilidades (Notas 14)</b>	\$	11.677.623	\$	11.224.065
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria		1.733.150		1.547.232
Certificados de Depósito a Término		1.247.742		1.159.954
Depósitos de Ahorro		8.618.727		8.413.033
Otros		78.004		103.846
<b>Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas (Nota 15)</b>		0		3.854
<b>Aceptaciones y derivados (Nota 8 y 16)</b>		208		1.242
<b>Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 17)</b>		195.427		156.175
<b>Cuentas por pagar (Nota 18)</b>		385.308		454.634
Intereses		24.238		23.521
Comisiones y Honorarios		637		468
Impuestos		12.059		24.118
Otras		348.374		406.527
<b>Títulos de inversión en circulación (Nota 19)</b>		2.070.438		1.814.671
<b>Otros pasivos (Nota 20)</b>		371.371		386.716
Obligaciones Laborales Consolidadas		19.332		28.798
Ingresos Anticipados y abonos diferidos		23.776		25.392
Pensiones de Jubilación		206.595		197.243
Otros		121.668		135.283
<b>Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)</b>		179.635		158.982
Obligaciones Laborales		7.262		5.449
Impuestos		99.981		68.844
Otros		72.392		84.689
<b>Total pasivo</b>		<b>14.880.010</b>		<b>14.200.339</b>
		<b>Patrimonio</b>		<b>Patrimonio</b>
<b>Capital social (Nota 22)</b>		77.253		77.253
<b>Reservas (Nota 23)</b>		1.485.205		1.400.236
Reserva Legal:				
Apropiación de Utilidades		1.419.704		1.325.870
Prima en colocación de acciones		63.060		63.060
Reservas Estatutarias y Ocasionales		2.441		11.306
<b>Superávit: (Notas 6 y 13)</b>		758.416		745.004
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones y derivados		305.569		309.800
Valorizaciones , netas		452.847		435.204
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		201.613		177.673
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.522.487</b>		<b>2.400.166</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	\$	<b>17.402.497</b>	\$	<b>16.600.505</b>
<b>Cuentas contingentes y de orden Acreedoras (Notas 24 y 25)</b>	\$	<b>25.254.742</b>	\$	<b>24.606.567</b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

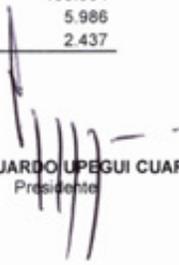
  
MARIO ERNESTO ZAPATA  
Contador  
T.P. 15.165-T

  
HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES  
Revisor Fiscal  
T.P. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR**  
**Estados de Ganancias y Pérdidas**  
**Semestres que terminaron en 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
**(Expresados en millones de pesos, excepto la utilidad por acción)**

	Periodos Comprendidos	
	Del 01 de Enero al 30 de junio de 2014	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013
<b>Ingresos operacionales directos</b>	<b>\$ 871.852</b>	<b>\$ 834.728</b>
Intereses y Descuento Amortizado Cartera de Créditos y otros	700.285	694.165
Utilidad en Valoración de Inversiones	68.156	49.969
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la venta	28.682	10.489
Comisiones y Honorarios	50.998	56.697
Utilidad en la Valoración de Derivados	3.286	630
Cambios	1.269	1.196
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR	93	140
Utilidad en Venta de Inversiones	6.108	5.904
Ingresos por operaciones de Leasing	12.975	15.538
<b>Gastos operacionales directos</b>	<b>275.760</b>	<b>254.265</b>
Intereses depósitos y exigibilidades, créditos y otras obligaciones financieras y otros	247.918	226.971
Pérdida en valoración de Inversiones	0	2.688
Pérdida Realizada en Inversiones Disponibles para la venta	147	155
Comisiones	19.059	20.801
Pérdida en Valoración de Derivados	3.625	645
Cambios	1.854	774
Pérdida en Venta de Inversiones	3.157	2.231
<b>Resultado operacional directo</b>	<b>596.092</b>	<b>580.463</b>
<b>Otros ingresos (gastos) operacionales - neto</b>	<b>(170.695)</b>	<b>(147.395)</b>
<b>Ingresos operacionales (Nota 26)</b>	<b>131.291</b>	<b>163.185</b>
Dividendos y Participaciones	20.410	19.321
Otros	110.881	143.864
<b>Gastos operacionales (Nota 27)</b>	<b>301.986</b>	<b>310.580</b>
Gastos de Personal	121.702	123.968
Otros	180.284	186.612
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>425.397</b>	<b>433.068</b>
<b>Provisiones</b>	<b>147.007</b>	<b>159.462</b>
Cartera de créditos y operaciones leasing	138.584	149.808
Cuentas por Cobrar	5.986	5.761
Otras	2.437	3.893

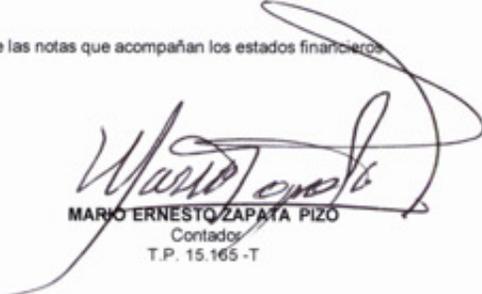
CARLOS EDUARDO LUPEGUI CUARTAS  
 Presidente

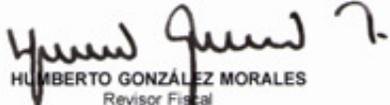
Continuación.....

	Periodos Comprendidos	
	Del 01 de Enero al 30 de junio de 2014	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013
Depreciaciones - Bienes de uso propio	11.058	11.132
Amortizaciones	3.209	12.811
<b>Resultado operacional neto</b>	<b>264.123</b>	<b>249.663</b>
Ingresos no operacionales (Nota 28)	47.525	34.530
Gastos no operacionales (Nota 29)	12.861	10.363
<b>Resultado neto no operacional</b>	<b>34.664</b>	<b>24.167</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>298.787</b>	<b>273.830</b>
Impuesto sobre la renta y para la equidad (Nota 30)	97.174	96.157
<b>Utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>\$ 201.613</b>	<b>\$ 177.673</b>
<b>Utilidad por acción (en pesos)</b>	<b>\$ 26,10</b>	<b>\$ 23,00</b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
 Contador  
 T.P. 15.165 -T



**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 40.179 - T  
 Designado por Amézquita & Cia. S.A.

**BANCO POPULAR**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS RESERVAS	UTILIDADES RETENIDAS NO APROPIADAS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	GANANCIAS (PÉRDIDAS) NO REALIZADAS	VALORIZACIONES	AJUSTES POR CONVERSIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
<b>Saldo al 30 de junio de 2013</b>	<b>77.253</b>	<b>63.060</b>	<b>1.209.283</b>	<b>0</b>	<b>220.884</b>	<b>0</b>	<b>267.096</b>	<b>356.626</b>	<b>0</b>	<b>2.194.202</b>
Traslado resultados				<b>220.884</b>	<b>(220.884)</b>					<b>0</b>
Emisión de acciones										<b>0</b>
Constitución de reservas			<b>128.180</b>	<b>(128.180)</b>						<b>0</b>
Distribución de dividendos en efectivo			<b>(287)</b>	<b>(92.704)</b>						<b>(92.704)</b>
Donaciones										<b>(287)</b>
Ganancias no realizadas							<b>42.704</b>			<b>42.704</b>
Valorizaciones								<b>78.578</b>		<b>78.578</b>
Ajustes por conversión										<b>0</b>
Pago de impuesto al patrimonio										<b>0</b>
Traslados										<b>0</b>
Utilidades del ejercicio					<b>177.673</b>					<b>177.673</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2013</b>	<b>77.253</b>	<b>63.060</b>	<b>1.337.176</b>	<b>0</b>	<b>177.673</b>	<b>0</b>	<b>309.800</b>	<b>435.204</b>	<b>0</b>	<b>2.400.166</b>
Traslado resultados				<b>177.673</b>	<b>(177.673)</b>					<b>0</b>
Emisión de acciones										<b>0</b>
Constitución de reservas			<b>84.969</b>	<b>(84.969)</b>						<b>0</b>
Distribución de dividendos en efectivo				<b>(92.704)</b>						<b>(92.704)</b>
Donaciones										<b>0</b>
Ganancias no realizadas							<b>(4.231)</b>			<b>(4.231)</b>
Valorizaciones								<b>17.643</b>		<b>17.643</b>
Ajustes por conversión										<b>0</b>
Pago de impuesto al patrimonio										<b>0</b>
Traslados										<b>0</b>
Utilidades del ejercicio					<b>201.613</b>					<b>201.613</b>
<b>Saldo al 30 de Junio de 2014</b>	<b>77.253</b>	<b>63.060</b>	<b>1.422.145</b>	<b>0</b>	<b>201.613</b>	<b>0</b>	<b>305.569</b>	<b>452.847</b>	<b>0</b>	<b>2.522.487</b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

**CARLOS EDUARDO JUEGUIS CUARTAS**

Contador  
T.P. 15.165 - T

**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
Reservista Social  
T.P. 40.119 - T

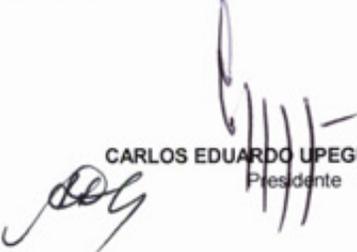
Designado por Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(valores expresados en millones de pesos colombianos)

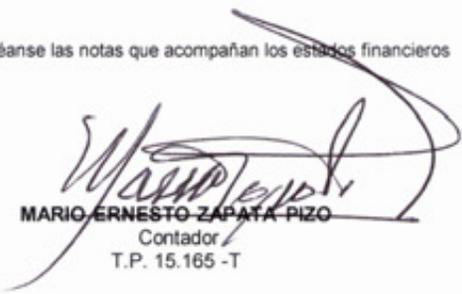
	Semestres terminados en	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Utilidad Neta	201.613	177.673
Interés no controlado	0	0
<b>Reconciliación de la utilidad neta Vs el efectivo neto</b>		
Depreciación	11.058	11.132
Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto	37.060	13.837
Provisión para bienes recibidos en pago, neto	1.579	939
Provisión (reintegro de provisiones) para propiedad planta y equipo	(12)	(298)
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones, neto	365	0
(Utilidad) pérdida en venta de bienes recibidos en pago	(270)	(3.645)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	(764)
(Utilidad) pérdida en ganancias realizadas	(28.536)	(10.334)
Disminución (aumento) en inversiones negociables	(176.277)	63.090
Reversión de causación inversiones hasta el vencimiento y disponibles para la venta	(63.687)	(49.434)
Disminución (aumento) en cargos diferidos	(8.156)	(11.097)
Amortización de cargos diferidos	21.840	36.849
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	(6.962)	(4.294)
Reversión de ajustes en cambio	561	24
Disminución (aumento) neto en otros activos	(113.529)	102.645
Disminución (aumento) neto en otros pasivos	(64.953)	(34.358)
<b>Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(188.305)</b>	<b>291.965</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Disminución (aumento) de cartera de créditos	(489.965)	(540.150)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7.306	2.925
Producto de la venta de inversiones	1.251.297	1.027.302
Producto de la venta de bienes recibidos en pago	864	5.325
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(16.238)	(14.846)
Adquisición de inversiones	(1.120.911)	(1.659.789)
Dividendos recibidos	20.410	19.321
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(347.237)</b>	<b>(1.159.912)</b>

  
CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS  
Presidente

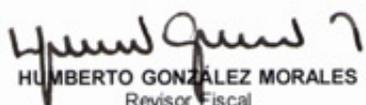
Continuación....

	Semestres terminados en	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>		
Dividendos pagados	(91.760)	(90.331)
Aumento (disminución) de depósitos	453.948	796.720
Aumento (disminución) de préstamos interbancarios y fondos overnight	(3.924)	3.821
Adquisición de otros préstamos bancarios	111.964	71.334
Pago de otros préstamos bancarios	(70.085)	(125.498)
Emisión de bonos	350.000	400.000
Pago de bonos	(94.233)	(475.541)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiación</b>	<b>655.910</b>	<b>580.505</b>
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(220)	(89)
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	120.147	(287.531)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.040.422	1.327.952
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>1.160.569</b>	<b>1.040.421</b>
<b>Información suplementaria</b>		
Efectivo pagado durante el período por:		
Intereses	248.634	221.232
Impuesto de renta	181.627	0

Véanse las notas que acompañan los estados financieros



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
 Contador  
 T.P. 15.165 -T



**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 40.179 - T  
 Designado por Amézquita & Cía. S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

## **BANCO POPULAR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**30 de Junio de 2014 y 31 de Diciembre de 2013**

**(Valores expresados en millones de pesos colombianos, salvo el valor nominal de la acción, la utilidad por acción y las tasas de cambio del dólar expresadas en pesos)**

#### **NOTA 1-- ENTIDAD REPORTANTE Y FINANCIERA**

##### **A. ENTIDAD REPORTANTE**

El Banco Popular S.A. (en adelante llamado el Banco), es una Sociedad Comercial anónima de carácter privado, constituido el 5 de julio de 1950 mediante el Decreto No. 359 de la Alcaldía de Bogotá y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2143 del 30 de junio de 1950, protocolizada su constitución en escritura pública No. 5858 del 3 de noviembre de 1950 de la Notaria Cuarta de Bogotá. Como establecimiento Bancario está sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las siguientes son las principales reformas estatutarias:

- Escritura Pública No. 3832 del 7 de diciembre de 2010 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, mediante la cual el Banco absorbió los activos y pasivos de Leasing Popular.
- Escritura Pública No. 4904 del 31 de mayo de 1994 de la Notaria Décima de Cali, por medio de la cual se aumenta el capital autorizado del Banco.
- Escritura Pública No. 2859 del 9 de julio de 1996 de la Notaría Once de Cali, mediante la cual se suprime el Derecho de Preferencia de las acciones del Banco indicando que son libremente negociables.
- Escritura Pública No. 5901 del 4 de diciembre de 1996 de la Notaria Once de Cali, incluye reforma general de estatutos por privatización del Banco y cambio de razón social.
- Escritura Pública No. 85 del 13 de enero de 1997, aclarada por Escritura Pública No. 373 del 28 de Enero de 1997 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se cambia el domicilio principal del Banco de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá.
- Escritura Pública No. 4622 del 4 de octubre de 2002 de la Notaria Treinta y Una de Bogotá, a través de la cual se modifica el artículo decimotavo en lo que tiene que ver con la Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias, reformando las fechas y hora de la convocatoria.

- Escritura Pública No. 4383 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, por medio de la cual se adicionan funciones a la Junta Directiva, al Presidente del Banco y a la Revisoría Fiscal, con ocasión de la expedición del Código de Buen Gobierno.
- Escritura 5349 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se modifican los artículos cuarto, vigésimo noveno y trigésimo quinto, en lo relacionado con el objeto social del Banco, funciones de la Junta Directiva y las incompatibilidades del Revisor Fiscal.
- Escritura Pública No. 2343 del 3 de julio de 2009 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, mediante la cual se adiciona una función tanto a la Asamblea General de Accionistas, como a la Junta Directiva.

El término de duración del Banco es hasta el 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 1004 del 24 de julio de 1950 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento del Banco.

El objeto social principal del Banco lo constituye el desarrollo de las actividades, operaciones y servicios propios de un establecimiento bancario, dentro del ordenamiento jurídico prescrito por las leyes 45 de 1923, 45 de 1990, 795 de 2003 y demás leyes, decretos y disposiciones que rijan para los establecimientos bancarios. Adicionalmente puede realizar a través de su Martillo la venta o permuta o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles, inmuebles u otros objetos negociables.

El Banco realiza las anteriores actividades desde su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de 215 oficinas que ofrecen todos los servicios bancarios, 9 extensiones de caja, 2 supercades, 1 rapicade, 195 corresponsales bancarios, 12 centrales de servicio, 9 centrales de libranzas, 42 centros de recaudo, y 1.167 cajeros automáticos, en el territorio Colombiano.

El Banco registró en la Cámara de Comercio de Bogotá una situación de control como Sociedad Matriz de las siguientes sociedades subordinadas: En 1996, Fiduciaria Popular S.A. con domicilio en carrera 13 A No. 29-24 piso 20 Bogotá D.C., Alpopular S.A. con domicilio en calle 17 No. 7-35 piso 11 Bogotá D.C. En 2011 sobre INCA Fruehauf S.A. – INCA S.A. con domicilio en calle 16H No. 98 A – 35 Fontibón – Bogotá D.C.

Al 30 de junio de 2014, el capital del Banco pertenecía en un 98% a accionistas particulares y en un 2% a algunos Departamentos, Municipios y Entidades Oficiales.

El número de empleados de planta al 30 de junio de 2014 es de 3.409 (31 de diciembre de 2013 es de 3.253).

En 2006 la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. registró situación de control en la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el Banco Popular.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **a) Política de contabilidad básica**

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **1. Equivalentes de Efectivo**

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionado.

#### **2. Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, de reporto (repo), simultáneas y de transferencia temporal de valores:

##### **Fondos Interbancarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe una entidad financiera en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

##### **Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

### **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

### **Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

### **3. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

**Objetividad.** La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

**Transparencia y representatividad.** El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

**Evaluación y análisis permanentes.** El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

**Profesionalismo.** La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta. En Colombia por disposición de la Superintendencia Financiera, ésta labor es efectuada por entidades especializadas en la valoración de inversiones. El proveedor oficial de precios de las inversiones del portafolio del Banco Popular es INFOVALMER S.A., filial de la Bolsa de Valores de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, que calcula y publica diariamente el proveedor oficial de precios del Banco.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, son valoradas por el proveedor oficial de precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El proveedor de precios en forma diaria suministra precio para la totalidad de las inversiones del portafolio del Banco, sin embargo, En los días en que para el Proveedor de precios no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la última tasa interna de retorno conocida.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Seis meses	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplidos los seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, que calcula y publica diariamente el Proveedor Oficial de Precios del Banco.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco. mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>En los días en que para el Proveedor de precios no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de última tasa interna de retorno conocida.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</li> <li>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</li> </ul> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <ul style="list-style-type: none"> <li>Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia .Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial. Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.</li> </ul> </li> <li>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <ul style="list-style-type: none"> <li>Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia</li> </ul> </li> <li>Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en</li> </ul>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como</p>

			<p>Colombia:</p> <p>Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:</li></ul> <p>Se contabilizan por valor patrimonial.</p>	<p>ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>
--	--	--	--	---

## **Reclasificación de las inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación. El plazo establecido vigente al 30 de Junio de 2014 era de seis meses.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

### **Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

### **Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

## Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

### Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

## **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

### **Inversiones en el exterior**

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior son valoradas por el Proveedor de Precios oficial del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero**

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

## **Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

## **Consumo**

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

## **Vivienda**

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

## **Microcrédito**

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### **Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

## Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

### Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses

“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

### **Procesos de Reestructuración**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

### **Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000**

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

### **Reestructuraciones Extraordinarias**

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en “A” al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

### **Acuerdos de Reestructuración**

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo “A”, era reclasificado al menos a categoría “B” y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría “E” crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

### **Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados**

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

**a) Castigos de Cartera**

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas con más de 360 días de mora, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

**b) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

El Banco para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda y microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

**Cartera Comercial y de Consumo**

El Banco adoptó los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos</b>	
<b>Tamaño de Empresa</b>	<b>Nivel de Activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV



## Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

### b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

## **Cartera Comercial**

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>P.D.I.</b>	<b>Días Después del Incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>	<b>Días Después del Incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

## **Cartera de Consumo**

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>P.D.I.</b>	<b>Días Después del Incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>	<b>Días Después del Incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

## **Cartera de Vivienda y Microcrédito**

### **Provisión General**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte no Garantizada	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1	1	1	1	1
B – Aceptable	3.2	100	3.2	100	100
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

### **Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales**

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

### **Reglas de Alineamiento**

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor, salvo para las obligaciones post reestructuración.

### **c) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

#### **Operaciones de Contado y Derivados**

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado.

Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- ✓ No requerir una inversión neta inicial.
- ✓ Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

- **Operaciones Forward**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

- **Opciones**

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

- **Swaps**

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja,

calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de dos tipos:

- De tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda y se dividen en swap de tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.
- El swap de interés (IRS Interest Rate Swap) consiste en un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.
- De tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes. Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

## **Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:**

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

### **✓ Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura**

Es una combinación de operaciones mediante la cual uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para reducir o anular un riesgo específico que pueda tener impacto en el estado de resultados como consecuencia de variaciones en el precio justo de intercambio, en el flujo de efectivo o en el tipo de cambio de una o varias partidas, denominadas posiciones primarias.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (devaluación, paso del tiempo, etc.).

#### ✓ Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

La valoración de los instrumentos financieros derivados se efectúa utilizando la información suministrada por el Proveedor de Precios oficial seleccionado por el Banco.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.  En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.

Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por el Banco se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo local y extranjero).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando el Banco compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando el Banco vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, el Banco actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si el Banco presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

Futuros	<p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>
---------	---

El Banco cuenta con políticas y procedimientos de administración de riesgos generados en la negociación de este tipo de operaciones, que definen el marco de actuación dentro del cual se desarrollan las actividades.

Así se definen límites para exposiciones máximas a riesgos de mercado o Valor en Riesgo (VaR), por operación y por tipo de riesgo asociado a cada uno de los instrumentos que conforman los diferentes portafolios (sensibilidades o efectos en el valor del portafolio como consecuencia de movimientos en las tasas de interés o factores correspondientes - impacto de variaciones en los precios justos de intercambio y factores de riesgo específicos: Tasa de interés (Rho), Tasa de Cambio (Delta) y Volatilidad (vega).

En adición, el riesgo de crédito es un aspecto fundamental a considerar al momento de negociar instrumentos financieros derivados, por lo cual se han desarrollado modelos de cálculo de exposición crediticia teniendo en cuenta la exposición potencial futura de las operaciones.

El resultado de las estrategias de administración de portafolios se evalúa a partir de contrastar las fuentes de ingreso versus las fuentes de riesgo para cada portafolio con el fin de determinar si las utilidades provienen de la toma de posiciones (sobre tasa de cambio o tasas de interés), de la gestión de intermediación o de las estructura de los portafolios (paso del tiempo).

### **Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos**

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

La entidad cuenta con un sistema de administración de bienes recibidos en pago y bienes restituidos que permite gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos, el cual cuenta con políticas, procedimientos y responsabilidades para los distintos órganos de administración de la entidad. El modelo interno de estimación de pérdidas y cálculo de provisiones y procedimientos de control contempla una tasa base de provisión inicial determinada por la clasificación de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos inmuebles con características homogéneas, considera el valor de realización al descontar los flujos netos de caja a la tasa de inflación anual y calcula la tasa de recuperación. Igualmente, contempla un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación.

El Banco implementó y adoptó su propio modelo de estimación de pérdidas esperadas para la cuantificación de provisiones sobre bienes inmuebles recibidos en pago que se aplica tanto a las daciones vigentes por vender, como a los Fidecomisos de bienes recibidos en pago; en él se contempla una tasa base de provisión inicial y un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación, el cual fue debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejadados de Utilizar en el Objeto Social**

### **Bienes Inmuebles**

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión, dependiendo del grupo de bienes al cual pertenezca.

## **Bienes Muebles**

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

## **Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta**

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

## **Propiedades y equipo y bienes dados en leasing operativo**

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Equipo de cómputo	20%
Vehículos	20%

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue re expresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

## **Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Casa Matriz y las Oficinas, así como las practicadas entre éstas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

## **Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

### **Gastos Anticipados**

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

### **Cargos Diferidos**

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Impuestos durante la vigencia fiscal prepago.

- Publicidad y propaganda durante un periodo igual al establecido para el ejercicio contable; sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen, el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período de obtención de los beneficios esperados.

### **Bienes por Colocar en Contratos de Leasing**

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por el Banco, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

### **Derechos en Fideicomiso**

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

### **Valorizaciones y desvalorizaciones de activos**

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente el valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo del Banco.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

## **Ingresos anticipados y pasivos diferidos**

Registra los ingresos anticipados y pasivos diferidos, corresponden a:

- Los ingresos recibidos por anticipado generados en el desarrollo de su actividad se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.
- Las utilidades diferidas generadas en la venta de bienes recibidos en pago financiadas por medio de operaciones de crédito se amortizan durante el plazo de los respectivos créditos.
- Los intereses y corrección monetaria de los créditos colocados en UVR (Unidad de Valor Real) que fueron activados productos de reestructuraciones de créditos se registran como ingreso cuando son recaudados.
- El ajuste de la Unidad de Valor Real, UVR, tal como se indica en la política de Reconocimiento de ingresos por rendimientos y arrendamiento financiero.

## **Pensiones de jubilación**

Las pensiones de jubilación se cuantifican mediante un estudio actuarial elaborado por personas especializadas en el tema, con conocimientos idóneos y con total independencia del Banco.

La provisión se realiza en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2029 se amortice el cien por ciento (100%) del cálculo correspondiente y a partir de entonces, se mantiene la amortización en dicho porcentaje, tal como lo establece el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010. Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

## **Pasivos estimados y provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

## **Impuesto sobre la renta y la equidad “CREE”**

Para el año 2014 se enmarca así, la Ley 1607 de diciembre de 2012 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, reduciendo la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, el cual tendrá una tarifa del 9% para los años 2013, 2014 y 2015; a partir del año gravable 2016 la tarifa de este impuesto será del 8%.

El nuevo impuesto tiene como finalidad la financiación de programas de inversión social, el gobierno nacional mediante el Decreto 862 del 26 de abril de 2013 reglamentó la retención en la fuente a título de “CREE”, la cual comenzó aplicarse a partir del 1 de mayo de 2013; la retención sustituye el pago de los aportes parafiscales a favor de ICBF (3%) y SENA (2%), y de igual manera sustituirá a partir del 1 de enero de 2014 los pagos al sistema de seguridad social en salud (8,5%) de los empleados que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” se asimila en su depuración al impuesto sobre la renta tradicional, exceptuándose en el impuesto “CREE” algunas deducciones especiales y la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva; la base gravable de ambos impuestos de renta no podrá ser inferior a la renta presuntiva, equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior.

### **Impuesto diferido sobre la renta**

Se registra como impuesto de renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

### **Impuesto al patrimonio**

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) más una sobretasa del veinticinco por ciento (25%), para una tasa total del seis por ciento (6%) sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, el Banco adoptó como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos, que se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) alícuotas mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 514 de 2010, que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

### **Reserva Legal**

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

## **Cuentas contingentes**

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Banco. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

## **Cuentas de orden**

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

## **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

El Banco utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la siguiente mora: crédito comercial, 3 meses; consumo, 2 meses; vivienda, 2 meses; y microcrédito, 1 mes.

## **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- International Financial Reporting Standards (IFRS) en el Banco Popular.**

El Banco Popular inició en febrero de 2013 el proyecto de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, lo está realizando bajo la dirección

de su Matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y en coordinación con las demás entidades del Grupo, Banco de Bogotá, Occidente y AVvillas y con la asesoría de la Firma PricewaterhouseCooper. El proyecto cuenta con 3 Etapas de las cuales ya terminó la primera, correspondiente a la **Etapas de Diagnóstico y Capacitación**, realizada entre el mes de febrero y julio de 2013, en la cual se logró la capacitación de todos los funcionarios que intervienen en los procesos contables y de elaboración de Estados Financieros que se emiten actualmente, igualmente se efectuó un diagnóstico del estado en que se encontraba la contabilidad en el Banco frente a los requerimientos de la nueva normatividad, los pasos a seguir, los impactos tecnológicos y operativos y se estableció una estimación en el Patrimonio del Banco con cifras al corte de Diciembre de 2012.

El proyecto actualmente se encuentra en la **Segunda Etapa de Conversión y Preparación del Balance de Apertura**, iniciada en el mes de agosto de 2013 y que está cerca a terminar en próximo mes de septiembre, en la cual se adelantó el proceso de elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA al 1 de enero de 2013, con sus notas de revelación, donde fueron definidas una serie de políticas contables preliminares para la elaboración de los Estados Financieros del Banco aplicando el nuevo marco normativo, esta labor se realizó en 29 frentes de trabajo, los cuales evaluaron cada rubro del Balance, la normatividad aplicable bajo COLGAAP, normatividad bajo IFRS y se registraron todos los ajustes y reclasificaciones para generar el nuevo Balance de Apertura en NIIF. Del avance realizado y del resultado que se tiene, se han obtenido las autorizaciones de los Organismos de Dirección y Control del Banco, para el Balance de Apertura que se debe transmitir a la Superintendencia Financiera el 15 de agosto de 2014, junto con las políticas preliminares y notas de revelación respectivas, la reconciliación patrimonial y su impacto en la solvencia del Banco. Respecto al cronograma fijado en coordinación con el Grupo Aval, se ha dado cumplimiento a todas las tareas definidas en las fechas previstas.

Durante el mes de agosto de 2014 se está elaborando el Balance Consolidado en NIIF del Banco con sus Filiales, que debe presentarse a la Superintendencia Financiera el 30 de agosto de 2014 y facilitando la labor de revisión que sobre este proceso debe hacer el Revisor Fiscal del Banco, quien tiene que entregar su informe, también a la Superintendencia Financiera, el 30 de septiembre de 2014.

Por último se tiene definida una **Tercera Etapa de Implementación** que también ya inició en forma paralela en el mes de Junio de 2014 y corresponde a la preparación de manuales contables, modificaciones en procesos y en sistemas y que se espera terminar al final del presente semestre, para tener preparado al Banco cuando entre en vigencia la nueva normatividad a partir del 1 de enero de 2015, para los preparadores de información financiera del Grupo 1 en el cual nos encontramos, con lo cual el Banco ha dado cumplimiento en forma satisfactoria al proceso de convergencia a la nueva normatividad, con la participación de todas las áreas involucradas y a todos los niveles de la organización.

### **Ganancia neta por acción**

La ganancia neta por acción se calcula dividiendo el resultado del período por el promedio ponderado del número de las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período y su resultado se expresa en pesos en los informes financieros del Banco.

### **Relación de activos Ponderados por Nivel de riesgo – Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del decreto 1720 de 2001, modificado por el Decreto 1771 de 2012. El cumplimiento individual se verifica mensualmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la superintendencia financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedores, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan único de cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

### NOTA 3 - TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los Bancos están autorizados para negociar libremente y mantener divisas. Sin embargo, están obligados a mantener una posición diaria en moneda extranjera la cual podrá ser negativa sin exceder el equivalente en dicha moneda al (5%) de su patrimonio técnico y su monto máximo no excederá el 20% del mismo. La determinación de la posición propia diaria se efectúa con base en el patrimonio técnico del segundo mes calendario anterior al mes de control, re expresado a la tasa de cambio representativa del mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para el último día hábil del mes anterior al del control.

La posición propia está determinada por la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance general.

La Posición Propia de contado del Banco en moneda extranjera al 30 de junio es de US\$13.1 millones y la Posición Propia global del Banco en moneda extranjera es de US\$11.6 millones, según Formato 230. A 31 de diciembre de 2013 US\$11.8 millones.

La tasa representativa del mercado calculada por la Superintendencia Financiera para el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre de 2013 era de \$1.926,83 y al 30 de junio de 2014 era de \$1.881,19 por US\$1.

Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son re expresados a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se clasificaban en:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
	<b>(Miles de dólares)</b>	
<b>Activos</b>		
Efectivo y depósitos en bancos	2.958	1.755
Fondos interbancarios vendidos	2.425	2.400
Inversiones	62	59
Cartera de créditos	57.812	39.432
Derivados	2.029	2.345
Deudores por aceptaciones bancarias	109	626
Operaciones de Contado	250	0
Cuentas por cobrar	179	138
Diversos	2	3
	<b>65.826</b>	<b>46.758</b>
<b>Pasivos</b>		
Depósitos y exigibilidades	6.158	3.029
Fondos interbancarios comprados	0	2.000
Aceptaciones bancarias	109	626
Derivados	3.499	2.803
Operaciones de Contado	209	0
Obligaciones descontadas por entidades financieras	43.999	26.316
Diversos	176	153
	<b>54.150</b>	<b>34.927</b>
<b>Activos netos</b>	<b>11.676</b>	<b>11.831</b>

Los activos y pasivos anteriores, re expresados a moneda legal comprenden:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
	<b>(Millones de pesos)</b>	
<b>Activos</b>		
Efectivo y depósitos en bancos	5.565	3.382
Fondos interbancarios vendidos	4.562	4.624
Inversiones	117	114
Cartera de créditos	108.756	75.978
Derivados	3.817	4.518
Deudores por aceptaciones bancarias	205	1.205
Operaciones de Contado	470	0
Cuentas por cobrar	336	267
Diversos	4	6
	<u>123.832</u>	<u>90.094</u>
<b>Pasivos</b>		
Depósitos y exigibilidades	11.584	5.836
Fondos interbancarios comprados	0	3.854
Aceptaciones bancarias	205	1.205
Derivados	6.582	5.400
Operaciones de Contado	393	0
Obligaciones descontadas por entidades financieras	82.772	50.706
Diversos	332	296
	<u>101.868</u>	<u>67.297</u>
<b>Activos netos</b>	<u><b>21.964</b></u>	<u><b>22.797</b></u>

**NOTA 4 - DISPONIBLE**

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Moneda Legal</b>		
Caja (1)	819.417	671.226
Banco de la República (1)	316.872	295.555
Bancos y otras entidades financieras (2)	14.128	65.624
Remesas en tránsito	60	45
Provisión sobre el Disponible	(35)	(35)
	<u><b>1.150.442</b></u>	<u><b>1.032.415</b></u>
<b>Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal</b>		
Caja	804	743
Banco de la República	98	100
Bancos y otras entidades financieras (2)	4.663	2.510
Remesas en tránsito	0	29
	<u><b>5.565</b></u>	<u><b>3.382</b></u>
	<u><b>1.156.007</b></u>	<u><b>1.035.797</b></u>
<b>Provisión del Disponible</b>		

El siguiente es el movimiento de la provisión del Disponible:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Saldo inicial</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
Provisión cargada a gastos	0	35
Reintegros de provisión	0	0
<b>Saldo Final</b>	<u><b>35</b></u>	<u><b>35</b></u>

(1) El encaje en moneda legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la Republica se encuentra cubierto por el efectivo y los depósitos en el Banco de la Republica.

(2) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no existían partidas conciliatorias en Bancos correspondientes con antigüedad superior a 30 días.

**NOTA 5 - POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

El detalle de las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas, es el siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Saldos	Rendimiento promedio TEA	Saldos	Rendimiento promedio TEA
<b>Moneda Legal</b>				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	0		0	
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	0		0	
	<u>0</u>		<u>0</u>	
<b>Moneda Extranjera</b>				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios (1) (Plazo 1 día)	<u>4.562</u>	0,01%	<u>4.624</u>	0,07%
	<u>4.562</u>		<u>4.624</u>	
	<u>4.562</u>		<u>4.624</u>	

(1) El promedio mensual de operaciones de fondos interbancarios en el semestre terminado en junio 30 de 2014 fue \$4.890 y en diciembre 31 de 2013 fue \$19.398, y su plazo individual promedio no superó los 5 días.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no existe incertidumbre sobre el cumplimiento de las operaciones de fondos interbancarios.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios.

**NOTA 6 - INVERSIONES**

El detalle de las inversiones es el siguiente:

<b>Inversiones en Títulos de Deuda Negociables</b>	<b>Calificación Riesgo</b>	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Moneda Legal</b>			
Emitidos por la nación	A	200.468	24.091
Instituciones financieras	A	141.200	128.482
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	A	27.065	35.455
Titularizaciones cartera hipotecaria	A	3.793	4.602
		<b>372.526</b>	<b>192.630</b>
<b>Para Mantener hasta el Vencimiento</b>			
<b>Moneda Legal</b>			
Emitidos por la nación	A	88.032	101.040
Entidades gubernamentales	A	532.858	459.938
Instituciones financieras	A	7.498	15.387
Titularizaciones cartera hipotecaria	A	0	0
		<b>628.388</b>	<b>576.365</b>
<b>Disponibles para la Venta</b>			
<b>Moneda Legal</b>			
Emitidos por la nación (1)	A	1.571.141	1.671.237
Titularizaciones cartera hipotecaria (1)	A	24.758	36.574
		<b>1.595.899</b>	<b>1.707.811</b>
		<b>2.596.813</b>	<b>2.476.806</b>
<b>Títulos Participativos</b>			
Participaciones en Fondos Comunes Ordinarios	A	39.597	43.215
Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (2)	A	532.391	535.679
Entidades financieras del exterior	A	117	114
		<b>572.105</b>	<b>579.008</b>
<b>Total de Inversiones</b>		<b>3.168.918</b>	<b>3.055.814</b>

(1) Incluye pérdida no realizada en títulos de deuda por \$20.526 millones (en diciembre 31 de 2013, pérdida por \$31.070 millones)

Al 30 de junio de 2014, sobre las inversiones no existen ningún tipo de restricción jurídica o económica (pignoraciones, embargos, litigios) que limite el ejercicio de sus derechos o la titularidad.

Las inversiones obligatorias clasificadas en para mantener hasta el vencimiento por \$532.858 millones representa el 20,52% del total de portafolio del Banco sin incluir la inversión en títulos participativos.

(2) Incluye utilidad no realizada en títulos participativos por \$326.017 millones (en diciembre 31 de 2013 \$340.797 millones).

**Disponibles para la Venta en Títulos Participativos**

Razón Social	30 de junio de 2014								
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
<b>Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en Bolsa (1)</b>									
<b>En Moneda Legal</b>									
Fiduciaria Popular S.A.	0	54.034	94,85%	46.123	51.250	5.127	0	0	A
Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.	0	139.555	71,10%	20.302	99.218	78.916	0	0	A
Casa de Bolsa S.A.	0	27.161	25,79%	4.913	7.004	2.091	0	0	A
Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A.	0	54.152	0,15%	36	79	43	0	0	A
A Toda Hora S.A.	0	6.831	19,99%	308	1.366	1.058	0	0	A
ACH Colombia S.A.	0	23.373	9,97%	559	2.331	1.772	0	0	A
Redeban Multicolor S.A.	0	83.151	2,17%	217	1.807	1.590	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	4.167	3,19%	80	133	53	0	0	A
Cifin S.A.	0	28.775	5,68%	952	1.634	682	0	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	31.620	0,91%	367	287	(80)	0	0	A
				<b>73.857</b>	<b>165.109</b>	<b>91.252</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con cotización en Bolsa (2)</b>									
Corporación Financiera Colombiana S.A. (3)	0	3.455.279	5,68%	458.534	458.534	0	0	326.017	A
<b>Total Moneda Legal</b>				<b>532.391</b>	<b>623.643</b>	<b>91.252</b>	<b>0</b>	<b>326.017</b>	
<b>En Moneda Extranjera</b>									
Bladex	0	808	0,00%	117	117	0	0	78	A
<b>Total Moneda Extranjera</b>				<b>117</b>	<b>117</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	
<b>Total</b>				<b>532.508</b>	<b>623.760</b>	<b>91.252</b>	<b>0</b>	<b>326.095</b>	

(1) Determinado con estados financieros de períodos intermedios al corte de mayo de 2014.

(2) Para Corporación Financiera Colombiana S.A. se determinó de acuerdo con la cotización en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y Bladex se determinó de acuerdo a los datos suministrados por INFOVALMER - Proveedor de Precios de Valoración S.A.

(3) Incluye \$132.517 de costo de adquisición.

31 de diciembre de 2013									
Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
<b>Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en Bolsa (1)</b>									
<b>En Moneda Legal</b>									
Fiduciaria Popular S.A.	0	53.410	94,85%	46.123	50.659	4.536	0	0	A
Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.	0	119.921	71,10%	19.952	85.259	65.307	0	0	A
Casa de Bolsa S.A.	0	26.427	25,79%	4.913	6.815	1.902	0	0	A
Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A.	0	66.067	0,15%	36	96	60	0	0	A
A Toda Hora S.A.	0	6.751	19,99%	308	1.350	1.042	0	0	A
ACH Colombia S.A.	0	23.393	9,97%	559	2.333	1.774	0	0	A
Redeban Multicolor S.A.	0	72.263	2,17%	217	1.571	1.354	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	4.270	3,19%	80	136	56	0	0	A
Cifin S.A.	0	27.768	5,68%	341	1.577	1.236	0	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	30.340	0,91%	367	276	(91)	0	0	A
				<b>72.896</b>	<b>150.072</b>	<b>77.176</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con cotización en Bolsa (2)</b>									
Corporación Financiera Colombiana S.A. (3)	0	4.081.146	5,57%	462.783	462.783	0	0	340.798	A
<b>Total Moneda Legal</b>				<b>535.679</b>	<b>612.855</b>	<b>77.176</b>	<b>0</b>	<b>340.798</b>	
<b>En Moneda Extranjera</b>									
Bladex	0	808	0,00%	114	114	0	0	72	A
<b>Total Moneda Extranjera</b>				<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	
<b>Total</b>				<b>535.793</b>	<b>612.969</b>	<b>77.176</b>	<b>0</b>	<b>340.870</b>	

(1) Determinado con estados financieros de periodos intermedios al corte de noviembre 30 de 2013

(2) Para Corporación Financiera Colombiana S.A. se determinó de acuerdo con la cotización en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y Bladex se determinó de acuerdo a los datos suministrados por INFOVALMER - Proveedor de Precios de Valoración S.A.

(3) Incluye \$121.986 de costo de adquisición.

**Maduración de las Inversiones en Títulos de deuda**

	<b>30 de junio de 2014</b>				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	43.725	74.290	71.955	182.556	<b>372.526</b>
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	582.408	45.655	325	0	<b>628.388</b>
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	0	46.158	109.716	1.440.025	<b>1.595.899</b>
	<b>626.133</b>	<b>166.103</b>	<b>181.996</b>	<b>1.622.581</b>	<b>2.596.813</b>

**Maduración de las Inversiones en Títulos de deuda**

	<b>31 de diciembre de 2013</b>				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	53.523	60.758	16.632	61.717	<b>192.630</b>
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	505.310	69.682	1.373	0	<b>576.365</b>
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	0	0	161.530	1.546.281	<b>1.707.811</b>
	<b>558.833</b>	<b>130.440</b>	<b>179.536</b>	<b>1.607.998</b>	<b>2.476.806</b>

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios	30 de Junio de 2014			Ingreso (Gasto) Neto Enero / Junio
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo	
Negociables	\$ 309.540	431.127	220.161	3.787
Hasta el Vencimiento	605.158	642.780	547.060	5.433
Disponibles para la Venta Títulos Deuda	1.863.086	2.049.202	1.351.401	58.254
	<b>2.777.784</b>	<b>3.123.109</b>	<b>2.118.622</b>	<b>67.474</b>

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios	31 de Diciembre de 2013			Ingreso (Gasto) Neto Julio / Diciembre
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo	
Negociables	\$ 218.683	318.905	172.182	(2.688)
Hasta el Vencimiento	578.497	688.605	528.301	4.449
Disponibles para la Venta Títulos Deuda	1.466.022	1.719.662	987.552	44.985
	<b>2.263.202</b>	<b>2.727.172</b>	<b>1.688.035</b>	<b>46.746</b>

\* Las Inversiones Disponibles para la Venta están valoradas a **TIR de Mercado**, para el promedio no se incluyen las Inversiones en Títulos Participativos

## NOTA 7 - CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Préstamos ordinarios (1)	11.531.244	11.045.536
Préstamos con recursos de otras entidades	106.341	97.553
Cartas de crédito cubiertas	27.045	11.669
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	353.501	426.416
Descuentos	13.763	12.408
Tarjetas de crédito	113.296	100.911
Reintegros anticipados	13.657	11.099
Créditos sobre el exterior Reembolsados	1.254	1.075
Microcréditos	13.274	13.819
Cartera hipotecaria para vivienda	71.487	37.083
Bienes inmuebles dados en leasing	133.066	124.903
Bienes muebles dados en leasing	117.318	142.333
<b>Total por Modalidad</b>	<b><u>12.495.247</u></b>	<b><u>12.024.805</u></b>
<b>Provisión</b>	<b>(455.726)</b>	<b>(437.834)</b>
	<b><u>12.039.521</u></b>	<b><u>11.586.971</u></b>

(1) Durante el primer semestre de 2014, se efectuaron las siguientes operaciones de compras de cartera de libranzas a la Cooperativa El Cedro y una a la empresa Credivalores, las cuales fueron aprobadas por la dirección del Banco a través de la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo soportadas en un debido contrato. Los pagarés se encuentran endosados a favor del Banco y están custodiados en Alpopular.

<b>Vendedor</b>	<b>Fecha de Compra</b>	<b>Valor de la Compra</b>	<b>Tasa de Compra</b>	<b>Saldo al Corte 30/06/2014</b>	<b>Saldo Acumulado</b>
Coop. El Cedro	23/01/2014	489	14%	\$ 439	\$ 439
Coop. El Cedro	14/03/2014	839	14%	\$ 783	\$ 1.222
Coop. El Cedro	06/05/2014	875	14%	\$ 839	\$ 2.061
Coop. El Cedro	19/06/2014	874	14%	\$ 874	\$ 2.935
Credivalores	25/04/2014	1.020	12%	\$ 978	\$ 978

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios sobre la Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero.

La siguiente es la información de la cartera de crédito por sectores económicos:

**30 de junio de 2014**

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	6.631.973	53%	71.414	1.845	275.883	5.090	482	267.619
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	210.656	2%	2.872	121	7.856	542	76	92.426
Silvicultura y extracción de madera	294	0%	7	0	17	1	0	284
Pesca y acuicultura	3.602	0%	39	0	94	2	0	926
Extracción de carbón de piedra y lignito	2.320	0%	28	0	34	0	0	390
Extracción de petróleo crudo y gas natural	242.001	2%	1.914	0	2.837	22	0	0
Extracción de minerales metalíferos	378	0%	1	0	5	0	0	563
Explotación de otras minas y canteras	3.529	0%	20	3	62	2	0	2.892
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	19.328	0%	305	0	298	4	0	17.073
Elaboración de productos alimenticios	386.365	3%	3.294	17	16.988	447	4	13.926
Elaboración de bebidas	72.115	1%	127	0	917	3	0	2.073
Elaboración de productos de tabaco	91	0%	1	0	2	0	0	0
Fabricación de productos textiles	21.593	0%	162	3	758	41	2	2.981
Fabricación de prendas de vestir	51.878	0%	415	7	1.118	27	4	2.863
Fabricación de productos de cuero y productos conexos	10.982	0%	51	2	484	6	0	3.632
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	1.417	0%	27	5	246	17	4	2.414
Fabricación de papel y de productos de papel	48.938	0%	531	0	902	16	0	27.159
Impresión y reproducción de grabaciones	20.959	0%	191	23	1.183	62	19	7.136
Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	2.845	0%	16	0	78	3	0	3.304
Fabricación de sustancias y productos químicos	66.305	1%	618	1	1.378	17	1	9.600
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	10.199	0%	44	0	152	1	0	1.366
Fabricación de productos de caucho y de plástico	92.667	1%	756	32	8.064	144	23	10.394
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	71.944	1%	1.022	4	953	12	3	9.427
Fabricación de metales comunes	37.928	0%	240	2	815	7	1	1.568
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	51.473	0%	513	9	954	44	6	5.887
Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	833	0%	6	1	20	0	0	369
Fabricación de equipo eléctrico	31.815	0%	138	0	472	4	0	297
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	12.137	0%	145	8	959	39	8	1.674
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	16.107	0%	120	1	297	27	0	2.988
Fabricación de otro equipo de transporte	1.503	0%	30	0	78	2	0	1.711
Fabricación de muebles	15.162	0%	132	2	441	6	1	3.680
Otras industrias manufactureras	14.683	0%	139	13	422	58	12	3.902
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.263	0%	33	6	248	20	5	1.517
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	222.934	2%	1.803	8	3.776	95	0	160
Captación, tratamiento y distribución de agua	252.354	2%	4.874	1	2.770	53	0	38.027
Evacuación de aguas residuales	280	0%	1	0	6	0	0	0
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales	405	0%	4	0	18	1	0	361
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	1.049	0%	7	0	18	0	0	282
Construcción de edificios	99.110	1%	1.319	88	3.596	53	87	11.571
Obras de ingeniería civil	302.254	2%	2.428	9	17.970	520	5	36.196
Actividades especializadas de construcción	44.320	0%	125	13	1.043	13	5	5.780
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas	175.131	1%	1.352	24	3.533	82	18	27.348
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	301.991	2%	3.108	52	16.211	929	35	75.486

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	466.399	4%	3.937	166	14.186	428	99	164.016
Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías	293.899	2%	3.388	64	5.831	156	39	114.224
Transporte por vía acuática	304	0%	4	0	5	0	0	0
Transporte por vía aérea	2.922	0%	5	0	150	2	0	2.399
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	51.379	0%	549	4	1.605	71	1	12.431
Actividades postales y de mensajería	4.464	0%	20	0	59	0	0	851
Actividades de alojamiento	9.443	0%	96	2	734	43	1	5.089
Actividades de servicio de comidas y bebidas	20.942	0%	192	25	1.119	44	20	20.580
Actividades de edición	7.864	0%	88	1	576	27	0	1.609
Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	882	0%	3	0	11	0	0	170
Actividades de programación y transmisión	790	0%	6	0	19	0	0	195
Telecomunicaciones	28.611	0%	77	11	510	3	10	3.737
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas	6.992	0%	131	6	206	81	5	3.178
Actividades de servicios de información	5.097	0%	26	0	63	0	0	1.456
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	488.168	4%	3.165	1	5.959	40	0	4.071
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria	25.186	0%	479	1	382	9	1	2.836
Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	122.985	1%	803	1	1.524	13	0	2.209
Actividades inmobiliarias	63.305	1%	471	6	1.280	14	2	39.253
Actividades jurídicas y de contabilidad	12.761	0%	104	9	424	18	3	14.214
Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión	12.832	0%	80	3	329	16	0	10.512
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	22.700	0%	208	5	2.032	50	2	6.808
Investigación científica y desarrollo	1.247	0%	6	0	33	0	0	756
Publicidad y estudios de mercado	7.227	0%	48	1	133	1	0	1.478
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.134	0%	8	0	32	1	0	1.374
Actividades veterinarias	550	0%	7	0	20	1	0	560
Actividades de alquiler y arrendamiento	62.269	0%	359	4	883	7	1	7.306
Actividades de empleo	10.222	0%	393	1	3.580	372	1	351
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	1.454	0%	21	1	106	9	1	1.400
Actividades de seguridad e investigación	21.497	0%	183	1	401	4	0	3.574
Actividades de servicios a edificios y de paisajismo	6.016	0%	69	2	1.207	48	2	132
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	132.142	1%	866	18	2.255	49	9	56.247
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	739.200	6%	6.427	11	24.407	285	10	678.232
Enseñanza	102.836	1%	1.118	5	7.286	19	1	61.311
Actividades de atención de la salud humana	103.323	1%	709	17	1.868	36	8	21.737
Actividades de atención en instituciones	118	0%	1	0	4	0	0	0
Actividades de asistencia social sin alojamiento	632	0%	3	0	8	0	0	0
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	141	0%	2	0	6	0	0	0
Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales	2.464	0%	22	1	23	0	0	1.300
Actividades de juegos de azar y apuestas	7.298	0%	36	0	101	3	0	1.514
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	7.081	0%	34	1	89	1	0	5.054
Actividades de asociaciones	66.626	1%	540	2	973	9	0	33.705
Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos	577	0%	10	1	24	1	0	395
Otras actividades de servicios personales	16.250	0%	197	25	461	16	4	9.221
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	448	0%	2	0	12	0	0	1.077
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	459	0%	0	0	5	0	0	574
	<b>12.495.247</b>	<b>100%</b>	<b>125.265</b>	<b>2.696</b>	<b>454.877</b> <sup>(1)</sup>	<b>10.289</b>	<b>1.021</b>	<b>1.994.388</b>

(1) No incluye provisión general de cartera por \$849 millones

La siguiente es la información de la cartera de crédito por sectores económicos:

**31 de diciembre de 2013**

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados	6.528.337	54%	71.419	2.086	262.697	4.562	406	225.967
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	186.992	2%	2.540	87	6.565	328	57	94.507
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	475	0%	8	0	24	1	0	273
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de serv. Relacionadas con la pesca	4.045	0%	32	0	89	1	0	1.205
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	3.202	0%	35	2	78	1	1	936
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades de servicios relacionadas con la extracción de	242.000	2%	1.994	0	2.837	23	0	0
Extracción de minerales metalíferos	72	0%	1	0	2	0	0	215
Extracción de otras minas y canteras	9.109	0%	40	1	156	2	0	9.705
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	18.922	0%	128	0	235	3	0	16.878
Elaboración de productos alimenticios	356.880	3%	2.622	17	16.563	417	4	14.991
Elaboración de bebidas	72.610	1%	126	0	1.003	3	0	1.897
Elaboración de productos de Tabaco	118	0%	1	0	3	0	0	0
Fabricación de productos textiles	21.799	0%	151	2	813	38	1	1.637
Confección de prendas de vestir	43.144	0%	278	7	883	15	3	2.821
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos	7.754	0%	68	6	491	4	5	3.991
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	1.690	0%	27	4	249	17	3	2.456
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	42.665	0%	493	0	856	12	0	26.928
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	22.364	0%	201	20	1.178	42	19	8.807
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	5.190	0%	15	0	108	2	0	3.287
Fabricación de sustancias y productos químicos	52.796	0%	435	2	1.077	14	1	11.204
Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	22.006	0%	98	0	318	1	0	2.024
Fabricación de productos de caucho y de plástico	81.535	1%	713	27	7.840	99	18	10.384
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	51.959	0%	771	2	616	8	2	8.040
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	22.204	0%	174	1	658	9	1	1.582
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	48.335	0%	353	6	871	19	5	5.841
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.860	0%	20	1	36	0	0	344
Fabricación de aparatos y equipo electrónico	33.682	0%	113	1	442	3	0	553
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	13.381	0%	130	9	966	37	8	1.723
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19.836	0%	117	2	302	2	0	3.014
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	1.680	0%	21	0	84	1	0	1.711
Fabricación de muebles, colchones y somieres	15.206	0%	181	1	498	10	1	5.229
Otras industrias manufactureras	12.778	0%	121	10	352	36	8	3.858
Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	2.933	0%	26	6	142	4	5	2.063
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	146.691	1%	881	8	2.870	85	0	173
Captación, tratamiento y distribución de agua	169.390	1%	3.098	0	1.858	34	0	41.079
Evacuación y tratamiento de Aguas residuales	257	0%	3	0	6	0	0	0
Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	267	0%	1	0	14	0	0	0
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	2.300	0%	6	0	34	0	0	460
Construcción de edificios	87.085	1%	1.320	78	3.312	65	77	12.027
Obras de Ingeniería Civil	287.624	2%	2.045	10	15.027	321	5	36.789
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	30.037	0%	142	12	631	11	6	5.567
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios;	125.817	1%	973	28	3.427	77	22	24.607
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	313.849	3%	3.534	63	15.540	780	40	78.746
Comercio al por menor, ( incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	456.645	4%	3.836	145	13.479	376	96	163.133

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	298.012	2%	3.415	60	5.930	118	39	145.735
Transporte por vía acuática	596	0%	2	0	9	0	0	0
Transporte por vía aérea	3.338	0%	18	0	168	14	0	2.764
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	34.338	0%	261	4	1.423	79	1	13.002
Correo y servicios de mensajería	5.043	0%	19	0	70	0	0	548
Alojamiento	7.774	0%	90	1	604	42	0	4.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	18.983	0%	180	24	768	30	20	20.207
Actividades de edición	6.954	0%	60	3	558	32	3	1.848
Actividades cinematográficas, video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	1.295	0%	5	0	16	0	0	170
Actividades de programación, transmisión y o difusión	10.871	0%	160	0	140	2	0	222
Telecomunicaciones	29.628	0%	42	5	537	2	1	4.129
Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	8.119	0%	123	4	214	81	3	4.348
Actividades de servicios de información	3.811	0%	22	0	48	0	0	1.302
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	464.675	4%	2.291	1	5.693	29	0	5.268
Financiación de planes de seguros y pensiones, (incluso reaseguros) seguros sociales excepto la seguridad social	21.352	0%	377	0	314	6	0	2.826
Actividades auxiliares de servicios financieros	158.700	1%	485	1	1.959	8	0	3.400
Actividades inmobiliarias	36.596	0%	218	5	976	14	2	35.263
Actividades jurídicas y de contabilidad	12.557	0%	78	6	399	7	1	14.428
Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	13.079	0%	66	2	324	8	0	10.922
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	25.039	0%	255	7	1.919	126	1	7.144
Investigación científica y desarrollo	1.484	0%	8	0	44	0	0	760
Publicidad y estudios de mercado	6.786	0%	43	1	134	1	0	1.822
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.409	0%	11	0	39	1	0	1.341
Actividades veterinarias	633	0%	6	0	36	0	0	584
Actividades de alquiler y arrendamiento	60.775	1%	390	6	1.115	18	3	10.373
Actividades de empleo	11.914	0%	405	1	2.926	372	1	151
Actividades de las agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	1.657	0%	17	1	86	3	1	1.391
Actividades de seguridad e investigación privada	7.921	0%	68	1	142	1	0	2.909
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	4.223	0%	52	2	1.180	48	2	135
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	135.690	1%	791	13	1.756	30	7	160.707
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	737.733	6%	6.201	11	31.589	271	10	678.670
Educación	105.193	1%	1.066	3	7.298	14	0	66.287
Actividades de atención de la salud humana	112.641	1%	551	12	1.978	32	6	22.326
Actividades de atención residencial medicalizada	161	0%	1	0	4	0	0	0
Actividades de asistencia social sin alojamiento	575	0%	1	0	7	0	0	0
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	139	0%	2	0	5	0	0	0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.045	0%	17	0	30	0	0	2.005
Actividades de juegos de azar y apuestas	7.344	0%	28	0	111	3	0	1.508
Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	7.119	0%	28	1	91	2	0	5.272
Actividades de asociaciones	69.695	1%	462	2	929	8	0	35.440
Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	630	0%	11	1	20	1	0	387
Otras actividades de servicios personales	18.739	0%	185	9	487	15	5	7.547
Actividades de hogares individuales como empleadores de personal doméstico	506	0%	2	0	14	0	0	1.077
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	512	0%	1	0	5	0	0	639
	<b>12.024.805</b>	<b>100%</b>	<b>117.805</b>	<b>2.831</b>	<b>437.325</b> (1)	<b>8.881</b>	<b>900</b>	<b>2.116.354</b>

(1) No incluye provisión general de cartera por \$509 millones

**Cartera y operación de Leasing Financiero por Modalidad y su Calificación**

El Banco evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos.

**El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:**

Categoría Riesgo	30 de junio de 2014						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión de Intereses	Provisión Otros	Garantía
<b>Comercial</b>							
Categoría A Normal	5.322.764	44.453	49	83.257	581	2	1.042.991
Categoría B Aceptable	142.354	2.464	24	23.166	284	2	129.317
Categoría C Apreciable	46.547	1.506	15	12.495	1.274	13	27.525
Categoría D Significativo	31.105	1.260	193	19.719	1.219	182	13.008
Categoría E Incobrable	30.233	1.398	97	30.155	1.398	97	4.739
<b>Subtotal Comercial</b>	<b>5.573.003</b>	<b>51.081</b>	<b>378</b>	<b>168.792</b>	<b>4.756</b>	<b>296</b>	<b>1.217.580</b>
<b>Consumo</b>							
Categoría A Normal	6.343.086	67.128	1.491	151.083	1.655	50	84.297
Categoría B Aceptable	45.051	1.053	48	3.503	128	9	1.299
Categoría C Apreciable	45.137	713	29	6.449	534	22	533
Categoría D Significativo	123.824	2.030	190	85.227	1.979	188	2.965
Categoría E Incobrable	30.001	606	149	28.759	606	149	341
<b>Subtotal Consumo</b>	<b>6.587.099</b>	<b>71.530</b>	<b>1.907</b>	<b>275.021</b>	<b>4.902</b>	<b>418</b>	<b>89.435</b>
<b>Microcrédito</b>							
Categoría A Normal	12.100	245	5	121	2	0	9.872
Categoría B Aceptable	256	4	1	8	4	1	214
Categoría C Apreciable	148	5	1	24	5	1	136
Categoría D Significativo	58	2	0	28	2	0	4
Categoría E Incobrable	712	23	11	556	23	11	1.224
<b>Subtotal Microcrédito</b>	<b>13.274</b>	<b>279</b>	<b>18</b>	<b>737</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>11.450</b>
<b>Vivienda</b>							
Categoría A Normal	68.238	310	15	806	310	15	175.473
Categoría B Aceptable	1.133	14	3	48	14	3	5.478
Categoría C Apreciable	865	9	3	383	9	3	3.774
Categoría D Significativo	289	3	2	166	3	2	2.205
Categoría E Incobrable	962	15	26	509	15	26	6.476
<b>Subtotal Vivienda</b>	<b>71.487</b>	<b>351</b>	<b>49</b>	<b>1.912</b>	<b>351</b>	<b>49</b>	<b>193.406</b>
<b>Leasing financiero</b>							
Categoría A Normal	211.865	1.316	51	3.669	23	1	394.733
Categoría B Aceptable	29.650	495	44	1.370	25	3	65.243
Categoría C Apreciable	4.756	98	13	601	82	5	10.516
Categoría D Significativo	3.178	93	132	1.840	92	132	8.921
Categoría E Incobrable	935	22	104	935	22	104	3.104
<b>Subtotal Leasing financiero</b>	<b>250.384</b>	<b>2.024</b>	<b>344</b>	<b>8.415</b>	<b>244</b>	<b>245</b>	<b>482.517</b>
<b>Provisión General</b>							
	0	0	0	849	0	0	0
<b>Total por Modalidad</b>	<b>12.495.247</b>	<b>125.265</b>	<b>2.696</b>	<b>455.726</b>	<b>10.289</b>	<b>1.021</b>	<b>1.994.388</b>

**31 de diciembre de 2013**

Categoría Riesgo	31 de diciembre de 2013						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión de Intereses	Provisión Otros	Garantía
<b>Comercial</b>							
Categoría A Normal	4.979.989	38.503	35	80.223	519	1	1.201.260
Categoría B Aceptable	118.600	1.881	16	25.249	220	3	126.487
Categoría C Apreciable	39.445	1.075	11	8.475	872	10	19.267
Categoría D Significativo	38.226	1.674	211	24.633	1.621	200	24.890
Categoría E Incobrable	26.042	789	70	25.937	789	70	6.230
<b>Subtotal Comercial</b>	<b>5.202.301</b>	<b>43.922</b>	<b>343</b>	<b>164.517</b>	<b>4.021</b>	<b>284</b>	<b>1.378.134</b>
<b>Consumo</b>							
Categoría A Normal	6.272.629	67.639	1.778	149.621	1.612	45	87.601
Categoría B Aceptable	45.023	838	33	3.724	51	3	2.180
Categoría C Apreciable	45.535	633	24	6.495	452	14	1.318
Categoría D Significativo	119.232	1.949	185	81.282	1.892	184	3.982
Categoría E Incobrable	21.947	445	99	20.620	445	99	546
<b>Subtotal Consumo</b>	<b>6.504.366</b>	<b>71.504</b>	<b>2.119</b>	<b>261.742</b>	<b>4.452</b>	<b>345</b>	<b>95.627</b>
<b>Microcrédito</b>							
Categoría A Normal	12.544	247	3	125	2	0	11.007
Categoría B Aceptable	330	8	1	11	8	1	273
Categoría C Apreciable	244	9	1	40	9	1	93
Categoría D Significativo	74	2	0	35	2	0	7
Categoría E Incobrable	627	17	9	498	17	8	1.331
<b>Subtotal Microcrédito</b>	<b>13.819</b>	<b>283</b>	<b>14</b>	<b>709</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>12.711</b>
<b>Vivienda</b>							
Categoría A Normal	33.984	163	8	460	163	8	110.384
Categoría B Aceptable	1.017	10	2	41	10	2	5.661
Categoría C Apreciable	869	8	3	338	8	3	4.501
Categoría D Significativo	262	2	3	128	2	3	2.143
Categoría E Incobrable	951	14	22	524	14	22	5.684
<b>Subtotal Vivienda</b>	<b>37.083</b>	<b>197</b>	<b>38</b>	<b>1.491</b>	<b>197</b>	<b>38</b>	<b>128.373</b>
<b>Leasing financiero</b>							
Categoría A Normal	238.235	1.412	59	4.487	29	2	438.278
Categoría B Aceptable	21.441	298	17	1.057	14	2	44.059
Categoría C Apreciable	2.892	59	15	434	9	4	6.760
Categoría D Significativo	4.167	122	222	2.388	113	212	10.208
Categoría E Incobrable	501	8	4	500	8	3	2.204
<b>Subtotal Leasing financiero</b>	<b>267.236</b>	<b>1.899</b>	<b>317</b>	<b>8.866</b>	<b>173</b>	<b>223</b>	<b>501.509</b>
<b>Provisión General</b>							
	0	0	0	509	0	0	0
<b>Total por Modalidad</b>	<b>12.024.805</b>	<b>117.805</b>	<b>2.831</b>	<b>437.834</b>	<b>8.881</b>	<b>900</b>	<b>2.116.354</b>

La siguiente es la información de la cartera de crédito por área geográfica

30 de junio de 2014

**CARTERA COMERCIAL**

ÁREA GEOGRÁFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	1.216.951	21%	8.330	47	29.993	221	39	395.678
ATLANTICO	306.624	5%	2.641	15	9.400	195	13	23.695
BOGOTA D.C.	2.738.439	47%	26.784	420	72.324	2.578	292	592.979
BOLIVAR	96.099	2%	844	12	2.439	219	12	56.466
BOYACA	19.696	0%	179	6	644	16	4	21.127
CALDAS	28.645	0%	167	1	472	9	0	5.009
CAQUETA	1.626	0%	25	0	59	1	0	2.120
CAUCA	35.739	1%	220	0	467	4	0	6.399
CESAR	1.865	0%	12	0	49	1	0	1.365
CORDOBA	13.659	0%	251	6	469	15	1	11.526
CUNDINAMARCA	81.800	1%	1.042	19	2.512	89	13	59.056
CHOCO	5.554	0%	78	1	142	2	0	2.854
HUILA	102.739	2%	1.075	4	1.535	31	3	33.064
GUAJIRA	191	0%	6	1	49	4	1	1.110
MAGDALENA	5.357	0%	68	9	663	13	8	5.443
META	32.163	1%	589	21	3.260	276	20	11.547
NARIÑO	22.592	0%	376	24	1.583	116	22	30.463
NORTE DE SANTANDER	26.525	0%	588	0	880	29	0	15.494
QUINDIO	7.438	0%	62	0	143	17	0	8.584
RISARALDA	33.861	1%	180	3	555	3	1	7.058
SANTANDER	134.859	2%	1.278	16	4.998	380	11	58.971
SUCRE	12.735	0%	13	0	792	5	0	15.046
TOLIMA	93.784	2%	955	12	1.812	50	10	103.684
VALLE DEL CAUCA	751.824	13%	6.918	35	39.972	677	30	159.060
ARAUCA	1.221	0%	11	1	89	3	1	1.970
CASANARE	18.976	0%	102	2	308	7	1	21.550
PUTUMAYO	6.299	0%	76	1	201	3	0	9.785
SAN ANDRES ISLAS	7.652	0%	47	1	254	2	0	6.716
AMAZONAS	1.720	0%	16	0	73	6	0	1.551
GUAVIARE	9.981	0%	122	8	495	21	6	14.570
<b>TOTAL</b>	<b>5.816.614</b>	<b>100%</b>	<b>53.055</b>	<b>665</b>	<b>176.632</b>	<b>4.993</b>	<b>488</b>	<b>1.683.940</b>

**CARTERA DE CONSUMO**

ANTIOQUIA	589.531	9%	6.510	265	22.451	405	30	2.424
ATLANTICO	365.263	6%	4.213	49	18.189	322	15	970
BOGOTA D.C.	1.309.707	20%	14.269	506	57.157	1.087	167	64.922
BOLIVAR	231.956	4%	2.667	35	9.130	157	12	2.021
BOYACA	210.073	3%	2.170	58	7.551	130	11	1.954
CALDAS	109.978	2%	1.254	79	4.539	89	7	383
CAQUETA	64.029	1%	679	20	2.782	48	6	419
CAUCA	89.825	1%	969	6	3.410	51	1	443
CESAR	108.225	2%	1.142	24	4.699	86	5	219
CORDOBA	184.277	3%	1.992	29	7.698	121	9	510
CUNDINAMARCA	201.949	3%	2.234	81	7.673	131	14	4.438
CHOCO	74.685	1%	828	13	3.462	62	4	284
HUILA	206.183	3%	2.152	52	9.164	157	18	581
GUAJIRA	56.882	1%	635	7	2.514	43	2	6
MAGDALENA	140.575	2%	1.548	23	6.440	117	8	255
META	165.653	3%	1.812	23	8.223	158	8	1.338
NARIÑO	155.607	2%	1.651	77	5.891	108	12	6.071
NORTE DE SANTANDER	177.774	3%	1.861	42	7.065	122	7	1.495
QUINDIO	78.266	1%	874	15	3.431	56	4	0
RISARALDA	68.392	1%	770	10	3.149	59	3	247
SANTANDER	445.399	7%	4.647	84	16.581	289	21	4.394
SUCRE	71.118	1%	794	10	3.776	59	5	156
TOLIMA	360.153	5%	3.732	113	15.795	263	24	2.253
VALLE DEL CAUCA	905.716	14%	9.895	234	35.690	609	62	5.422
ARAUCA	45.240	1%	453	23	2.074	39	3	176
CASANARE	38.371	1%	398	8	1.585	33	3	301
PUTUMAYO	64.930	1%	663	42	2.353	45	7	1.867
SAN ANDRES ISLAS	27.835	0%	311	7	1.283	25	2	144
AMAZONAS	12.056	0%	123	2	552	12	0	176
GUAVIARE	34.226	1%	335	29	1.292	26	3	1.720
<b>TOTAL</b>	<b>6.593.874</b>	<b>100%</b>	<b>71.581</b>	<b>1.966</b>	<b>275.599</b>	<b>4.909</b>	<b>473</b>	<b>105.589</b>

**CARTERA DE VIVIENDA**

ÁREA GEOGRÁFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	518	1%	3	1	49	3	1	4.592
ATLANTICO	650	1%	6	4	158	6	4	3.624
BOGOTA D.C.	61.727	86%	273	19	778	273	19	139.806
BOLIVAR	584	1%	4	1	35	4	1	3.433
BOYACA	821	1%	6	2	125	6	2	3.983
CALDAS	572	1%	4	0	42	4	0	2.722
CAQUETA	266	0%	2	0	6	2	0	1.389
CAUCA	20	0%	0	0	0	0	0	277
CESAR	97	0%	1	0	1	1	0	711
CORDOBA	226	0%	1	0	10	1	0	973
CUNDINAMARCA	391	1%	4	1	51	4	1	2.116
CHOCO	12	0%	0	0	0	0	0	92
HUILA	769	1%	7	3	85	7	3	3.572
GUAJIRA	0	0%	0	0	0	0	0	16
MAGDALENA	311	0%	3	1	12	3	1	1.819
META	219	0%	1	0	10	1	0	804
NARIÑO	20	0%	0	0	2	0	0	334
NORTE DE SANTANDER	833	1%	7	4	97	7	4	3.890
QUINDIO	270	0%	2	1	48	2	1	1.694
RISARALDA	81	0%	1	0	8	1	0	679
SANTANDER	715	1%	7	5	61	7	5	4.867
SUCRE	5	0%	0	0	0	0	0	87
TOLIMA	1.191	2%	8	4	229	8	4	5.764
VALLE DEL CAUCA	1.008	1%	10	3	79	10	3	5.381
ARAUCA	3	0%	0	0	0	0	0	31
CASANARE	24	0%	0	0	0	0	0	246
PUTUMAYO	140	0%	1	0	24	1	0	430
SAN ANDRES ISLAS	4	0%	0	0	0	0	0	30
GUAVIARE	8	0%	0	0	0	0	0	46
<b>TOTAL</b>	<b>71.485</b>	<b>100%</b>	<b>351</b>	<b>49</b>	<b>1.910</b>	<b>351</b>	<b>49</b>	<b>193.408</b>

**CARTERA MICROREDITO**

ANTIOQUIA	148	1%	2	0	19	0	0	5
ATLANTICO	53	0%	1	0	1	0	0	0
BOGOTA D.C.	301	2%	6	1	21	2	0	151
BOLIVAR	181	1%	3	0	2	0	0	213
BOYACA	843	6%	13	0	30	1	0	769
CALDAS	28	0%	1	0	2	0	0	0
CAUCA	77	1%	2	0	1	0	0	329
CESAR	22	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	20	0%	0	0	0	0	0	26
CUNDINAMARCA	5.799	44%	119	5	209	10	3	2.648
CHOCO	24	0%	0	0	0	0	0	49
HUILA	111	1%	2	0	19	1	0	93
MAGDALENA	9	0%	0	0	0	0	0	0
META	30	0%	1	0	1	0	0	0
NARIÑO	3.424	26%	91	7	295	18	6	3.640
NORTE DE SANTANDER	121	1%	1	0	4	0	0	89
SANTANDER	762	6%	14	2	54	2	1	1.499
SUCRE	1	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	232	2%	3	0	21	1	0	118
VALLE DEL CAUCA	68	1%	1	1	20	0	1	275
ARAUCA	245	2%	2	0	6	0	0	179
CASANARE	39	0%	1	0	13	1	0	0
PUTUMAYO	555	4%	13	0	16	0	0	885
SAN ANDRES ISLAS	8	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	38	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	135	1%	2	0	2	0	0	483
SAN ANDRES ISLAS	0	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0%	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.274</b>	<b>100%</b>	<b>278</b>	<b>16</b>	<b>736</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>11.451</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>12.495.247</b>	<b>100%</b>	<b>125.265</b>	<b>2.696</b>	<b>454.877</b> (1)	<b>10.289</b>	<b>1.021</b>	<b>1.994.388</b>

(1) No incluye provisión general de cartera por \$849 millones

La siguiente es la información de la cartera de crédito por área geográfica

31 de diciembre de 2013

**CARTERA COMERCIAL**

ÁREA GEOGRÁFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	1.205.245	22%	6.896	33	29.683	184	28	412.544
ATLANTICO	269.564	5%	2.168	18	9.460	142	16	28.579
BOGOTA D.C.	2.519.729	46%	23.594	406	67.744	987	132	875.378
BOLIVAR	103.796	2%	937	12	2.520	210	11	57.501
BOYACA	21.782	0%	172	4	638	14	2	22.006
CALDAS	26.786	0%	164	0	447	4	0	5.262
CAQUETA	1.460	0%	24	0	48	1	0	2.251
CAUCA	37.010	1%	169	0	511	3	0	7.569
CESAR	1.741	0%	8	0	54	1	0	1.335
CORDOBA	13.767	0%	233	6	489	15	2	10.258
CUNDINAMARCA	82.498	2%	1.032	19	2.372	76	14	57.024
CHOCO	4.063	0%	45	0	112	1	0	2.521
HUILA	148.225	3%	819	3	2.031	24	3	35.885
GUAJIRA	255	0%	9	1	37	4	1	1.294
MAGDALENA	8.452	0%	70	8	802	13	8	5.483
META	35.628	1%	626	12	2.740	265	11	12.400
NARIÑO	24.682	0%	414	18	1.572	122	17	30.835
NORTE DE SANTANDER	24.626	0%	363	0	842	12	0	18.302
QUINDIO	3.741	0%	16	0	101	10	0	3.199
RISARALDA	37.917	1%	176	1	581	3	1	16.657
SANTANDER	129.532	2%	1.137	18	4.268	167	13	60.223
SUCRE	12.960	0%	13	0	822	3	0	15.461
TOLIMA	80.459	1%	658	11	1.652	57	10	71.332
VALLE DEL CAUCA	620.091	11%	5.684	36	41.638	505	30	180.038
ARAUCA	1.102	0%	8	1	73	3	0	1.919
CASANARE	20.074	0%	126	1	349	28	0	22.070
PUTUMAYO	7.125	0%	79	4	388	14	4	9.826
SAN ANDRES ISLAS	8.032	0%	36	0	268	1	0	6.861
AMAZONAS	1.737	0%	13	0	74	4	0	1.492
GUAVIARE	8.483	0%	71	7	464	15	7	12.918
<b>TOTAL</b>	<b>5.460.562</b>	<b>100%</b>	<b>45.760</b>	<b>619</b>	<b>172.780</b>	<b>2.888</b>	<b>310</b>	<b>1.988.423</b>

**CARTERA DE CONSUMO**

ANTIOQUIA	584.987	9%	6.547	254	21.407	380	27	3.205
ATLANTICO	360.805	6%	4.212	48	17.454	305	17	973
BOGOTA D.C.	1.298.342	20%	14.134	476	52.054	900	128	71.276
BOLIVAR	233.167	4%	2.716	33	9.123	165	8	2.055
BOYACA	199.667	3%	2.137	59	7.057	120	8	1.591
CALDAS	110.628	2%	1.256	47	4.328	85	5	377
CAQUETA	64.196	1%	690	20	2.660	48	4	402
CAUCA	88.618	1%	989	7	3.252	55	1	459
CESAR	108.420	2%	1.166	17	4.656	71	4	276
CORDOBA	176.423	3%	1.977	27	7.052	106	6	580
CUNDINAMARCA	200.144	3%	2.213	77	7.255	118	10	4.526
CHOCO	75.860	1%	851	9	3.677	61	2	222
HUILA	205.716	3%	2.162	106	8.562	131	12	526
GUAJIRA	56.519	1%	642	5	2.363	39	1	148
MAGDALENA	142.210	2%	1.584	20	6.252	112	5	280
META	166.914	3%	1.773	19	7.884	140	6	1.274
NARIÑO	155.880	2%	1.680	81	5.692	89	12	6.574
NORTE DE SANTANDER	175.122	3%	1.855	130	6.453	105	9	1.713
QUINDIO	78.305	1%	901	12	3.270	54	3	7
RISARALDA	67.819	1%	771	8	2.774	52	2	321
SANTANDER	429.678	7%	4.529	104	15.568	255	15	4.821
SUCRE	68.796	1%	768	8	3.608	54	5	175
TOLIMA	359.114	6%	3.780	130	16.051	271	21	2.828
VALLE DEL CAUCA	884.359	14%	9.934	355	35.066	593	60	5.911
ARAUCA	44.689	1%	453	51	2.001	34	3	132
CASANARE	36.923	1%	386	5	1.463	29	1	286
PUTUMAYO	67.649	1%	702	27	2.478	42	4	2.380
SAN ANDRES ISLAS	27.905	0%	313	6	1.189	20	1	148
AMAZONAS	11.185	0%	112	1	414	6	0	222
GUAVIARE	33.301	1%	332	18	1.282	23	3	1.494
<b>TOTAL</b>	<b>6.513.341</b>	<b>100%</b>	<b>71.565</b>	<b>2.160</b>	<b>262.345</b>	<b>4.463</b>	<b>383</b>	<b>115.182</b>

**CARTERA DE VIVIENDA**

ÁREA GEOGRÁFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS		PROVIS		PROVIS		GARANTÍAS
				CONCEPTOS		CAPITAL	INTRS	C X C		
ANTIOQUIA	563	2%	3	0	51	3	0	4.448		
ATLANTICO	663	2%	6	4	172	6	4	3.541		
BOGOTA D.C.	26.559	72%	123	14	404	123	14	72.110		
BOLIVAR	664	2%	4	3	91	4	3	3.990		
BOYACA	899	2%	6	2	76	6	2	4.181		
CALDAS	632	2%	4	0	39	4	0	2.771		
CAQUETA	307	1%	2	0	15	2	0	1.540		
CAUCA	24	0%	0	0	0	0	0	261		
CESAR	106	0%	1	0	1	1	0	744		
CORDOBA	241	1%	1	0	8	1	0	1.057		
CUNDINAMARCA	435	1%	3	1	46	3	1	2.294		
CHOCO	13	0%	0	0	0	0	0	92		
HUILA	792	2%	7	2	90	7	2	3.429		
GUAJIRA	2	0%	0	0	0	0	0	156		
MAGDALENA	343	1%	2	0	5	2	0	1.808		
META	200	1%	1	0	6	1	0	739		
NARIÑO	27	0%	0	0	3	0	0	718		
NORTE DE SANTANDER	978	3%	8	4	83	8	4	4.317		
QUINDIO	356	1%	3	1	70	3	1	1.807		
RISARALDA	60	0%	0	0	8	0	0	571		
SANTANDER	744	2%	5	1	47	5	1	4.992		
SUCRE	6	0%	0	0	0	0	0	81		
TOLIMA	1.306	4%	9	3	165	9	3	6.420		
VALLE DEL CAUCA	996	3%	9	3	99	9	3	5.369		
ARAUCA	3	0%	0	0	0	0	0	31		
CASANARE	26	0%	0	0	1	0	0	324		
PUTUMAYO	124	0%	0	0	11	0	0	506		
SAN ANDRES ISLAS	5	0%	0	0	0	0	0	30		
GUAVIARE	9	0%	0	0	0	0	0	46		
<b>TOTAL</b>	<b>37.083</b>	<b>100%</b>	<b>197</b>	<b>38</b>	<b>1.491</b>	<b>197</b>	<b>38</b>	<b>128.373</b>		

**CARTERA MICROREDITO**

ANTIOQUIA	177	1%	3	0	8	1	0	0
ATLANTICO	19	0%	0	0	4	0	0	0
BOGOTA D.C.	363	3%	8	3	33	2	3	168
BOLIVAR	203	1%	2	0	3	0	0	398
BOYACA	859	6%	14	1	43	1	0	1.013
CALDAS	51	0%	1	0	1	0	0	0
CAQUETA	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	76	1%	2	0	1	0	0	195
CESAR	16	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	36	0%	0	0	0	0	0	26
CUNDINAMARCA	5.891	43%	120	4	229	11	2	2.886
CHOCO	36	0%	0	0	0	0	0	92
HUILA	125	1%	4	0	35	1	0	79
GUAJIRA	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	12	0%	0	0	0	0	0	0
META	47	0%	1	0	0	0	0	87
NARIÑO	3.657	26%	93	4	233	17	3	3.601
NORTE DE SANTANDER	103	1%	1	0	8	0	0	89
QUINDIO	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	781	6%	13	1	27	2	1	1.852
SUCRE	2	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	291	2%	5	0	28	2	0	274
VALLE DEL CAUCA	133	1%	2	1	27	0	1	540
ARAUCA	148	1%	1	0	9	0	0	83
CASANARE	43	0%	1	0	1	0	0	0
PUTUMAYO	584	4%	11	0	9	1	0	960
SAN ANDRES ISLAS	5	0%	0	0	1	0	0	0
AMAZONAS	54	0%	0	0	4	0	0	0
GUAVIARE	107	1%	1	0	5	0	0	368
<b>TOTAL</b>	<b>13.819</b>	<b>100%</b>	<b>283</b>	<b>14</b>	<b>709</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>12.711</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>12.024.805</b>	<b>100%</b>	<b>117.805</b>	<b>2.831</b>	<b>437.325</b> (1)	<b>7.586</b>	<b>741</b>	<b>2.244.689</b>

(1) No incluye provisión general de cartera por \$509 millones

La siguiente es la información de la cartera de crédito por moneda:

Tipo de Cartera	30 de junio de 2014		
	Moneda	Moneda	Total
	Legal	Extranjera	
Comercial	5.464.247	108.756	5.573.003
Consumo	6.587.099	0	6.587.099
Microcrédito	13.274	0	13.274
Vivienda	71.487	0	71.487
Leasing financiero	250.384	0	250.384
<b>Total por Moneda</b>	<b>12.386.491</b>	<b>108.756</b>	<b>12.495.247</b>

Tipo de Cartera	31 de diciembre de 2013		
	Moneda	Moneda	Total
	Legal	Extranjera	
Comercial	5.126.323	75.978	5.202.301
Consumo	6.504.366	0	6.504.366
Microcrédito	13.819	0	13.819
Vivienda	37.083	0	37.083
Leasing financiero	267.236	0	267.236
<b>Total por Moneda</b>	<b>11.948.827</b>	<b>75.978</b>	<b>12.024.805</b>

Considerando la fecha del vencimiento final, el siguiente es el detalle de la maduración de la cartera de créditos e intereses:

<b>Maduración cartera</b>	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Comercial</b>		
Hasta 1 año	1.709.965	1.486.340
Entre 1 a 3 años	1.723.146	1.760.623
Entre 3 y 5 años	825.906	806.866
Más de 5 años	1.313.986	1.148.472
<b>Total Comercial</b>	<b>5.573.003</b>	<b>5.202.301</b>
<b>Consumo</b>		
Hasta 1 año	61.138	55.349
Entre 1 a 3 años	714.956	758.391
Entre 3 y 5 años	1.787.387	1.853.416
Más de 5 años	4.023.618	3.837.210
<b>Total Consumo</b>	<b>6.587.099</b>	<b>6.504.366</b>
<b>Microcrédito</b>		
Hasta 1 año	3.575	3.305
Entre 1 a 3 años	9.295	10.084
Entre 3 y 5 años	391	430
Más de 5 años	13	0
<b>Total Microcrédito</b>	<b>13.274</b>	<b>13.819</b>
<b>Vivienda</b>		
Hasta 1 año	401	512
Entre 1 a 3 años	1.339	1.134
Entre 3 y 5 años	5.339	5.134
Más de 5 años	64.408	30.303
<b>Total Vivienda</b>	<b>71.487</b>	<b>37.083</b>
<b>Leasing Financiero</b>		
Hasta 1 año	23.193	20.287
Entre 1 a 3 años	73.299	86.682
Entre 3 y 5 años	77.109	70.376
Más de 5 años	76.783	89.891
<b>Leasing Financiero</b>	<b>250.384</b>	<b>267.236</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.495.247</b>	<b>12.024.805</b>

**Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos**
**30 de junio de 2014**

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Número créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Garantía</b>
<b>Comercial</b>	<b>259</b>	<b>137.439</b>	<b>1.786</b>	<b>68</b>	<b>35.539</b>	<b>134.188</b>
Ley 116	65	18.707	482	24	7.342	390
Ley 550	2	7.473	7	0	7.473	0
Ley 617	25	72.718	466	0	8.139	108.389
Ordinarios y extraordinarios	166	38.522	831	44	12.584	25.409
Concordatos Homologados	1	19	0	0	1	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Consumo</b>	<b>3.393</b>	<b>59.425</b>	<b>557</b>	<b>20</b>	<b>10.535</b>	<b>634</b>
Ley 116	4	67	1	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	3.389	59.358	556	20	10.535	634
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Microcréditos</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	10	45	1	0	0	121
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Vivienda</b>	<b>368</b>	<b>6.451</b>	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>1.000</b>	<b>28.196</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	368	6.451	55	20	1.000	28.196
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Leasing Financiero</b>	<b>39</b>	<b>3.502</b>	<b>62</b>	<b>10</b>	<b>654</b>	<b>9.386</b>
Ley 116	7	2.622	49	4	274	6.586
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	31	839	13	3	339	2.761
Concordatos Homologados	1	41	0	3	41	39
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Total reestructuraciones y acuerdos</b>	<b>4.069</b>	<b>206.862</b>	<b>2.461</b>	<b>118</b>	<b>47.728</b>	<b>172.525</b>

Continuación de concordatos...

**31 de diciembre de 2013**

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Número créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Garantía</b>
<b>Comercial</b>	<b>269</b>	<b>136.232</b>	<b>1.552</b>	<b>68</b>	<b>43.427</b>	<b>149.560</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	3	7.696	7	0	7.487	263
Ley 617	25	81.461	538	0	14.804	120.894
Ordinarios y extraordinarios	241	47.075	1.007	68	21.136	28.403
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Consumo</b>	<b>3.231</b>	<b>57.097</b>	<b>536</b>	<b>9</b>	<b>10.177</b>	<b>1.060</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	3.231	57.097	536	9	10.177	1.060
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Microcréditos</b>	<b>10</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>102</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	10	48	1	0	2	102
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Vivienda</b>	<b>384</b>	<b>7.085</b>	<b>57</b>	<b>16</b>	<b>936</b>	<b>27.907</b>
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	384	7.085	57	16	936	27.907
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Leasing Financiero</b>	<b>48</b>	<b>4.868</b>	<b>99</b>	<b>33</b>	<b>1.135</b>	<b>11.692</b>
Ley 116	12	3.669	79	26	644	8.321
Ley 550	1	80	1	2	9	230
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	35	1.119	19	5	482	3.141
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidación	0	0	0	0	0	0
<b>Total restructuraciones y acuerdos</b>	<b>3.942</b>	<b>205.330</b>	<b>2.245</b>	<b>126</b>	<b>55.677</b>	<b>190.321</b>

**Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su calificación de Riesgo**
**30 de junio de 2014**

Categoría Riesgo	Número		Intereses	Otros Conceptos	Provisión	
	créditos	Capital			Capital	Garantía
<b>Comercial</b>	<b>259</b>	<b>137.439</b>	<b>1.784</b>	<b>70</b>	<b>35.538</b>	<b>134.187</b>
Categoría A Normal	31	40.958	456	0	23	58.860
Categoría B Aceptable	28	55.765	551	0	8.939	59.058
Categoría C Apreciable	23	12.447	61	1	1.135	11.277
Categoría D Significativo	70	7.476	102	42	4.726	2.934
Categoría E Incobrable	107	20.793	614	27	20.715	2.058
<b>Consumo</b>	<b>3.393</b>	<b>59.425</b>	<b>557</b>	<b>20</b>	<b>10.536</b>	<b>634</b>
Categoría A Normal	2.340	37.759	375	8	1.341	50
Categoría B Aceptable	82	1.621	12	0	192	0
Categoría C Apreciable	325	7.322	58	0	894	13
Categoría D Significativo	295	7.198	45	2	3.826	544
Categoría E Incobrable	351	5.525	67	10	4.283	27
<b>Microcrédito</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121</b>
Categoría A Normal	10	45	1	0	0	121
Categoría B Aceptable	0	0	0	0	0	0
Categoría C Apreciable	0	0	0	0	0	0
Categoría D Significativo	0	0	0	0	0	0
Categoría E Incobrable	0	0	0	0	0	0
<b>Vivienda</b>	<b>368</b>	<b>6.451</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>999</b>	<b>28.196</b>
Categoría A Normal	283	4.716	33	3	159	20.848
Categoría B Aceptable	28	535	5	1	28	2.376
Categoría C Apreciable	25	417	4	1	336	1.702
Categoría D Significativo	12	206	2	1	145	962
Categoría E Incobrable	20	577	11	13	331	2.308
<b>Leasing Financiero</b>	<b>39</b>	<b>3.502</b>	<b>64</b>	<b>9</b>	<b>655</b>	<b>9.387</b>
Categoría A Normal	9	2.668	51	0	90	4.695
Categoría B Aceptable	9	199	5	0	9	617
Categoría C Apreciable	2	29	0	0	4	149
Categoría D Significativo	5	208	1	0	154	1.634
Categoría E Incobrable	14	398	7	9	398	2.292
<b>Total Reestructurados, acuerdos y concordatos</b>	<b>4.069</b>	<b>206.862</b>	<b>2.461</b>	<b>118</b>	<b>47.728</b>	<b>172.525</b>

Continuación de concordatos por su calificación de riesgo...

**31 de diciembre de 2013**

Categoría Riesgo	Número		Intereses	Otros	Provisión	
	créditos	Capital		Conceptos	Capital	Garantía
<b>Comercial</b>	<b>269</b>	<b>136.232</b>	<b>1.552</b>	<b>68</b>	<b>43.427</b>	<b>149.560</b>
Categoría A Normal	40	43.711	539	0	75	65.574
Categoría B Aceptable	25	49.579	245	0	14.698	65.962
Categoría C Apreciable	20	13.293	163	3	2.547	13.330
Categoría D Significativo	72	8.675	169	35	5.237	1.920
Categoría E Incobrable	112	20.974	436	30	20.870	2.774
<b>Consumo</b>	<b>3.231</b>	<b>57.097</b>	<b>536</b>	<b>9</b>	<b>10.177</b>	<b>1.060</b>
Categoría A Normal	2.085	33.680	347	0	1.175	0
Categoría B Aceptable	78	1.559	9	0	179	0
Categoría C Apreciable	356	8.177	63	1	1.001	44
Categoría D Significativo	380	8.426	58	1	3.895	1.016
Categoría E Incobrable	332	5.255	59	7	3.927	0
<b>Microcrédito</b>	<b>10</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>102</b>
Categoría A Normal	9	46	1	0	0	102
Categoría B Aceptable	0	0	0	0	0	0
Categoría C Apreciable	0	0	0	0	0	0
Categoría D Significativo	0	0	0	0	0	0
Categoría E Incobrable	1	2	0	0	2	0
<b>Vivienda</b>	<b>384</b>	<b>7.085</b>	<b>57</b>	<b>16</b>	<b>936</b>	<b>27.907</b>
Categoría A Normal	294	5.260	36	3	169	21.071
Categoría B Aceptable	28	479	4	1	18	1.927
Categoría C Apreciable	35	630	6	2	307	2.138
Categoría D Significativo	7	161	1	1	105	784
Categoría E Incobrable	20	555	10	9	337	1.987
<b>Leasing Financiero</b>	<b>48</b>	<b>4.868</b>	<b>99</b>	<b>33</b>	<b>1.135</b>	<b>11.692</b>
Categoría A Normal	9	2.816	61	1	95	4.804
Categoría B Aceptable	8	218	4	0	9	774
Categoría C Apreciable	5	507	11	10	61	1.456
Categoría D Significativo	12	842	15	18	485	2.499
Categoría E Incobrable	14	485	8	4	485	2.159
<b>Total Restructurados, acuerdos y concordatos</b>	<b>3.942</b>	<b>205.330</b>	<b>2.245</b>	<b>126</b>	<b>55.677</b>	<b>190.321</b>

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por área geográfica

30 de junio de 2014

**CARTERA COMERCIAL**

ÁREA GEOGRÁFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	2	201	0,14%	3	0	85	1	0	958
ATLANTICO	49	8.407	5,97%	134	9	4.886	103	6	5.287
BOGOTA D.C.	120	30.420	21,60%	486	48	10.452	318	39	13.239
BOLIVAR	13	8.066	5,73%	21	0	500	10	0	9.301
BOYACA	2	13	0,01%	0	0	9	0	0	0
CALDAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	1	60	0,04%	2	0	2	0	0	0
CESAR	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	2	53	0,04%	1	0	4	0	0	0
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	4	1.949	1,38%	5	0	408	1	0	2.191
META	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	110	0,08%	0	0	44	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	3	9.261	6,57%	399	0	589	25	0	13.891
QUINDIO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	10	1.545	1,10%	34	2	772	24	2	594
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	2	56	0,04%	0	0	29	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	75	80.497	57,15%	759	19	18.321	251	18	97.087
ARAUCA	1	26	0,02%	1	0	10	1	0	150
CASANARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	18	0,01%	0	0	3	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	4	176	0,12%	6	1	65	2	0	557
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>140.858</b>	<b>100%</b>	<b>1.851</b>	<b>79</b>	<b>36.179</b>	<b>736</b>	<b>65</b>	<b>143.255</b>

**CARTERA DE CONSUMO**

ANTIOQUIA	344	5.827	9,79%	53	1	752	6	1	0
ATLANTICO	328	5.644	9,48%	54	2	1.100	14	2	0
BOGOTA D.C.	411	7.105	11,94%	70	6	1.431	21	4	466
BOLIVAR	176	2.564	4,31%	22	1	374	5	1	0
BOYACA	78	1.386	2,33%	12	0	274	3	0	53
CALDAS	70	1.080	1,81%	9	0	197	2	0	0
CAQUETA	11	242	0,41%	2	0	22	0	0	0
CAUCA	64	957	1,61%	7	0	193	1	0	0
CESAR	89	1.469	2,47%	15	1	316	6	0	0
CORDOBA	66	1.198	2,01%	12	1	299	4	1	0
CUNDINAMARCA	71	1.129	1,90%	8	1	252	1	0	0
CHOCO	102	1.891	3,18%	0	0	256	3	0	0
HUILA	117	1.909	3,21%	18	0	316	3	0	0
GUAJIRA	26	477	0,80%	3	0	53	0	0	0
MAGDALENA	96	1.508	2,53%	14	1	198	2	0	0
META	54	1.256	2,11%	10	0	250	1	0	0
NARIÑO	57	820	1,38%	8	0	126	2	0	0
NORTE DE SANTANDER	105	2.036	3,42%	20	0	291	3	0	0
QUINDIO	35	738	1,24%	7	0	165	2	0	0
RISARALDA	48	830	1,39%	6	0	145	0	0	0
SANTANDER	219	4.078	6,85%	39	1	732	8	1	50
SUCRE	32	391	0,66%	5	0	114	2	0	0
TOLIMA	192	3.316	5,57%	33	1	564	8	0	381
VALLE DEL CAUCA	504	9.903	16,64%	93	2	1.692	22	1	0
ARAUCA	51	849	1,43%	9	1	239	3	0	0
CASANARE	21	249	0,42%	2	0	66	1	0	0
PUTUMAYO	17	285	0,48%	3	0	49	2	0	0
SAN ANDRES ISLAS	7	201	0,34%	0	0	67	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	10	168	0,28%	2	0	16	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.401</b>	<b>59.506</b>	<b>100%</b>	<b>554</b>	<b>19</b>	<b>10.549</b>	<b>125</b>	<b>11</b>	<b>950</b>

**CARTERA DE VIVIENDA**

ÁREA GEOGRÁFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	6	158	2,45%	1	0	45	1	0	1.136
ATLANTICO	25	469	7,27%	5	2	138	5	2	2.063
BOGOTA D.C.	47	1.192	18,47%	11	4	129	11	4	5.600
BOLIVAR	13	336	5,21%	3	1	25	3	1	1.969
BOYACA	37	508	7,87%	4	1	114	4	1	2.094
CALDAS	43	457	7,08%	3	0	41	3	0	1.943
CAQUETA	6	104	1,61%	1	0	3	1	0	493
CAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CESAR	5	52	0,81%	0	0	1	0	0	304
CORDOBA	4	214	3,32%	1	0	10	1	0	833
CUNDINAMARCA	5	129	2,00%	2	1	45	2	1	548
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	35	628	9,73%	5	1	44	5	1	2.078
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	10	241	3,74%	2	1	9	2	1	1.205
META	2	40	0,62%	0	0	0	0	0	137
NARIÑO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	42	491	7,61%	5	3	75	5	3	1.753
QUINDIO	12	173	2,68%	1	1	42	1	1	518
RISARALDA	1	27	0,42%	0	0	0	0	0	175
SANTANDER	14	240	3,72%	4	4	47	4	4	1.122
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	40	581	9,00%	5	0	186	5	0	2.021
VALLE DEL CAUCA	20	388	6,01%	3	1	46	3	1	2.125
ARAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	1	24	0,37%	0	0	0	0	0	81
PUTUMAYO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>	<b>6.452</b>	<b>100%</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>1.000</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>28.198</b>

**CARTERA MICROREDITO**

ANTIOQUIA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ATLANTICO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOGOTA D.C.	3	7	15%	0	0	0	0	0	3
BOLIVAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOYACA	2	14	30%	0	0	0	0	0	21
CALDAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	1	3	7%	0	0	0	0	0	0
CHOCO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	3	7%	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
QUINDIO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	1	6	13%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	5	11%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	8	17%	0	0	0	0	0	98
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>122</b>

<b>GRAN TOTAL</b>	<b>4.069</b>	<b>206.862</b>	<b>100%</b>	<b>2.461</b>	<b>118</b>	<b>47.728</b>	<b>917</b>	<b>96</b>	<b>172.525</b>
-------------------	--------------	----------------	-------------	--------------	------------	---------------	------------	-----------	----------------

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por área geográfica

31 de diciembre de 2013

**CARTERA COMERCIAL**

ÁREA GEOGRÁFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	1	24	0,02%	0	0	2	0	0	0
ATLANTICO	47	8.918	6,33%	94	6	5.413	55	6	6.493
BOGOTA D.C.	150	27.022	19,17%	568	75	13.276	308	52	18.243
BOLIVAR	13	8.080	5,73%	53	0	501	12	0	9.301
BOYACA	2	23	0,02%	0	0	1	0	0	0
CALDAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	1	81	0,06%	2	0	32	1	0	0
CESAR	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	2	57	0,04%	1	0	6	0	0	141
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	4	2.182	1,55%	6	0	517	1	0	2.337
META	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	113	0,08%	10	0	45	10	0	0
NORTE DE SANTANDER	3	9.327	6,62%	161	0	593	10	0	13.991
QUINDIO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	11	1.027	0,73%	13	1	412	5	1	572
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	2	66	0,05%	0	0	2	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	65	83.914	59,54%	742	17	23.616	193	14	109.476
ARAUCA	1	27	0,02%	0	0	11	0	0	150
CASANARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	22	0,02%	0	0	22	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	2	65	0,05%	1	0	26	0	0	51
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>140.948</b>	<b>100%</b>	<b>1.651</b>	<b>99</b>	<b>44.475</b>	<b>595</b>	<b>73</b>	<b>160.755</b>

**CARTERA DE CONSUMO**

ANTIOQUIA	352	6.072	10,61%	57	1	809	10	0	0
ATLANTICO	319	5.411	9,45%	53	2	1.149	17	1	0
BOGOTA D.C.	308	6.319	11,04%	57	2	1.474	18	4	1.507
BOLIVAR	174	2.578	4,50%	24	1	369	6	0	0
BOYACA	78	1.500	2,62%	14	0	348	5	0	0
CALDAS	78	1.142	1,99%	10	1	186	2	0	0
CAQUETA	13	279	0,49%	2	0	94	1	0	0
CAUCA	51	800	1,40%	7	0	145	1	0	0
CESAR	83	1.271	2,22%	14	1	219	4	0	0
CORDOBA	62	1.108	1,94%	12	0	233	3	0	0
CUNDINAMARCA	68	1.074	1,88%	10	1	233	2	0	0
CHOCO	99	1.720	3,00%	15	0	183	2	0	0
HUILA	121	1.956	3,42%	18	0	274	3	0	0
GUAJIRA	20	339	0,59%	3	0	23	0	0	0
MAGDALENA	101	1.546	2,70%	16	1	188	2	0	0
META	43	916	1,60%	6	0	197	1	0	0
NARIÑO	64	938	1,64%	9	0	194	3	0	0
NORTE DE SANTANDER	113	2.217	3,87%	21	0	402	4	0	0
QUINDIO	31	689	1,20%	8	0	141	3	0	0
RISARALDA	46	833	1,46%	8	0	126	1	0	0
SANTANDER	224	4.187	7,31%	37	0	794	7	0	50
SUCRE	29	375	0,66%	5	0	70	2	0	0
TOLIMA	177	3.017	5,27%	28	0	538	6	0	0
VALLE DEL CAUCA	495	9.491	16,58%	87	0	1.531	19	2	0
ARAUCA	45	704	1,23%	9	0	209	4	0	0
CASANARE	23	312	0,54%	3	0	69	1	0	0
PUTUMAYO	15	238	0,42%	3	0	20	1	0	0
SAN ANDRES ISLAS	2	60	0,10%	0	0	6	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	8	157	0,27%	1	0	40	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.242</b>	<b>57.249</b>	<b>100%</b>	<b>537</b>	<b>10</b>	<b>10.264</b>	<b>128</b>	<b>7</b>	<b>1.557</b>

**CARTERA DE VIVIENDA**

ÁREA GEOGRÁFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
ANTIOQUIA	6	171	2,41%	1	0	46	1	0	1.080
ATLANTICO	26	508	7,17%	5	3	154	5	3	1.971
BOGOTA D.C.	44	1.234	17,42%	12	5	115	10	4	5.058
BOLIVAR	15	355	5,01%	2	0	42	2	0	2.004
BOYACA	38	559	7,89%	5	1	64	5	1	2.019
CALDAS	44	498	7,03%	3	0	38	3	0	1.955
CAQUETA	6	109	1,54%	1	0	12	1	0	462
CAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CESAR	5	56	0,79%	0	0	1	0	0	287
CORDOBA	4	220	3,11%	1	0	6	1	0	795
CUNDINAMARCA	7	184	2,60%	2	1	41	2	1	746
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	37	662	9,34%	5	1	49	5	1	2.112
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	10	257	3,63%	2	0	3	2	0	1.122
META	2	42	0,59%	0	0	0	0	0	128
NARIÑO	1	1	0,01%	0	0	0	0	0	47
NORTE DE SANTANDER	44	557	7,86%	5	3	64	5	3	1.767
QUINDIO	13	251	3,54%	2	1	65	2	1	663
RISARALDA	1	30	0,42%	0	0	0	0	0	165
SANTANDER	16	281	3,97%	2	0	31	2	0	1.239
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	42	621	8,76%	5	0	132	5	0	2.084
VALLE DEL CAUCA	21	441	6,22%	4	1	73	4	1	2.053
ARAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	1	25	0,35%	0	0	0	0	0	77
PUTUMAYO	1	23	0,32%	0	0	0	0	0	73
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>7.085</b>	<b>100%</b>	<b>57</b>	<b>16</b>	<b>936</b>	<b>55</b>	<b>15</b>	<b>27.907</b>

**CARTERA MICROCREDITO**

ANTIOQUIA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ATLANTICO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOGOTA D.C.	3	11	23%	0	1	1	0	0	4
BOLIVAR	2	7	15%	0	0	1	0	0	0
BOYACA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CALDAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	1	5	10%	0	0	0	0	0	0
CHOCO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	3	6%	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
QUINDIO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	1	7	15%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	6	13%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	9	19%	0	0	0	0	0	98
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.942</b>	<b>205.330</b>	<b>100%</b>	<b>2.245</b>	<b>126</b>	<b>55.677</b>	<b>778</b>	<b>95</b>	<b>190.321</b>

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por sectores económicos :

**30 de junio de 2014**

	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o	3.709	69.445	32,21%	614	36	11.398	177	25	25.626
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	14	697	0,34%	28	0	545	26	0	571
Extracción de carbón de piedra y lignito	1	13	0,01%	0	0	0	0	0	55
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	1	640	0,32%	1	0	50	0	0	0
Elaboración de productos alimenticios	21	9.770	4,82%	180	0	9.478	176	0	1.308
Elaboración de bebidas	1	25	0,01%	0	0	25	0	0	1.072
Fabricación de productos textiles	1	129	0,06%	0	0	2	0	0	0
Fabricación de prendas de vestir	6	470	0,23%	23	4	274	17	3	145
Fabricación de productos de cuero y productos conexas	4	283	0,14%	0	0	283	0	0	0
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de	3	20	0,01%	0	0	5	0	0	43
Fabricación de papel y de productos de papel	2	1.020	0,50%	5	0	75	0	0	0
Impresión y reproducción de grabaciones	16	1.114	0,55%	41	10	621	32	9	743
Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	1	34	0,02%	0	0	14	0	0	390
Fabricación de sustancias y productos químicos	4	303	0,15%	1	1	154	0	1	269
Fabricación de productos de caucho y de plástico	64	9.616	4,74%	143	28	6.711	132	20	0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	4	0,00%	0	1	4	0	1	22
Fabricación de metales comunes	2	3.713	1,83%	31	1	302	5	1	305
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	2	12	0,01%	0	0	0	0	0	86
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6	1.749	0,86%	56	4	750	37	4	0
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Fabricación de muebles	2	18	0,01%	0	0	4	0	0	0
Otras industrias manufactureras	5	169	0,08%	53	8	155	53	8	66
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	0,00%	0	0	0	0	0	0
Obras de ingeniería civil	9	1.524	0,75%	77	0	1.034	76	0	281

	NÚMERO				OTROS	PROVIS	PROVIS	PROVIS	
	CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	CONCEPTOS	CAPITAL	INTRS	C X C	GARANTÍAS
Actividades especializadas de construcción	3	62	0,03%	1	0	5	1	0	417
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas	15	1.072	0,53%	37	1	719	31	0	2.064
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	23	3.258	1,61%	35	1	1.982	31	1	984
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	55	6.571	3,24%	95	17	2.050	34	17	7.848
Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías	22	603	0,30%	7	2	82	3	2	1.166
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	1	110	0,05%	0	0	44	0	0	0
Actividades de alojamiento	3	36	0,02%	0	0	12	0	0	48
Actividades de servicio de comidas y bebidas	8	138	0,07%	1	0	38	1	0	360
Actividades de edición	1	13	0,01%	0	0	13	0	0	45
Telecomunicaciones	2	178	0,09%	1	0	91	1	0	60
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	1	9	0,00%	0	0	1	0	0	45
Actividades inmobiliarias	2	23	0,01%	0	0	0	0	0	78
Actividades jurídicas y de contabilidad	4	88	0,04%	1	0	9	1	0	413
Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión	1	32	0,02%	0	0	1	0	0	51
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2	854	0,42%	5	0	320	5	0	0
Publicidad y estudios de mercado	1	13	0,01%	0	0	1	0	0	40
Actividades de servicios a edificios y de paisajismo	3	1.043	0,51%	40	0	1.043	40	0	0
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	5	6.512	3,21%	89	1	550	9	1	58
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	32	85.375	42,12%	896	0	8.816	29	0	127.567
Actividades de atención de la salud humana	2	48	0,02%	0	3	48	0	3	39
Otras actividades de servicios personales	6	55	0,03%	0	0	19	0	0	260
	<b>4.069</b>	<b>206.862</b>	<b>100%</b>	<b>2.461 0</b>	<b>118</b>	<b>47.728</b>	<b>917</b>	<b>96 0</b>	<b>172.525</b>

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por sectores económicos :

**31 de diciembre de 2013**

	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTÍAS
Asalariados	3.577	63.584	30,97%	590	24	11.054	172	20	25239
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	15	692	0,34%	29	0	579	27	0	1182
Extracción de carbón, carbón lignífico y turba	1	14	0,01%	0	0	0	0	0	51
Elaboración de productos alimenticios	28	11.096	5,40%	176	11	10.066	164	3	2575
Elaboración de bebidas	1	97	0,05%	1	0	97	1	0	1072
Fabricación de productos textiles	1	212	0,10%	1	0	4	0	0	0
Confección de prendas de vestir	4	278	0,14%	17	3	118	7	1	177
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos	4	307	0,15%	0	5	307	0	5	0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de	4	520	0,25%	16	3	210	16	3	1094
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1	940	0,46%	4	0	100	0	0	0
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	16	1.190	0,58%	43	10	638	33	10	788
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1	43	0,02%	2	0	17	1	0	368
Fabricación de sustancias y productos químicos	4	321	0,16%	1	1	188	0	1	269
Fabricación de productos de caucho y de plástico	69	9.822	4,78%	119	26	6.684	85	18	109
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	4	0,00%	0	1	4	0	1	22
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2	89	0,04%	3	1	61	3	1	305
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	2	35	0,02%	0	0	2	0	0	34
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	5	1.284	0,63%	28	4	436	18	4	0
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Fabricación de muebles, colchones y somieres	2	191	0,09%	0	0	76	0	0	0
Otras industrias manufactureras	7	205	0,10%	46	7	117	32	6	78
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Obras de Ingeniería Civil	10	1.432	0,70%	66	0	1.414	65	0	191
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	3	64	0,03%	1	0	1	1	0	389

	NÚMERO				OTROS	PROVIS	PROVIS	PROVIS	
	CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	CONCEPTOS	CAPITAL	INTRS	C X C	GARANTÍAS
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	13	778	0,38%	30	0	631	29	0	2128
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	27	6.654	3,24%	168	12	3.206	148	4	2355
Comercio al por menor, ( incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos	50	5.825	2,84%	80	14	1.466	13	13	7312
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	21	772	0,38%	7	1	96	2	1	1547
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	1	113	0,06%	10	0	45	10	0	0
Alojamiento	2	26	0,01%	0	0	3	0	0	45
Actividades de servicios de comidas y bebidas	8	151	0,07%	1	0	20	1	0	386
Actividades de edición	1	238	0,12%	6	0	131	3	0	0
Telecomunicaciones	2	219	0,11%	0	0	91	0	0	60
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	1	9	0,00%	0	0	0	0	0	42
Actividades inmobiliarias	2	29	0,01%	0	0	3	0	0	76
Actividades jurídicas y de contabilidad	4	94	0,05%	1	0	5	1	0	394
Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	1	39	0,02%	0	0	28	0	0	52
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	6	1.581	0,77%	16	0	555	15	0	0
Publicidad y estudios de mercado	1	17	0,01%	0	0	1	0	0	40
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	3	1.043	0,51%	40	0	1.043	40	0	0
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	3	52	0,03%	2	0	51	2	0	58
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	33	95.177	46,35%	740	0	16.075	15	0	141641
Actividades de atención de la salud humana	2	54	0,03%	0	3	54	0	3	48
Otras actividades de servicios personales	3	39	0,02%	0	0	0	0	0	194
	<b>3.942</b>	<b>205.330</b>	<b>100%</b>	<b>2.244</b>	<b>126</b>	<b>55.677</b>	<b>904</b>	<b>94</b>	<b>190.321</b>

### Provisión para Cartera de créditos y operaciones de Leasing Financiero

El movimiento de provisiones de Cartera y operaciones de Leasing Financiero por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Provisión General	Total provisión
<b>Saldo provisión Cartera al 30 de junio de 2013</b>	<b>184.081</b>	<b>257.792</b>	<b>790</b>	<b>1.305</b>	<b>11.906</b>	<b>404</b>	<b>456.277</b>
Más:							
+ Provisión cargada a gastos	52.332	93.570	480	331	2.428	106	149.247
Menos:							
(-) Prestamos castigados	(5.838)	(24.012)	(214)	(22)	(1.556)	0	(31.642)
(-) Reintegros de provisiones	(66.058)	(65.608)	(347)	(33)	(3.912)	0	(135.958)
Compensación con provisión de Cuentas por Cobrar	0	0	0	(90)	0		(90)
<b>Saldo provisión Cartera al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>164.517</b>	<b>261.742</b>	<b>709</b>	<b>1.491</b>	<b>8.866</b>	<b>510</b>	<b>437.834</b>
Más:							
+ Provisión cargada a gastos	46.420	88.677	541	497	2.109	339	138.584
(-) Prestamos castigados	(2.954)	(14.294)	(307)	(30)	(253)	0	(17.838)
(-) Reintegros de provisiones	(39.191)	(61.104)	(206)	(135)	(2.307)	0	(102.943)
Compensación con provisión de Cuentas por Cobrar	0	0	0	89	0	0	89
<b>Saldo provisión Cartera al 30 de junio de 2014</b>	<b>168.792</b>	<b>275.021</b>	<b>737</b>	<b>1.912</b>	<b>8.415</b>	<b>849</b>	<b>455.726</b>

**NOTA 8 Y 16 ACEPTACIONES Y DERIVADOS**

El detalle de las aceptaciones y derivados, es el siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
<b>Aceptaciones Bancarias</b>				
<b>Moneda Extranjera</b>				
En plazo	205	(205)	1.205	(1.206)
	<b>205</b>	<b>(205)</b>	<b>1.205</b>	<b>(1.206)</b>
<b>Derivados</b>				
<b>Moneda Legal</b>				
<b>Operaciones de Contado</b>				
Obligaciones de compra sobre divisas	(451)	0	0	0
Derechos de venta sobre divisas	391	0	0	0
	<b>(60)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Moneda Extranjera</b>				
<b>Operaciones de Contado</b>				
Derechos de compra sobre divisas	470	0	0	0
Obligaciones de venta sobre divisas	(393)	0	0	0
	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Derivados</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Contratos forward de Especulación</b>				
<b>Moneda Extranjera</b>				
Derechos de venta sobre divisas	6.347	375	4.866	552
Derechos de compra sobre divisas	3.762	56	135	4.374
Obligaciones de venta sobre divisas	(6.207)	(376)	(4.832)	(557)
Obligaciones de compra sobre divisas	(3.759)	(58)	(133)	(4.405)
	<b>143</b>	<b>(3)</b>	<b>36</b>	<b>(36)</b>
<b>Total aceptaciones y derivados</b>	<b>365</b>	<b>(208)</b>	<b>1.241</b>	<b>(1.242)</b>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen restricciones sobre las aceptaciones bancarias en plazo y no existe incertidumbre sobre el cumplimiento futuro de estas operaciones.

## NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	Saldos al	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Intereses</b>		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	0	0
Cartera de créditos (1)	123.234	115.906
Otros intereses	675	604
<b>Total Intereses</b>	<b>123.909</b>	<b>116.510</b>
Componente financiero Operaciones de Leasing	2.031	1.899
	<b>125.940</b>	<b>118.409</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Comisiones y honorarios (2)	1.101	1.069
Dividendos	2.963	3.502
Arrendamientos	23	34
Pagos por cuenta de clientes de cartera	2.621	3.551
Promitentes vendedores	4.996	4.598
Anticipo de contratos proveedores	27.772	26.090
Adelantos al personal	50	13
Cuotas partes pensiones de jubilación (3)	8.375	8.223
Faltantes en caja	283	1.191
Faltantes en canje	24	80
Reclamos a compañías aseguradoras	115	70
Impuesto a las ventas	2.082	2.485
Transferencia a la Dirección Nacional del Tesoro (4)	5.218	4.833
Otras	1.897	2.597
	<b>57.520</b>	<b>58.336</b>
<b>Provisión de cuentas por cobrar</b>	<b>(21.432)</b>	<b>(20.196)</b>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>162.028</b>	<b>156.549</b>

(1) Incluye \$333 millones de intereses de cartera en moneda extranjera al 30 de junio de 2014, y \$251 millones al 31 de diciembre de 2013

(2) Incluye \$8 millones de comisiones por operaciones en moneda extranjera, al 30 de junio de 2014, y \$22 millones al 31 de diciembre de 2013

(3) Este valor corresponde a la parte proporcional de las pensiones de jubilación canceladas por el Banco que debe asumir la Caja Nacional de Previsión en liquidación. El Banco en la actualidad se encuentra adelantando labores tendientes al recaudo de estos dineros.

(4) Corresponde al traslado de cuentas inactivas a la DTN en cumplimiento al Decreto 2332 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Circulares Externas 01 de 1999 y 015 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante el semestre fue el siguiente:

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>de 2014</b>	<b>de 2013</b>
Saldo inicial	<b>20.196</b>	<b>19.884</b>
Provisión cargada a gastos	5.986	6.322
Recuperaciones	(4.512)	(4.677)
Castigos	(238)	(1.333)
Saldo final	<b>21.432</b>	<b>20.196</b>

**NOTA 10 - BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS**

El detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Bienes restituidos de contratos Leasing</b>		
Bienes inmuebles	150	112
Bienes muebles:		
Maquinaria y equipo	3.489	3.367
	<b>3.639</b>	<b>3.479</b>
<b>Bienes recibidos en pago</b>		
Bienes inmuebles vivienda	5.599	5.630
Bienes inmuebles otros	30.568	29.953
Bienes muebles	586	592
Valores mobiliarios	4.299	1.927
	<b>41.052</b>	<b>38.102</b>
Total Bienes Restituidos y Bienes Recibidos en Pago	<b>44.691</b>	<b>41.581</b>
Provisión	<b>(31.409)</b>	<b>(29.833)</b>
	<b>13.282</b>	<b>11.748</b>

Durante el primer semestre de 2014 el Banco vendió 9 inmuebles en \$864 millones, que tenían un costo en libros de \$596 millones. (Durante el segundo semestre de 2013 el Banco vendió 7 inmuebles en \$5.017 millones, que tenían un costo en libros de \$1.348 millones).

Así mismo, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la realización de estos bienes, la administración del Banco en forma permanente adelanta las gestiones de venta a través de publicaciones en prensa, en carteleras en las oficinas, de pautas radiales, invitación a ofertar, contactos directos con inmobiliarias a nivel nacional. El costo neto en libros de los bienes recibidos en pago representa el 0,07% del total de los activos al 30 de junio de 2014 (0,07% al 31 de diciembre de 2013).

Entre 1990 y 1997 el Banco recibió como dación en pago de obligaciones 43.310 títulos representativos de acciones de Inca Fruehauf S.A. por valor de \$1.172 millones, que adicionados con el ajuste por inflación liquidado para la época por \$2.628 millones, arrojan un valor total de las acciones registrada en Bienes recibidos en pago por \$3.800 millones, los cuales en diciembre 31 de 1997 se encontraban totalmente provisionados.

Con fecha 31 de diciembre de 2001 el Banco decide castigar la dación registrada de Inca Fruehauf S.A. por valor de \$3.800 millones, para lo cual hace uso de la provisión registrada por el mismo valor.

El Banco recibió acciones de Inca Fruehauf S.A. a título de dividendos por la suma de \$3.592 millones, de los cuales al 30 de junio de 2014 se encuentran provisionados \$1.428 millones

Al cierre de operaciones de junio 30 de 2014, el patrimonio de Inca Fruehauf S.A., asciende a \$4.283 millones de los cuales el 44,64% corresponden a Banco Popular por \$18.429 millones, generando un derecho inferior en \$785 millones con relación al monto del 31 de diciembre de 2013 que fue de \$19.214 millones.

La anterior revelación, se efectúa teniendo en cuenta que Inca Fruehauf S.A. se consolida en los estados financieros, preparados bajo normas del Decreto 2649 de 1993, artículos 23 y 122.

El movimiento de la provisión de los bienes realizables recibidos en dación de pago y bienes restituidos durante el semestre fue el siguiente:

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>de 2014</b>	<b>de 2013</b>
Saldo inicial	<b>29.833</b>	<b>28.902</b>
Provisión cargada a gastos	2.013	2.141
Recuperaciones	(434)	(1.203)
Castigos y utilizaciones de provisión	(3)	(7)
Castigos de BRDP	0	0
Saldo final	<b>31.409</b>	<b>29.833</b>

La siguiente es la composición de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de acuerdo al tiempo de permanencia:

**30 de junio de 2014**

Tiempo de permanencia	Inmuebles		Muebles		Valores mobiliarios		Total	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Hasta 1 año	2.526	1.153	1.009	506	2.372	208	5.907	1.867
De 1 a 2 años	1.883	1.068	2.175	1.531	0	0	4.059	2.599
De 2 a 3 años	4.340	2.043	217	217	8	8	4.565	2.268
De 3 a 4 años	1.962	1.498	88	88	1	1	2.051	1.587
De 4 a 5 años	841	678	0	0	1	1	842	679
Mayor a 5 años	24.766	19.906	586	586	1.916	1.916	27.268	22.409
<b>Total</b>	<b>36.317</b>	<b>26.347</b>	<b>4.075</b>	<b>2.928</b>	<b>4.299</b>	<b>2.135</b>	<b>44.691</b>	<b>31.409</b>

**31 de diciembre de 2013**

Tiempo de permanencia	Inmuebles		Muebles		Valores mobiliarios		Total	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Hasta 1 año	3.072	1.430	2.488	1.004	0	0	5.560	2.433
De 1 a 2 años	4.222	1.672	705	474	8	8	4.936	2.154
De 2 a 3 años	870	587	92	89	0	0	962	676
De 3 a 4 años	2.326	1.718	82	82	1	1	2.409	1.802
De 4 a 5 años	159	127	0	0	1.222	1.222	1.381	1.349
Mayor a 5 años	25.046	20.131	592	592	696	696	26.333	21.418
<b>Total</b>	<b>35.695</b>	<b>25.665</b>	<b>3.959</b>	<b>2.241</b>	<b>1.927</b>	<b>1.927</b>	<b>41.581</b>	<b>29.833</b>

Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene 25 inmuebles con limitaciones para la venta hasta cuando se superen asuntos de carácter jurídico. El valor ajustado de estos inmuebles fue \$6.711 millones sobre los cuales se han constituido provisiones por \$3.968 millones. (Al 31 de diciembre de 2013, 28 inmuebles con valor ajustado por \$7.059 millones y provisión de \$3.848 millones).

**NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING**

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>No depreciables</b>		
Terrenos	27.256	24.274
Construcciones en curso	9.756	12.356
<b>Total no depreciables</b>	<u><b>37.012</b></u>	<u><b>36.630</b></u>
<b>Depreciables</b>		
Edificios y Bodegas	126.632	124.124
Equipos, muebles y enseres de de oficina	83.536	85.792
Equipo de computación	98.438	98.055
Vehículos	1.306	1.496
<b>Total depreciables</b>	<u><b>309.912</b></u>	<u><b>309.467</b></u>
<b>Depreciación acumulada (1)</b>	(187.173)	(184.260)
<b>Provisión (2)</b>	(795)	(807)
<b>Neto Propiedades y Equipo</b>	<u><u><b>158.956</b></u></u>	<u><u><b>161.030</b></u></u>
<b>Valorización</b>	<u><b>361.583</b></u>	<u><b>358.016</b></u>

El siguiente es el detalle de los bienes dados en leasing operativo:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Vehículos	210	210
Bienes inmuebles	709	709
	<u><b>919</b></u>	<u><b>919</b></u>
<b>Depreciación acumulada (3)</b>	(568)	(530)
<b>Provisión bienes dados en leasing operativo (4)</b>	(4)	(4)
<b>Neto bienes dados en leasing operativo</b>	<u><u><b>347</b></u></u>	<u><u><b>385</b></u></u>

**(1) Depreciación Propiedades y Equipo acumulada:**

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Edificios y bodegas	(49.161)	(47.465)
Muebles y enseres	(59.853)	(61.577)
Equipo de computo	(77.197)	(74.160)
Vehículo	(962)	(1.058)
	<u><b>(187.173)</b></u>	<u><b>(184.260)</b></u>

**(2) El movimiento de provisión de la propiedad planta y equipos fue:**

	<u>Semestres terminados en</u>	
	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Saldo inicial	<b>807</b>	1.105
Provisión cargada a gastos	254	2
Recuperaciones	(266)	(300)
	<u><b>795</b></u>	<u><b>807</b></u>

**(3) Depreciación de bienes dados en leasing operativo acumulada:**

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Vehículos	(92)	(71)
Bienes inmuebles	(476)	(459)
	<u><b>(568)</b></u>	<u><b>(530)</b></u>

**(4) El movimiento de la provisión de Bienes dados en Leasing durante el semestre fue el siguiente:**

	<u>Semestres terminados en</u>	
	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Saldo inicial	<b>4</b>	<b>5</b>
Provisión cargada a gastos	0	0
Recuperaciones	0	(1)
Saldo final	<u><b>4</b></u>	<u><b>4</b></u>

La clasificación de los activos dados en Leasing operativo de acuerdo con su modalidad y calificación es como sigue:

<b>30 de junio de 2014</b>				
<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Capital</b>	<b>Canon Operativo</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión canon operativo</b>
<b>Comercial</b>				
Categoría A Normal	919	3	4	0
	<u>919</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>0</u>
<b>31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Capital</b>	<b>Canon Operativo</b>	<b>Provisión Capital</b>	<b>Provisión canon operativo</b>
<b>Comercial</b>				
Categoría A Normal	919	0	4	0
	<u>919</u>	<u>0</u>	<u>4</u>	<u>0</u>

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en leasing operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes.

Las propiedades del Banco, así como los bienes dados en Leasing, cuentan con avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes con una vigencia inferior a tres años.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013, sobre parqueaderos con matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1630834, 50C-1630835, 50C-1630836 y 50C-1630837 está registrada la medida cautelar de extinción de Dominio por parte de la Fiscalía 25 Especializada.

Por lo anterior, el Banco Popular presentó ante el Fiscal 36 Especializado un derecho de petición solicitando información sobre la causal que da origen a la medida cautelar sobre los citados bienes e igualmente información sobre accionado o accionados que presentó la Extinción de dominio, considerando que en la venta de éstos inmuebles al Banco, se procedió de buena fe exenta de culpa. El valor en libros de los cuatro parqueaderos es de \$6 millones.

**NOTA 12 - OTROS ACTIVOS**

El siguiente es el detalle de Gastos anticipados y cargos diferidos:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortiza- ciones</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2014</u>
<b>Gastos anticipados</b>				
Seguros	1.009	1.471	1.321	1.159
Otros	519	1.009	853	675
<b>Total Gastos anticipados</b>	<b><u>1.528</u></b>	<b><u>2.480</u></b>	<b><u>2.174</u></b>	<b><u>1.834</u></b>
<b>Cargos diferidos</b>				
Remodelación	1.021	3.756	1.225	3.552
Estudios y proyectos	243	288	381	150
Programas para computador	3.797	497	1.603	2.691
Útiles y papelería	1.735	2.322	2.471	1.586
Impuesto de renta diferido debito	31.301	0	4.102	27.199
Impuestos (1)	18.088	0	12.059	6.029
Otros diferidos	0	1.294	0	1.294
<b>Total Cargos Diferidos</b>	<b><u>56.185</u></b>	<b><u>8.157</u></b>	<b><u>21.841</u></b>	<b><u>42.501</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>57.713</u></b>	<b><u>10.637</u></b>	<b><u>24.015</u></b>	<b><u>44.335</u></b>

(1) Incluye el impuesto al patrimonio por \$96.468 millones, se cancela en 8 alícuotas entre 2011 y 2014, fue liquidado a la tarifa del 4.8% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero de 2011, incrementado con una sobretasa del 25% para obtener recursos que permitan financiar las obras de infraestructura necesarias, como consecuencia de la ola invernal del año 2010. Al 30 de junio de 2014 se han cancelado 7 alícuotas por \$84.409 millones. El Banco cargo a resultados durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, \$12.059 millones.

**Otros activos**

El siguiente es el detalle de otros activos:

**Bienes por colocar nuevos:**

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Maquinaria y equipo	195	419
Vehículos	2.679	4.346
Bienes inmuebles	10.207	11.043
	<u>13.081</u>	<u>15.808</u>

**Otros activos - Otros:**

Créditos a empleados	61.381	66.593
Aportes permanentes	150	150
Bienes de arte y cultura	8	8
Derechos en Fideicomiso	20.174	20.178
Depósitos	426	340
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta	83.672	0
Retenciones en la fuente	34.340	0
Muebles y enseres en almacén	0	97
Anticipo impuesto industria y comercio	819	1.315
Caja Menor	22	15
Otros	3.569	5.184
	<u>204.561</u>	<u>93.880</u>

**Provisión para otros activos**

El movimiento es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Saldo inicial	16.258	14.590
Provisión cargada a gastos	170	1.679
Reintegro provisiones	(115)	(11)
Saldo final	<u>16.313</u>	<u>16.258</u>

La provisión esta presentada en:

Vivienda empleados	614	666
De derechos en fideicomiso	15.625	15.518
Otras provisiones	74	74
Saldo final	<u>16.313</u>	<u>16.258</u>

**Clasificación de los créditos a empleados:**

<b>30 de junio de 2014</b>					
<b>Calificación</b>	<b>Consumo</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>	<b>Provisión</b>	<b>Neto</b>
A	4.421	56.960	61.381	614	60.767

<b>31 de diciembre de 2013</b>					
<b>Calificación</b>	<b>Consumo</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>	<b>Provisión</b>	<b>Neto</b>
A	4.751	61.842	66.593	666	65.927

Los créditos a empleados son autorizados fundamentalmente para adquisición de vivienda, compra de vehículo y en menor proporción para libre destinación. La tasa de interés de estos préstamos oscila entre el 4% y el 23% M.V., y son concedidos a un término limitado no superior a 20 años. Estos préstamos fueron evaluados, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la evaluación de cartera de créditos.

**NOTA 13 - VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES**

El saldo de valorizaciones y desvalorizaciones comprendía:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Valorizaciones</b>		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (1)	91.332	77.267
Aportes permanentes	12	12
Propiedades y equipo (2)	361.583	358.016
	<u><b>452.927</b></u>	<u><b>435.295</b></u>
 <b>Desvalorizaciones</b>		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad (1)	<u>(80)</u>	<u>(91)</u>
	<u><b>(80)</b></u>	<u><b>(91)</b></u>
	<u><u><b>452.847</b></u></u>	<u><u><b>435.204</b></u></u>

(1) Ver nota 6 a los estados financieros.

(2) Ver nota 11 a los estados financieros.

## NOTA 14 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Está conformada por los Certificados de depósito a término y otros depósitos y exigibilidades.

La composición de los Certificados de depósito a término (por plazo de colocación al momento de su constitución), es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Moneda Legal:</b>		
Menos de seis meses	131.752	134.146
Entre seis y doce meses	259.826	298.464
Entre las doce y dieciocho meses	64.847	120.868
Más de 18 meses	<u>791.317</u>	<u>606.476</u>
	<u><b>1.247.742</b></u>	<u><b>1.159.954</b></u>

El siguiente es el detalle de Otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Moneda Legal:</b>		
Depósitos en cuentas corriente bancaria	1.731.689	1.545.831
Depósitos de ahorros y ahorro especial	8.618.727	8.413.033
Bancos y corresponsales	571	16.021
Depósitos especiales	27.671	19.070
Exigibilidades por servicios bancarios	34.575	63.527
Servicios bancarios de recaudo	5.064	793
	<u><b>10.418.297</b></u>	<u><b>10.058.275</b></u>
<b>Moneda Extranjera</b>		
Depósitos en cuentas corriente bancaria	1.461	1.401
Bancos y corresponsales	2.447	1.152
Exigibilidades por servicios bancarios	7.676	3.283
	<u><b>11.584</b></u>	<u><b>5.836</b></u>
	<u><b>10.429.881</b></u>	<u><b>10.064.111</b></u>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<u><u><b>11.677.623</b></u></u>	<u><u><b>11.224.065</b></u></u>

La maduración de los Depósitos y Exigibilidades es la siguiente:

<b>30 de junio de 2014</b>					
	<b>Hasta 1 año</b>	<b>Entre 1 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Certificados de depósito a término	550.970	395.471	185.500	115.801	<b>1.247.742</b>
Otros depósitos y exigibilidades	10.429.881				<b>10.429.881</b>
	<b>10.980.851</b>	<b>395.471</b>	<b>185.500</b>	<b>115.801</b>	<b>11.677.623</b>

<b>31 de diciembre de 2013</b>					
	<b>Hasta 1 año</b>	<b>Entre 1 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Certificados de depósito a término	633.779	224.875	185.500	115.800	<b>1.159.954</b>
Otros depósitos y exigibilidades	10.064.111				<b>10.064.111</b>
	<b>10.697.890</b>	<b>224.875</b>	<b>185.500</b>	<b>115.800</b>	<b>11.224.065</b>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican:

Certificados de depósito a término con plazo inferior a 18 meses	4,50%
Certificados de ahorro de valor real con plazo inferior a 18 meses	4,50%

**NOTA 15 - POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

El detalle de las posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas, es el siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Saldos	Costo Promedio T.E.A.	Saldos	Costo Promedio T.E.A.
<b>Moneda Legal</b>				
Interbancarios Pasivos				
Compromisos de Transferencia en operaciones repo cerrado	0	0,00%	3.854	0,39%
	<u>0</u>		<u>3.854</u>	
<b>TOTAL</b>	<u><b>0</b></u>		<u><b>3.854</b></u>	

El promedio de compra del primer semestre de 2014, en moneda nacional de créditos interbancarios fue de \$1.283 millones a una tasa de 0,375%, con un plazo individual que no excedió de 3 días. Para el segundo semestre del 2013, fue de \$4.427 millones a una tasa de 0,39%, con un plazo individual que no excedió los 3 días.

**NOTA 17 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	Costos Causados	30 de junio de 2014				Total
		Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	1.093	685	33.272	15.339	256	<b>49.552</b>
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	665	1.169	21.600	3.772	1.160	<b>27.701</b>
Financiera de Desarrollo Territorial S.A -FINDETER	349	345	4.169	11.905	27.043	<b>43.462</b>
Bancos del exterior	388	74.712	0	0	0	<b>74.712</b>
	<b>2.495</b>	<b>76.911</b>	<b>59.041</b>	<b>31.016</b>	<b>28.459</b>	<b>195.427</b> (1)

Entidad	Costos Causados	31 de diciembre de 2013				Total
		Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	1.098	2.392	33.441	6.518	274	<b>42.625</b>
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	789	3.438	24.685	3.542	809	<b>32.474</b>
Financiera de Desarrollo Territorial S.A -FINDETER	218	1.000	6.194	6.670	24.836	<b>38.700</b>
Bancos del exterior	537	42.376	0	0	0	<b>42.376</b>
	<b>2.642</b>	<b>49.206</b>	<b>64.320</b>	<b>16.730</b>	<b>25.919</b>	<b>156.175</b> (1)

Para los créditos de fomento de Finagro; Findeter y Bancoldex se endosan en propiedad los pagarés originales de los deudores.

(1) Incluye \$82.772 millones de obligaciones financieras en moneda extranjera (\$50.707 millones en diciembre 31 de 2013).

**NOTA 18 - CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de las Cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Intereses:</b>		
Depósitos y exigibilidades	8.874	8.904
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	756	729
Títulos de inversión en circulación	10.857	10.603
Otros	3.751	3.285
	<b>24.238</b>	<b>23.521</b>
<b>Comisiones y otras:</b>		
Comisiones y honorarios	637	468
Impuesto al patrimonio (1)	12.059	24.118
Otros impuestos	1	1
Dividendos y excedentes por pagar (2)	57.800	56.857
Contribución sobre las transacciones financieras	2.213	3.227
Prometientes compradores	861	30
Pagos a proveedores	6.997	8.472
Contribuciones y afiliaciones	463	668
Retenciones y otras contribuciones laborales	10.045	15.424
Prima de seguros	210.771	279.446
Cheques girados no cobrados	3.645	4.263
Recaudos por cuenta de terceros	34.518	8.816
Honorarios a profesionales	3.502	3.766
Embargos a clientes	395	2.938
Compensación credibanco	3.503	5.489
Otras	13.660	17.130
	<b>361.070</b>	<b>431.113</b>
	<b>385.308</b>	<b>454.634</b>

(1) Al 30 de junio de 2014 el impuesto al patrimonio presenta el siguiente detalle:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Impuesto al patrimonio declarado	96.468	96.468
Amortización y Pago	(84.409)	(72.350)
Saldo por pagar	<b>12.059</b>	<b>24.118</b>

(2) El movimiento de los dividendos y excedentes por pagar es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Saldo inicial	<b>56.857</b>	<b>54.483</b>
Más: Dividendos decretados	92.704	92.704
Menos: Dividendos pagados	<u>(91.761)</u>	<u>(90.330)</u>
Saldo final	<u><b>57.800</b></u>	<u><b>56.857</b></u>

**NOTA 19 - TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN**

El saldo de títulos de inversión en circulación corresponde a bonos ordinarios subordinados y ordinarios, así:

Maduración	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Menos de 1 año	690.571	175.153
Entre 1 y 3 años	997.626	1.257.277
Más de 3 años	382.241	382.241
	<b>2.070.438</b>	<b>1.814.671</b>

Según Actas Nos. 2103 del 28 de julio de 2006, 2147 del 3 de junio de 2008 y 2182 del 28 octubre de 2009, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 24 de junio de 2006, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los Bonos Ordinarios Subordinados y Bonos Ordinarios BANCO POPULAR con las siguientes características:

Emisión	Clase de bono	Rendimiento	Monto Emisión	Valor Nominal Unitario	Plazo (años)	Calificador y calificación		Garantías	Colocación de los bonos	Condiciones Especiales
Tercera	Ordinarios Subordinados	IPC + 7.00% (1)	100.000	Ordinarios Subordinados	7	Value and Risk S.A.	AA+	No existen garantías específicas	El 100%, el 24 y 25 de julio de 2008.	El pago de estos títulos, en el evento de liquidación del emisor, será subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta condición de carácter irrevocable.
Primera	Ordinarios	IPC + 3.90% (1)	41.836	1	5	BRC Investor Services S.A.	AAA	No existen garantías específicas	El 100%, el 15 de febrero de 2010.	No existen condiciones especiales para éstos títulos.
Cuarta		IPC + 3.68% (1)	156.276		4				El 100%, el 17 de agosto de 2011.	
Quinta		IPC + 3.90% (1)	222.326		5				El 100%, el 25 de enero de 2012.	
Sexta		6,3	80.920		2				El 100%, el 19 de septiembre de 2012.	
		6,39	40.649		3					
Séptima		IPC + 3,69% (1)	278.431		5				El 100%, el 26 de febrero de 2013.	
		IBR + 1.33% (2)	276.800		2					
Octava		IPC + 3.14% (1)	123.200		3				El 100%, el 23 de Octubre de 2013.	
	IBR + 2,09% (2)	191.015	1,5							
	IPC + 3,10% (1)	105.175	2							
Novena	IPC + 3,89% (1)	103.810	5	El 100%, el 20 de Mayo de 2014.						
	IBR + 1,26% (2)	176.600	2							
			<b>2.070.438</b>							

Nota: Se han realizado siete colocaciones de Bonos Ordinarios por **\$3.450.000** millones con cargo a un cupo global de cuatro billones de pesos.

(1) Interés flotante del IPC total nacional, para los últimos 12 meses pagaderos trimestre vencido

(2) Interés flotante de la tasa IBR, pagaderos mes vencido

El saldo de títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre 2013, es el siguiente:

Según Actas Nos. 2103 del 28 de julio de 2006, 2147 del 3 de junio de 2008 y 2182 del 28 octubre de 2009, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 24 de junio de 2006, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los Bonos Ordinarios Subordinados y Bonos Ordinarios BANCO POPULAR con las siguientes características:

Emisión	Clase de bono	Rendimiento	Monto Emisión	Valor Nominal Unitario	Plazo (años)	Calificador y calificación		Garantías	Colocación de los bonos	Condiciones Especiales
Tercera	Ordinarios Subordinados	IPC + 7.00% (1)	100.000	10	7	Value and Risk S.A.	AA+	No existen garantías específicas	El 100%, el 24 y 25 de julio de 2008.	El pago de estos títulos, en el evento de liquidación del emisor, será subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta condición de carácter irrevocable.
Primera	Ordinarios	IPC + 3.90% (1)	41.836	1	5	BRC Investor Services S.A.	AAA	No existen garantías específicas	El 100%, el 15 de febrero de 2010.	No existen condiciones especiales para éstos títulos.
Cuarta		IPC + 3.68% (1)	156.276		4				El 100%, el 17 de agosto de 2011.	
Quinta		DTF + 1.82% (2) IPC + 3.90% (1)	94.233 222.326		2 5				El 100%, el 25 de enero de 2012.	
Sexta		6,3 6,39 IPC + 3,69% (1)	80.920 40.649 278.431		2 3 5				El 100%, el 19 de septiembre de 2012.	
Séptima		IBR + 1.33% (3) IPC + 3.14% (1)	276.800 123.200		2 3				El 100%, el 26 de febrero de 2013.	
Octava		IBR + 2.09% (3) IPC + 3.10% (1)	191.015 105.175		1,5 2				El 100%, el 23 de Octubre de 2013.	
		IPC + 3.89% (1)	103.810		5					
<b>Total Emisiones</b>			<b>1.814.671</b>							

Nota: Se han realizado siete colocaciones de Bonos Ordinarios por \$3.100.000 millones con cargo a un cupo global de tres billones de pesos.

- (1) Interés flotante del IPC total nacional, para los últimos 12 meses pagaderos trimestre vencido  
(2) Interés flotante de la DTF, pagaderos trimestre vencido  
(3) Interés flotante de la tasa IBR, pagaderos mes vencido

**NOTA 20 - OTROS PASIVOS**

El detalle de Otros pasivos y obligaciones es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Obligaciones laborales (1)	19.332	28.798
Ingresos anticipados (2)	8.802	10.165
Abonos diferidos (2)	14.975	15.227
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	100.742	116.656
Pensiones de jubilación	206.595	197.243
Impuesto de renta diferido	18.469	15.074
Cuentas canceladas	1.082	1.073
Otros	1.374	2.480
	<b><u>371.371</u></b>	<b><u>386.716</u></b>

(1) El movimiento de las obligaciones laborales es el siguiente

	<b>30 de junio de 2014</b>			<b>31 de diciembre de 2013</b>
	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>Traslados</b>	<b>Pagados</b>	
Cesantías	9.084	0	(7.029)	16.113
Intereses / Cesantías	23	0	(1.798)	1.821
Vacaciones	3.757	(352)	0	4.109
Otras	6.468	(287)	0	6.755
<b>Saldo final</b>	<b><u>19.332</u></b>	<b><u>(639)</u></b>	<b><u>(8.827)</u></b>	<b><u>28.798</u></b>

(2) El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>Cargos</b>	<b>Abonos</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Intereses cartera de crédito	1.088	(12.796)	12.472	1.412
Ingresos diferidos por cartera reestructurada	14.584	(3.393)	3.086	14.891
Utilidad venta de activos	300	(36)	0	336
Otros conceptos	7.805	(12.129)	11.181	8.753
	<b><u>23.777</u></b>	<b><u>(28.354)</u></b>	<b><u>26.739</u></b>	<b><u>25.392</u></b>

(3) El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	<b>Cálculo Actuarial</b>	<b>Pensiones por Amortizar</b>	<b>Total Amortizado</b>
30 de Junio de 2013	<b>220.226</b>	<b>(27.067)</b>	<b>193.159</b>
Amortizaciones durante el semestre	0	14.370	14.370
Pagos efectuados durante el semestre	(10.286)	0	(10.286)
Reintegro a resultados	0	0	0
Ajuste al cálculo actuarial	31.637	(31.637)	0
31 de Diciembre de 2013	<b>241.577</b>	<b>(44.334)</b>	<b>197.243</b>
Amortizaciones durante el semestre	0	20.409	20.409
Pagos efectuados durante el semestre	(11.057)	0	(11.057)
Reintegro a resultados	0	0	0
Ajuste al cálculo actuarial	0	0	0
30 de Junio de 2014	<b>230.520</b>	<b>(23.925)</b>	<b>206.595</b>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación formaron parte del estudio de manera individual 2072 personas.

De conformidad con el Decreto 4565 de diciembre 10 de 2010 la fecha límite legal para amortizar el 100% del cálculo actuarial es el 31 de diciembre de 2029. El porcentaje amortizado pasó del 81,65% a 31 de diciembre de 2013 al 89,62% al 30 de junio de 2014.

El valor de la obligación por concepto de pensiones de jubilación se determinó con base en cálculos actuariales preparados de acuerdo con disposiciones legales. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo actuarial fueron:

- (1) Tasa DANE: El 2,99% al 31 de diciembre de 2013, (incremento anual futuro de pensiones) equivalente a la inflación promedio de los últimos 10 años certificada por el DANE (3,26% al 31 de diciembre de 2012).
- (2) Interés técnico: El 4,8% al 31 de diciembre de 2013, (tasa de descuento) equivalente a la tasa efectiva del DTF para los últimos 10 años certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República (4,8% al 30 de diciembre de 2012).
- (3) Tabla de mortalidad: Tabla colombiana de mortalidad rentistas RV08 tanto para hombres como para mujeres para 2010, según Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa anual de amortización del cálculo actuarial es del 1,15% .

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó al Banco que los ex trabajadores retirados del cálculo actuarial de pensiones de jubilación correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 así como los trabajadores retirados del mismo en los años 1996, 1997, 1998 y 1999, fueran incluidos en los mismos y a efectuar los correspondientes ajustes en los Estados Financieros de fin de ejercicio; igualmente ordenó que en el Cálculo Actuarial de 2008 el grupo de retirados (508 personas) se indexara aplicando la sentencia C-862 del 19 de octubre de 2006 de la Corte Constitucional, no siendo esta aplicable al Banco Popular en materia pensional, pues si se trata de pensiones de las que el Banco reconocía antes de la Ley 100 de 1993 y de las que le ha correspondido reconocer con posterioridad a esta, por decisión judicial, son aquellas de la Ley 33 de 1985 y no del artículo 260 del C.S.T., el cual por expreso mandato del artículo 4 de la misma obra, no le sería aplicable. Ahora bien, pese a haber tenido un cambio en su régimen de jubilación, como consecuencia de los efectos de la ley 100 de 1993 y la afiliación que traen los empleados al Seguro Social desde 1967, del cambio de naturaleza jurídica por su privatización, el Banco ha procedido según las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, pero ha iniciado las gestiones pertinentes ante la rama judicial con el objeto de demostrar la validez de sus argumentos, los cuales se afianzan y sustentan en la ley, en el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado del 16 de julio de 1998, radicado bajo el número 1104, al responder consulta elevada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en la sentencia C-596-97 de la Corte Constitucional del 20 de noviembre de 1997 y en conceptos emitidos por los asesores del Banco.

A pesar de la discrepancia de criterios el Banco modificó el valor del cálculo actuarial de pensiones de jubilación por esos años y ajustó los estados financieros correspondientes a esos ejercicios, en obediencia a las instrucciones obligatorias dadas por el órgano gubernamental de control.

Sobre los actos administrativos expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con los cálculos actuariales de 1996, 1998, 1999, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2010 cursan demandas instauradas por el Banco ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, las cuales están pendientes de dirimir y frente a los cálculos actuariales de los años 2009, 2011, 2012 y 2013 el Banco interpuso los recursos correspondientes ante la Superintendencia Financiera.

El cálculo actuarial contabilizado al 30 de junio de 2014, por valor de \$230.520 incluidos los bonos pensionales, corresponde a lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este cálculo actuarial se encuentra recurrido en vía gubernativa.

**NOTA 21 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

La composición de los pasivos estimados y provisiones, es la siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Intereses		
Obligaciones laborales	7.262	5.449
Impuesto de renta (1)	92.375	63.615
Impuesto de industria y comercio y otros	7.606	5.229
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	44.890	50.370
Provisiones Fogafin - Seguro de deposito	8.421	8.642
Provisiones Póliza vida colectiva	392	7.500
Servicios temporales	3.021	2.025
ACH Servicio de transferencias	1.052	1.161
Grupo Acciones y Valores	0	670
Transportadora de Valores - Prosegur Colombia	823	0
Transportadora de Valores - Brinks Colombia	1.194	998
Montería Tesorería Departamental de Córdoba Reclamación por Libranzas	1.252	1.552
Otros	11.347	11.771
	<b>179.635</b>	<b>158.982</b>

(1) Ver Nota 12

**NOTA 22 - CAPITAL SOCIAL**

La composición del capital social, es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Número de acciones ordinarias	<u>7.725.326.503</u>	<u>7.725.326.503</u>
Total acciones en circulación	<u><b>7.725.326.503</b></u>	<u><b>7.725.326.503</b></u>
Saldo capital suscrito y pagado	<u><b>77.253</b></u>	<u><b>77.253</b></u>

El capital social autorizado es de \$10.000 millones de acciones ordinarias de valor nominal de \$10,00 pesos cada una, para un total a diciembre 31 de 2013 y junio 30 de 2014 \$100.000 millones.

**NOTA 23 - RESERVAS**

El saldo de las reservas comprendía:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Reserva Legal</b>		
Por apropiación de utilidades líquidas	1.419.704	1.325.870
Por prima en colocación de acciones	63.060	63.060
	<u><b>1.482.764</b></u>	<u><b>1.388.930</b></u>
<b>Reservas Ocasionales</b>		
A disposición de la Junta Directiva (1)	514	514
Por disposiciones fiscales	1.927	10.792
	<u><b>2.441</b></u>	<u><b>11.306</b></u>
	<u><u><b>1.485.205</b></u></u>	<u><u><b>1.400.236</b></u></u>

(1) Para donaciones de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

## NOTA 24 - CUENTAS CONTINGENTES

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Deudoras:</b>		
Intereses cartera de créditos	63.131	52.899
Intereses leasing financiero	690	474
Corrección monetaria de cartera de créditos	125	78
Cánones por recibir (1)	301.637	316.377
Opciones compra por recibir	17.697	17.996
Otras contingencias deudoras	2.386	2.039
	<b>385.666</b>	<b>389.863</b>
<b>Acreedoras:</b>		
Avales y garantías	3.595	2.874
Cartas de crédito	7.470	6.931
Créditos aprobados no desembolsados	34.308	42.873
Apertura de crédito	143.208	166.753
Otras contingencias por litigios	149.259	156.100
Otras contingencias acreedoras	1.582	1.582
	<b>339.422</b>	<b>377.113</b>

(1) Los cánones por recibir comprendían:

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>30 de junio de 2014</b>		
	<b>Cánones por recibir financieros</b>	<b>Cánones por recibir operativos</b>	<b>Total</b>
<b>Comercial</b>	<b>291.692</b>	<b>1.602</b>	<b>293.294</b>
Categoría A Normal	243.846	1.602	245.448
Categoría B Aceptable	39.250	0	39.250
Categoría C Apreciable	4.916	0	4.916
Categoría D Significativo	2.792	0	2.792
Categoría E Incobrable	887	0	887
<b>Consumo</b>	<b>8.344</b>	<b>0</b>	<b>8.344</b>
Categoría A Normal	7.100	0	7.100
Categoría B Aceptable	111	0	111
Categoría C Apreciable	278	0	278
Categoría D Significativo	657	0	657
Categoría E Incobrable	198	0	198
	<b>300.035</b>	<b>1.602</b>	<b>301.637</b>

31 de diciembre de 2013

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Cánones por recibir financieros</b>	<b>Cánones por recibir operativos</b>	<b>Total</b>
<b>Comercial</b>	<b>305.743</b>	<b>108</b>	<b>305.851</b>
Categoría A Normal	273.192	108	273.300
Categoría B Aceptable	25.642	0	25.642
Categoría C Apreciable	2.723	0	2.723
Categoría D Significativo	3.641	0	3.641
Categoría E Incobrable	545	0	545
<b>Consumo</b>	<b>10.526</b>	<b>0</b>	<b>10.526</b>
Categoría A Normal	9.196	0	9.196
Categoría B Aceptable	142	0	142
Categoría C Apreciable	404	0	404
Categoría D Significativo	746	0	746
Categoría E Incobrable	38	0	38
	<b>316.269</b>	<b>108</b>	<b>316.377</b>

**NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Deudoras</b>		
Bienes y valores entregados en custodia	2.129.966	2.115.570
Bienes y valores entregados en garantía	2.379	2.436
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	50.852	49.733
Remesas enviada al cobro	423	642
Cheques negociados impagados	59	59
Activos castigados	508.030	500.388
Intereses capitalizados cartera de créditos vencidos	1.520	1.539
Ajuste por inflación activos	27.821	27.489
Distribución del capital suscrito y pagado	77.253	77.253
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	8.375	8.375
Propiedades y equipo totalmente depreciados	102.536	104.109
Valor fiscal de los activos	17.164.115	16.528.081
Títulos de inversión no colocados	550.000	900.000
Provisión personas en situación concordataria	436	436
Inversiones negociables en títulos de deuda	372.526	192.630
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	628.388	576.365
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	1.595.899	1.707.811
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	162.912	146.981
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	3.688	3.195
Obligaciones en poder de abogados	723.400	682.127
Otras cuentas de orden deudoras	1.742.213	1.736.230
	<u><b>25.852.791</b></u>	<u><b>25.361.449</b></u>

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Acreedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	2.733.514	2.813.322
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	424.714	430.082
Garantías pendientes de cancelar	2.046.273	1.912.178
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía Idónea	1.824.789	1.886.625
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	2.183.637	1.960.506
Cobranzas recibidas	1.472	1.421
Ajustes por inflación patrimonio	221.508	221.508
Capitalización por revalorización del patrimonio	193.078	193.078
Valor fiscal del patrimonio	2.361.611	2.402.351
Calificación de cartera (capital, intereses y otros)	12.622.798	12.144.742
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y y subordinadas	0	57.633
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas	87.193	72.787
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	3.030	3.493
Otras cuentas de orden acreedoras	211.703	129.728
	<u><b>24.915.320</b></u>	<u><b>24.229.454</b></u>

**NOTA 26 - OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Dividendos recibidos de filiales	1.585	1.744
Dividendos recibidos de otras personas jurídicas	18.825	17.577
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	4.512	4.677
Reintegro provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing	102.946	135.958
Venta de chequeras	1.461	1.561
Venta talonarios cuentas de ahorro	462	531
Utilidad contratos cuentas en participación	338	0
Información comercial	458	450
Otros	704	687
	<b>131.291</b>	<b>163.185</b>

**NOTA 27 - OTROS GASTOS OPERACIONALES**

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Gastos de personal	121.702	123.968
Honorarios	4.327	2.967
Impuestos	41.996	46.543
Arrendamientos	7.913	7.529
Contribuciones y afiliaciones	3.823	5.208
Seguros	18.725	19.698
Mantenimiento y reparaciones	7.343	6.128
Adecuación de oficinas	2.121	2.192
Servicio de aseo y vigilancia	10.157	10.364
Servicios temporales	19.714	20.362
Publicidad y propaganda	8.751	9.416
Relaciones públicas	3.136	3.487
Servicios públicos	7.867	7.981
Procesamiento electrónico de datos	6.651	6.335
Gastos de viaje	454	501
Transporte	10.782	12.615
Útiles y papelería	2.471	2.999
Donaciones	678	717
Gastos judiciales y notariales	393	462
Gastos por servicios de outsourcing	626	1.020
Administración de nómina pagadurías libranza	7.312	7.098
Administración bancaria sección Grupo Aval	6.350	4.044
Correspondencia, telegramas, portes y cables	2.196	1.961
Consultas CIFIN	478	328
Administración de edificios	1.534	1.470
Otros	4.486	5.187
	<u><b>301.986</b></u>	<u><b>310.580</b></u>

**NOTA 28 - INGRESOS NO OPERACIONALES**

Los ingresos no operacionales del período comprendían:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Utilidad en venta:		
Propiedades y equipo	0	764
Bienes recibidos en pago	322	3.708
Recuperación	8.258	8.515
Reintegros de provisiones propiedades y equipo y otros	266	299
Reintegro de provisiones bienes recibidos en pago	434	1.203
Recuperaciones por siniestros	0	1
Reintegros otras provisiones	14.232	4.802
Devoluciones	599	501
Otras recuperaciones:		
Recuperación Fogafin prima seguro depósito	6.877	0
Recuperación intereses cartera castigada	7.946	7.958
Arrendamientos	555	559
Recuperación ejercicios anteriores	4.263	381
Recuperaciones laborales Fogafin	494	404
Otros	3.279	5.435
	<b><u>47.525</u></b>	<b><u>34.530</u></b>

## NOTA 29 - GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales del período comprendían:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
Pérdida en venta bienes recibidos en pago	55	70
Multas, sanciones y litigios:	5.591	5.015
Pérdida por siniestros	2.669	1.632
Gastos bienes recibidos en pago	732	763
Gastos de gasolina, peajes y parqueaderos ocasionales	66	74
Gastos de libranzas	78	1.207
Diferencia en cambio de credibanco	196	356
Provision por contingencias Fogafin	611	965
Finiquitos de cartera	84	170
Otros (1)	2.779	111
	<b>12.861</b>	<b>10.363</b>

(1) Corresponde en un 95% a castigos administrativos, realizados durante el semestre.

### NOTA 30 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y renta gravable estimada por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

	<u>Saldo al 30 de junio de 2014</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	298.787	273.830
Más o (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	1.906	5.394
Multas, sanciones y litigios	533	443
Efecto neto de los reintegros y provisiones no deducibles	(11.739)	4.986
Mayor gasto fiscal por donaciones	(169)	(539)
Mayor gasto por depreciación fiscal	(1.364)	(1.233)
Otros gastos no deducibles	3.032	(318)
Impuesto de patrimonio	12.059	18.089
Impuestos no deducibles	695	729
Diferencia de los ingresos entre la valoración contable y la fiscal de las inversiones	(9.985)	(1.661)
Dividendos y participaciones no gravables	(20.119)	(19.320)
Ingreso neto por valoración de inversiones TIPs	(550)	(842)
(Mayor) menor mayor amortización fiscal	(1.529)	3.082
Pensiones de jubilación	0	(17.266)
Otros ingresos no gravados	(11)	(27)
Base para el impuesto sobre la renta	<u>271.545</u>	<u>265.347</u>
Ingresos no gravables - CREE	0	(764)
Egresos no deducibles - CREE	846	714
Base para el impuesto CREE	<u>272.391</u>	<u>265.297</u>
Impuesto corriente (25% - 2013) (33% - 2012)	67.886	66.337
Impuesto CREE (9% - 2013)	24.515	23.877
Reintegro impuesto de renta 2011	(26)	(131)
Neto de utilización y (constitución) de diferidos	7.497	4.505
Total impuesto	<u><b>99.872</b></u>	<u><b>94.587</b></u>
Impuesto de renta vigencia 2012	(2.698)	1.570
Total impuesto	<u><b>97.174</b></u>	<u><b>96.157</b></u>

La Ley 1607 de diciembre de 2012, a partir del año gravable 2013, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, reduciendo la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual tendrá una tarifa del 9% para los años 2013, 2014 y 2015; a partir del año gravable 2016 la tarifa de este impuesto será del 8%.

El nuevo impuesto tiene como finalidad la financiación de programas de inversión social, el gobierno nacional mediante el Decreto 862 del 26 de abril de 2013 reglamentó la retención en la fuente a título de "CREE", la cual comenzó aplicarse a partir del 1 de mayo de 2013; el impuesto CREE sustituye el pago de los aportes parafiscales a favor de ICBF (3%) y SENA (2%), y de igual manera sustituirá a partir del 1 de enero de 2014 los pagos al sistema de seguridad social en salud (8,5%) de los empleados que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" se asimila en su depuración al impuesto sobre la renta tradicional, exceptuándose en el impuesto "CREE" algunas deducciones especiales y la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva; la base gravable de ambos impuestos de renta no podrá ser inferior a la renta presuntiva, equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el Patrimonio Líquido Fiscal al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	<u>Saldo al 30 de junio de 2014</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>
Patrimonio contable	2.522.487	2.400.166
Más o (menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Ajustes fiscales a bienes recibidos en pago	2.619	2.967
Reajustes fiscales de activos fijos	114.124	112.463
Ajustes fiscales depreciación acumulada	(27.285)	(3.868)
Ajustes fiscales amortización diferidos	0	0
Mayor pasivo fiscal por pensiones	(44.334)	(44.334)
Impuesto diferido por pagar	18.469	15.074
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal	8.627	17.310
Pasivos estimados y provisiones	72.392	84.690
Valorizaciones contables de activos	(361.583)	(358.016)
Impuesto diferido por cobrar	(27.199)	(31.301)
Otras	83.294	207.200
Patrimonio fiscal	<u><b>2.361.611</b></u>	<u><b>2.402.351</b></u>

En mayo de 2010, el Banco interpuso una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, contra la liquidación oficial expedida por la DIAN respecto del impuesto de renta año gravable 2006. El 16 de febrero de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió fallo en primera instancia favorable en forma parcial para el Banco. Respecto a este fallo el Banco presentó apelación el 16 de marzo de 2012. El 23 de julio de 2012 se admitió el recurso de apelación y el 14 de septiembre de 2012 se presentó alegato de conclusión. La valoración estimada de la contingencia por el Banco, de acuerdo con el avance del proceso es de aproximadamente \$5.409. La contingencia ha sido valorada como remota.

Para el semestre que terminó a 30 de junio, las siguientes diferencias temporales originan el saldo del impuesto diferido:

#### ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES DEBITO

	Saldo a Diciembre de 2013	Constituciones	Utilizaciones	Saldo a Junio de 2014
Impuesto industria y comercio	2.133	17.317	15.167	4.283
Pasivos estimados	34.319	23.506	30.323	27.502
Provisión demandas laborales	50.370	6.210	11.690	44.890
IVA	4.007	9.517	10.201	3.323
Dif. por valoración de inversiones	1.234	0	1.234	0
	<b>92.063</b>	<b>56.550</b>	<b>68.615</b>	<b>79.998</b>
Tasa		0,34	0,34	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.227</b>	<b>23.329</b>	<b>27.199</b>

#### ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES CRÉDITO

	Saldo a Diciembre de 2013	Constituciones	Utilizaciones	Saldo a Junio de 2014
Calculo actuarial	44.334	0	0	44.334
Reserva de inversiones negociables	0	9.986	0	9.986
	<b>44.334</b>	<b>9.986</b>	<b>0</b>	<b>54.320</b>
Tasa		0,34	0,34	0,34
<b>TOTAL</b>		<b>3.395</b>	<b>0</b>	<b>18.469</b>

**NOTA 31 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADOS ECONÓMICOS**

Junio de 2014								
	Con Grupo Aval -GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Accionistas con participación superior al 10% Diferente a GA	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
Disponible	\$			2.318				
Inversiones				5.221		66.425		
Cartera		1.097	39			849		365.067
Cuentas por Cobrar		1		1.755				6.235
Otros Activos				3.149		84.043		
Depósitos	5.821		36	65.369		4.120		442.103
Cuentas por Pagar						20		
Bonos				500				
Otros Pasivos	43.448			54				
Intereses						52		10.977
Comisiones				1.255		67		
Arrendamientos						44		
Otros Ingresos				28		1.585		
Intereses	3.066			1.486		72		
Comisiones				1.622		31		
Honorarios			153					
Arrendamientos								
Otros Gastos	\$ 6.350	5.030		87		112		

Entre el Banco, sus subordinadas, sus accionistas, sus directores y sus administradores, no hubo transacciones por los siguientes conceptos:

- 1 - Servicios gratuitos o compensados.
- 2 - Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- 3 - Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- 4 - Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- 5 - Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con terceros.

Diciembre de 2013

	Con Grupo Aval -GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Accionistas con participación superior al 10% Diferente a GA	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
Disponible	\$			857				
Inversiones						66.075		
Cartera		1.446				1.538		307.474
Cuentas por Cobrar		1		2.037		4		
Otros Activos						69.843		
Depósitos	314.007			38.841		8.040		0
Cuentas por Pagar				3		25		
Bonos				0				
Otros Pasivos	43.448			500				
Intereses						202		0
Comisiones				2.213		140		
Arrendamientos						88		
Otros Ingresos				61		0		
Intereses	1.912			1.969		235		0
Comisiones				3.157		61		
Honorarios			132					
Arrendamientos						3		
Otros Gastos	\$ 9.478	2.773		51		220		0

Entre el Banco, sus subordinadas, sus accionistas, sus directores, sus administradores, no hubo transacciones por los siguientes conceptos:

- 1 - Servicios gratuitos o compensados.
- 2 - Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- 3 - Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- 4 - Préstamos con tasas de interés diferentes a las ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- 5 - Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con terceros.

### NOTA 32 - RELACIÓN ENTRE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO Y EL PATRIMONIO ADECUADO

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de acuerdo con Circular Externa 020 de 2013 a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

El Banco presenta los siguientes indicadores:

	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>PATRIMONIO TECNICO</b>		
Patrimonio Básico Ordinario	1.526.067	1.403.986
Patrimonio Básico Adicional	0	0
Patrimonio Adicional	309.921	294.897
Patrimonio Técnico	<u>1.835.988</u>	<u>1.698.882</u>
Tope máximo crecimiento de activos	20.399.867	18.876.472
Menos:		
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo		
Categoría II            20%	38.439	39.791
Categoría III           50%	288.880	264.450
Categoría IV           75%	301	156
Categoría V            80%	188.965	202.709
Categoría VI           90%	132.181	152.148
Categoría VII          95%	104.888	94.313
Categoría VIII        100%	12.251.707	11.853.148
Categoría IX          110%	103.913	93.409
Categoría X            120%	21.932	37.081
Categoría XI          130%	59.999	41.647
Contingencias	159.794	183.512
Total activos y contingencias ponderados	<u>13.350.997</u>	<u>12.962.366</u>
Margen de crecimiento en activos	<u>5.079.862</u>	<u>3.969.561</u>
Valor riesgo de mercado	<u>177.210</u>	<u>175.009</u>
Índice de Solvencia Básica	<u>9,96%</u>	<u>9,42%</u>
<b>RELACIÓN DE SOLVENCIA</b>	<u>11,98%</u>	<u>11,40%</u>

## **NOTA 33-- GOBIERNO CORPORATIVO**

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco, conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, son conocedores de los procesos y la estructura de negocios del Banco.

De conformidad con la reglamentación que, en materia del Sistema de Control Interno (SCI) ha emitido la Superintendencia Financiera, el Banco ha continuado en el proceso de sensibilización y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y generando los reportes que faciliten su monitoreo.

El órgano orientador y supervisor de los lineamientos en materia de política, estructura de negocios, procesos, perfil y gestión de riesgos es la Junta Directiva, con base en estudios técnicos desarrollados por las áreas a cargo de los diferentes sistemas de administración de riesgos como el de crédito (SARC), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), operativo (SARO) y el de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT); así mismo, el Banco ha implementado y puesto en marcha el Sistema de Atención al Consumidor (SAC). Con fundamento en el nivel de tolerancia determinado por la Junta Directiva, se establecen las medidas relativas al perfil de riesgo y se hace seguimiento sobre los mismos.

La Junta Directiva es la encargada de adoptar la estructura, mecanismos e instrumentos, al igual que las políticas para los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos como los anotados en el párrafo anterior.

La Junta Directiva actúa con criterio independiente respecto de la Administración, atendiendo los principios generales establecidos por las normas y las instrucciones que haya impartido la Asamblea General de Accionistas a los Directores. Así mismo, es el órgano que adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta del Banco Popular S.A.

Como órganos de apoyo a la gestión de la Alta Dirección se han establecido Comités, los cuales están conformados por representantes de cada una de las Vicepresidencias, Gerencias, áreas internas y externas de control, involucradas en los diferentes temas.

### **Políticas y división de funciones**

Las políticas del Banco en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva y estructuradas por la Alta Gerencia del Banco, quienes son los primeros promotores de la cultura de administración adecuada de riesgos, en el entendido de que estos son un componente imprescindible del negocio bancario y que la eficacia en la mitigación de los mismos, no solamente depende en gran medida de un adecuado seguimiento y control por parte de un área específica, sino que constituye una responsabilidad de cada uno de los empleados de la organización.

Los riesgos inherentes a las distintas clases de negocios realizados por el Banco son gestionados por áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de cada uno.

Es así como, con fundamento en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco Popular cuenta con diferentes dependencias que intervienen directamente en las operaciones, las cuales se encuentran separadas organizacional y funcionalmente por áreas, así:

- Gerencia de Tesorería

La Gerencia de Tesorería, área adscrita a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible.

- Front Office

Depende de la Vicepresidencia Financiera. Está encargada de la negociación de títulos valores tanto en pesos como en otras monedas, la compra y venta de divisas, Forward sobre divisa, el manejo de flujo de caja, las relaciones con los clientes y todos los aspectos comerciales de la Tesorería.

- Back Office

Depende de la Gerencia de Operaciones, adscrita a la Vicepresidencia de Operaciones. Es responsable de aspectos operativos como el ingreso, cumplimiento y registro de las operaciones, cierre, arqueo diario, valoración y cumplimiento de operaciones del portafolio de terceros; así como, de los informes relacionados con las operaciones de Tesorería.

- Middle Office

Depende de la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo. Está a cargo de la medición de riesgos de mercado, liquidez y contraparte. Adicionalmente, realiza verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva, desarrolla análisis de mercados financieros en pesos y otras monedas, revisión y evaluación periódica de la metodología de valoración de títulos y de instrumentos derivados, análisis de variables macroeconómicas y factores que afecten la economía y el mercado de valores.

A través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) se gestionan y administran los riesgos inherentes a las operaciones de crédito, cumpliendo con los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las políticas establecidas por la Junta Directiva.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) permite gestionar, registrar y administrar los riesgos inherentes a toda la operatividad de la gestión Bancaria, acorde

con los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera; así mismo, se tienen definidos los procesos para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En concordancia con los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, incluidos en el Capítulo Décimo Segundo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha implementado los procedimientos y tecnologías para atender los riesgos en seguridad de la información.

Por otra parte, en virtud a lo dispuesto en la Circular Externa 044 de 2011, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual permite la adecuada identificación, medición, análisis, control y tratamiento a dicho riesgo a que está expuesto el Banco, en desarrollo de su actividad de intermediación financiera.

### **Reportes a la Junta Directiva**

Como quiera que es de vital importancia que la Alta Dirección cuente con un flujo de información continuo que le permita estar en permanente contacto con los niveles de riesgo que está asumiendo el Banco, se presentan a la Junta Directiva informes en materia del Riesgo de Liquidez SARL, de Mercado SARM e indicadores de Desempeño del Portafolio de Inversiones, del Riesgo de Crédito SARC, del Riesgo Operativo SARO, y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, entre otros.

### **Infraestructura tecnológica**

El Banco cuenta con un área de sistemas que brinda el soporte y apoyo a todas las áreas para el manejo oportuno y adecuado de la información. En la última década el Banco se ha dotado de sistemas e infraestructura, lo cual le ha permitido un mayor cubrimiento y número de productos y servicios para sus clientes, dentro de un esquema adecuado de seguridad. Así mismo, en la actualidad se adelanta la implementación de cambios estructurales del sistema de control interno relacionado con tecnología.

Los sistemas constantemente se actualizan para mejorar su funcionalidad, eficiencia y seguridad, redundando siempre en mejor servicio para nuestros clientes. Las áreas de gestión de riesgo cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos tanto por la operación individual como a nivel del portafolio.

El Banco implementó procesos de seguridad de la información que le permiten detectar oportunamente intentos de acceso no autorizados, cuenta con transferencias seguras, con autenticación de mensajes y en general ha obtenido esquema adecuado de seguridad para los clientes.

El interés es asegurar a los clientes la continuidad del negocio ante eventos externos, para lo cual, cuenta con la infraestructura tecnológica, que le permite al Banco reestablecer las operaciones de misión crítica apalancadas por tecnología y recuperar la capacidad de procesamiento y producción en caso de presentarse un siniestro al centro de datos primario de la organización.

### **Metodologías para medición de riesgos**

Las metodologías existentes identifican los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de medición, con el objeto de determinar confiablemente las posiciones en riesgo.

El Banco Popular promueve la cultura de administración adecuada de riesgos, y adicionalmente, se encuentra alineado con los parámetros de administración de riesgos para la realización de operaciones de tesorería reglamentados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno especiales que le permite a la Alta Gerencia tomar decisiones oportunas para la mitigación del riesgo. Para su cuantificación se aplica la metodología del Valor en Riesgo (VAR), reglamentado por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de Colombia Circular Externa 100 de 1995, la cual permite determinar la pérdida máxima probable de un instrumento financiero o un portafolio en un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza establecido.

Para la cuantificación del grado de exposición al riesgo de liquidez, el Banco adoptó el modelo estándar definido en la Circular Externa 044 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cálculo del indicador del Riesgo de Liquidez.

El Banco para la medición del riesgo de emisor y de contraparte se apoya en la evaluación de variables de tipo cuantitativo y cualitativo (modelo de Evaluación de Emisores y Contraparte) de las entidades con las cuales realiza negocios de Tesorería. Igualmente se establecen límites para cada entidad, los cuales son controlados a través de los sistemas electrónicos de negociación y del aplicativo que administra las inversiones.

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis Financiero, el análisis cualitativo y la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de riesgo de crédito del Banco.

Para el Sistema de Administración de Riesgo Operativo se han desarrollado las metodologías que permiten la definición de procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual le permite protegerse frente a dichos riesgos y está basado en la identificación y valoración del riesgo inherente y residual, considerando los factores de riesgo asociado a los clientes y usuarios, productos y servicios que ofrece el

Banco, canales de distribución y jurisdicciones; interrelacionados con los riesgos asociados (reputacional, legal, operativo y de contagio). Con relación al tratamiento y reducción de los mismos, se aplican controles efectivos considerados necesarios en las circunstancias y se tienen otros mecanismos relevantes, inmersos en: los criterios, políticas y procedimientos.

### **Recurso humano**

Las personas involucradas con las áreas de riesgos se encuentran calificadas académicamente y cuentan con adecuada experiencia profesional, además de condiciones morales y personales idóneas. Para su selección, se siguieron procedimientos estrictos y se realizaron pruebas de capacidad intelectual, técnica, profesional y personal.

### **Verificación de operaciones**

Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para asegurar que el cumplimiento de las operaciones se realice en las condiciones pactadas.

La contabilización de las operaciones se genera en forma automática, atendiendo la dinámica establecida en el Plan Único de Cuentas.

### **Auditoría**

La Auditoría Interna del Banco, realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que evalúa la eficacia y efectividad de los controles que hacen parte del Sistema de Control Interno existente en el Banco, y que deben ser cumplidos para reducir la materialización de los riesgos; así mismo, evalúa en forma independiente la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de acuerdo con lineamientos establecidos.

En desarrollo de su actividad, la Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos en oficinas y dependencias de la Dirección General, dando especial énfasis a la verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

Las anteriores actividades, son desarrolladas dentro del plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, estamento al que periódicamente se le reporta el grado de avance del mismo. Adicionalmente, producto de las evaluaciones se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido.

Otras funciones de auditoría son desarrolladas por el Revisor Fiscal, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional independiente sobre los estados financieros del Banco al cierre de cada ejercicio contable.

## **NOTA 34 - ADMINISTRACION DEL RIESGO**

### **Criterios para la Administración de Riesgo**

El Banco tiene establecidas políticas en materia de control de los riesgos propios de las actividades que desarrolla como intermediario financiero. Estos son principalmente los riesgos de liquidez, de mercado, de contraparte, de crédito, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En cada caso, la entidad cuenta con un sistema de administración que abarca, políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar, evaluar y tratar dichos riesgos.

A continuación se presentan los principales elementos de la gestión de riesgos del Banco:

### **Riesgo de Liquidez**

Las políticas en materia de liquidez están orientadas a garantizar niveles adecuados de liquidez, tanto para el cumplimiento de las normas sobre encaje, como para el cumplimiento de los compromisos derivados de las operaciones que realiza el Banco. Se busca esencialmente administrar las fuentes de fondeo de la entidad, a través de una mezcla adecuada en cuanto a costo y plazo, de modo que se pueda contar con una disposición de recursos estable, con costos bajos y plazos que garanticen una brecha favorable entre los activos y los pasivos.

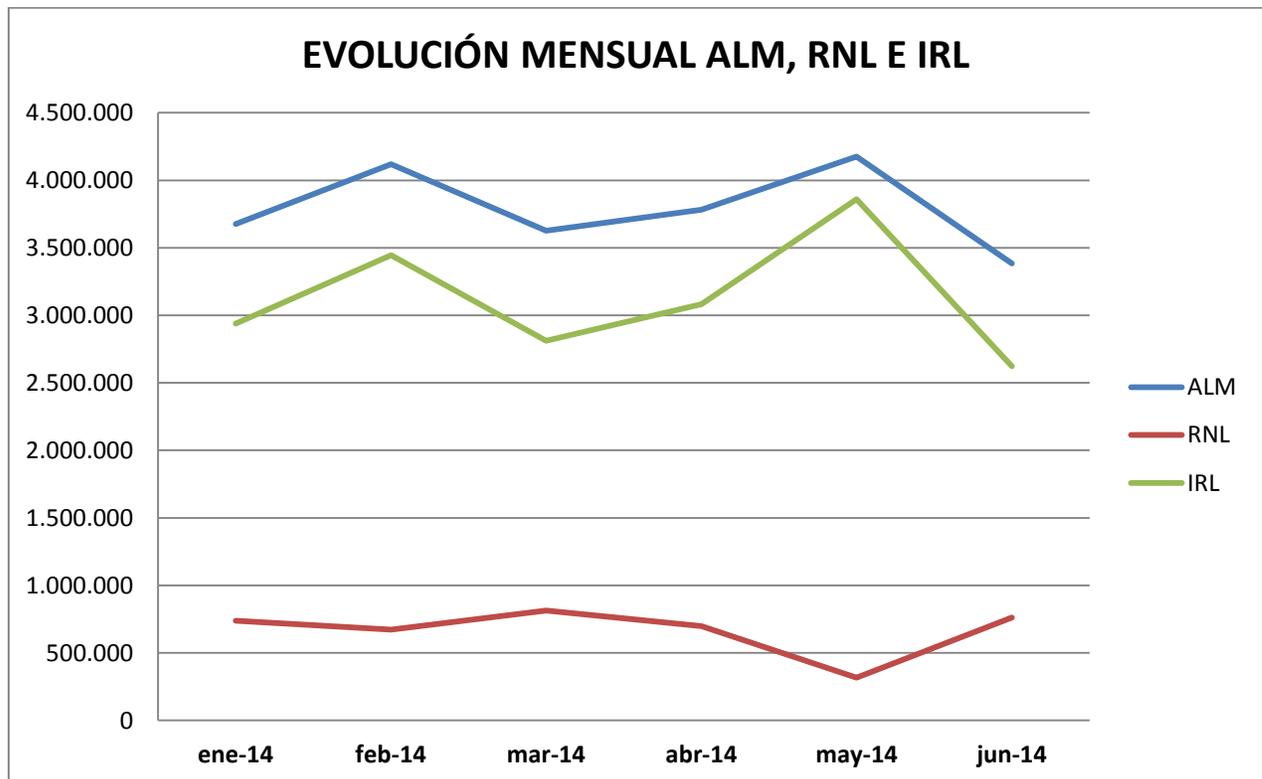
La Tesorería del Banco, compuesta por el área del Front Office que se encarga de la colocación del excedente de liquidez del negocio en los mercados financieros, el Back Office encargado de dar cumplimiento a las operaciones que presenta el Banco a través de los diferentes canales de negociación y el Middle Office encargado de evaluar y vigilar los riesgos de mercado derivados de las operaciones de la entidad, busca generar la mayor eficiencia en términos de riesgo y máximo rendimiento en la colocación y administración de los excedentes de la entidad. Adicionalmente, la Gerencia de Planeación área adscrita a la Vicepresidencia Financiera evalúa y vigila el riesgo de Liquidez al que está expuesto el Banco.

Esta estructura, permite adoptar medidas estratégicas para el control del perfil de liquidez deseado, manteniendo así niveles de recursos adecuados tanto para el manejo de encaje bancario como para el manejo de las obligaciones derivadas de las operaciones del Banco.

Para la medición y control del riesgo de liquidez, el Banco recurre a la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual hace referencia al cálculo de los indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Razón de Cobertura de Liquidez (LCR), que se encuentra reglamentado en el Capítulo VI de la Circular Externa No. 100 de 1995.

Para junio de 2014, el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el Banco fue de \$2.622.214 millones, con un saldo de Activos Líquidos Ajustados por Liquidez Mercado Riesgo Cambiario (ALM) de \$3.384.372 millones y un Requerimiento Neto de Liquidez (RLN) a 30 días de \$762.158 millones. Consecuente con el valor arrojado por el IRL, la Razón de Cobertura de Liquidez (LCR) fue de 4,44 meses a la misma fecha. Los resultados de estos dos cálculos evidencian la alta capacidad de liquidez que posee la Entidad, dado que para el IRL se establece un valor mínimo de cero y para la LCR mayor a 1.

Es importante mencionar que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Banco ha presentado una evolución positiva durante el 2013, situándose en lo corrido del año, por encima de los \$2.6 billones. En el gráfico mostrado a continuación se ilustra el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) mensual durante el año 2014, así como la evolución de los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario y del Requerimiento Neto de Liquidez (RLN).



Adicional a la metodología establecida por la Superintendencia Financiera para el cálculo de la liquidez, el Banco cuenta con un modelo interno de evaluación. Este modelo que se conoce como DUR-GAP, mide los descalces entre activos, pasivos y posiciones fuera de balance en diferentes bandas de tiempo y permitiendo analizar la duración de las posiciones activas y pasivas de la Entidad.

Para el mes de junio de 2014 se destacó el excedente acumulado de la banda 60 a 90 días por \$1.498.596 millones, superior a cero que es el valor mínimo requerido para esta banda. Así mismo, se obtuvo una duración entre las posiciones activas y pasivas para el mismo período, que permite evidenciar el buen comportamiento del Banco en materia de liquidez ya que los pasivos presentan unos períodos de vencimientos mayores a los presentados por los activos.

## **Riesgo de Mercado**

El objetivo de las políticas de control de Riesgo de Mercado es que el Banco pueda mitigar los efectos negativos que puedan derivarse de la volatilidad de los mercados financieros. Para ello, se cuenta con diferentes mecanismos y herramientas que permiten ejercer un control permanente de este riesgo, como se detalla en esta nota.

En el Banco, el proceso de evaluación, medición y control de riesgos está enmarcado dentro de los parámetros fijados por el ente de control y las políticas y lineamientos generales establecidos por la Alta Dirección y aprobados por la Junta Directiva.

La Tesorería, es el área responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible. Para ello, mantiene un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

La Tesorería del Banco está autorizada para actuar en los siguientes mercados:

- Mercado Bursátil
- Mercados Electrónicos Transaccionales conocidos
- Mercado de Derivados
- Mercado Mostrador (O.T.C)
- Mercado Monetario

Por Contraparte:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Entidades Públicas
- Entidades del Sector Real y del Sector Servicios.
- Todas las entidades autorizadas por la Junta Directiva.

Con el fin de prevenir que los funcionarios de la Tesorería incurran en conductas indebidas en el mercado cambiario y de valores, el Banco dispone de los siguientes mecanismos:

- Aplicación de un proceso de selección exigente para los funcionarios de la Tesorería (Front, Back y Middle Office)

- Adopción de un sistema de remuneración fija para los funcionarios involucrados en las negociaciones, en el control y, en cumplimiento y registro de las operaciones.
- Implementación del sistema de grabación de llamadas telefónicas.
- Aplicación del Código de Conducta y de Ética que involucra disposiciones sobre confidencialidad, manejo de información privilegiada y de conflictos de interés.
- Ejecución de operaciones a través de la plataforma tecnológica y del equipo técnico implementado (MEC, SEN y SET FX).
- Aplicación del esquema de sanciones disciplinarias y administrativas a los funcionarios que infrinjan los límites de negociación que se les hayan fijado o, que excedan sus atribuciones.
- Asignación de funciones y de niveles de responsabilidad de manera colectiva e individual.
- Implementación del sistema de control de riesgos y monitoreo de riesgos.
- Definición de los reportes gerenciales y contables.

Las siguientes son las políticas adoptadas por el Banco en materia de operaciones:

- Según las condiciones del mercado se definen previamente los negocios estratégicos y el mercado en los que actuará la Tesorería.
- Se tienen definidos con antelación los límites de las posiciones de acuerdo con cada factor de riesgo y por negocio, contraparte y producto.
- Se define los plazos y tipos de valores que se puedan negociar y que se deben cumplir en el portafolio de inversiones.
- Se tienen establecidos procedimientos en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado.
- Se tiene definida la composición del portafolio de inversiones según se trate de moneda local y extranjera.

El Front Office, con base en los análisis realizados por el Middle Office ejercido a través de la Gerencia de Planeación, diariamente estudia los planes de acción y la estrategia de corto plazo, según el comportamiento del mercado y el desempeño de las variables macroeconómicas.

La medición del riesgo de mercado de las posiciones del libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario, se realiza con base en el modelo estándar y los

lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo estándar permite calcular la pérdida máxima probable, denominada Valor en Riesgo (VaR) por tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera y UVR, por instrumento financiero y producto de la totalidad de las posiciones en el libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario asociadas a tipo de cambio. Para esto se utiliza el concepto de duración y sensibilidad a través de un sistema de bandas de tiempo que permite asumir cambios no paralelos en la estructura a término de las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de tasa de cambio, se establece la Posición Neta, que consiste en determinar la diferencia entre la suma de las posiciones activas y la suma de las posiciones pasivas más la diferencia entre la posición neta de operaciones largas en forward y la posición corta en dichos instrumentos. Una vez convertida en pesos, cada una de las posiciones netas, aplicando las tasas vigentes para las respectivas monedas, se computa por la variación máxima probable de la tasa de cambio correspondiente.

Para la medición del riesgo en Carteras Colectivas se toma el valor de la inversión a precio de mercado y se computa por el factor de riesgo calculado para cada inversión.

Para el cálculo del riesgo por precio de acciones se toma la suma de las posiciones netas en títulos participativos y se computa por el factor de sensibilidad al riesgo general de acciones establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (14.7%). En el caso de las acciones que cotizan en bolsas extranjeras y que el Banco cuente con posiciones, el Middle Office calcula el factor de sensibilidad según lo establecido en la normatividad vigente.

Para el Banco, la aplicación del concepto de Valor en Riesgo de Mercado VaR le ha permitido no sólo reconocer el valor de afectación de capital económico, sino también establecer límites a las posiciones de los negociadores

El riesgo de mercado que transmitió el Banco a la Superintendencia Financiera de Colombia fue:

<b>Valor en Riesgo de Mercado Banco Popular</b>			
Cifras en millones \$			
<b>Concepto</b>	<b>31-Dic-13</b>	<b>30-Jun-14</b>	<b>Variación</b>
<b>TASA DE INTERES</b>	172.985	175.074	2.089
<b>TASA DE CAMBIO</b>	1.264	1.380	116
<b>PRECIO DE ACCIONES</b>	14	14	0
<b>CARTERAS COLECTIVAS</b>	746	743	(3)
<b>TOTAL</b>	<b>175.009</b>	<b>177.211</b>	<b>2.202</b>

## **Riesgo de emisor y contraparte**

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las principales variables que presentan las entidades con las cuales la Tesorería realiza operaciones.

Mediante modelos tipo score, se asigna un puntaje a cada variable, se pondera para posteriormente clasificar cada entidad en alguna de las categorías de Riesgo previamente definidas. Dicha categoría de Riesgo, permite la determinación del cupo de negociación, teniendo en cuenta los límites de concentración de Riesgo de Crédito establecidos por la normatividad vigente para grupos económicos.

Una vez son establecidos los cupos de emisor y contraparte para cada entidad, son aprobados por la Junta Directiva y controlados por el Middle Office a través de los sistemas electrónicos de negociación y otras herramientas que dispone el Banco para el manejo de sus inversiones.

## **Riesgo de crédito**

El otorgamiento de crédito tiene como base fundamental la medición del riesgo crediticio y el cálculo de la capacidad de pago.

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis financiero, el análisis cualitativo y la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de riesgo de crédito del Banco.

El análisis financiero se realiza sobre los estados financieros históricos a través del cálculo de razones e indicadores financieros de endeudamiento, cobertura de deuda, evolución operacional, márgenes, rentabilidad y actividad, y en el caso de entidades o empresas corporativas se adiciona una proyección del balance, estado de resultados y flujo de caja, así como de los respectivos indicadores y razones de los mismos.

Para lo anterior se han diseñado e implementado modelos de análisis financiero implementado con técnicas tradicionales y de actualidad, aplicados a los estados financieros y proyecciones en algunos casos.

El análisis cualitativo se efectúa sobre información del solicitante, comportamiento con el Banco y el sector, accionistas, proveedores, actividad, tanto del solicitante como de los codeudores si los hay.

Simultáneamente se aplican los modelos estadísticos de riesgo crediticio construidos por el Banco, dentro del marco de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera para las modalidades comercial "MRC" y consumo "MRCO", los cuales expresan el nivel de riesgo en términos de probabilidad de incumplimiento y pérdidas esperadas, que a su vez tienen establecidos límites máximos dados por la Junta Directiva.

Este análisis igualmente se hace paralelamente a los deudores solidarios si los ofrecen.

Con la expedición de la circular externa 026 del 22 de junio de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia consideró prudente que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional del 0.5% sobre los saldos de capital de cada uno de los créditos de la cartera de consumo multiplicado por la PDI (Perdida Dado el Incumplimiento) que está asociada a la garantía que respalda el crédito correspondiente, con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito.

La constitución de esta provisión individual adicional de carácter temporal la deben constituir las entidades cuyos balances hayan reportado cartera bruta de consumo como mínimo los últimos 25 meses y el parámetro “ $\alpha$ ” (alfa) sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ).

La norma definió que el parámetro “ $\alpha$ ” es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el Banco no tiene provisión por este concepto.

El riesgo crediticio tiene mitigantes con la exigencia de colaterales o garantías.

Estos procedimientos de análisis se realizan en áreas especializadas, en forma centralizada.

Los estamentos de crédito tienen diferentes niveles de atribuciones, con un régimen de excepciones y restricciones dados por la Junta Directiva del Banco.

La política, procedimientos y estamentos autorizados para el otorgamiento de crédito son establecidos por la Junta Directiva y solo ella puede modificarlos con fundamento en su propia iniciativa o sobre propuestas de la Presidencia y Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera del Banco.

Las atribuciones para el otorgamiento de crédito en su gran mayoría están establecidas en cabeza de cuerpos colegiados interdisciplinarios organizados en comités.

De manera más específica, el proceso para la medición y control del riesgo de crédito, se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Aspectos financieros:** Se realiza un análisis basado en indicadores financieros mínimos o máximos de: endeudamiento, rotación de activos, relación crédito patrimonio, pérdidas consecutivas, cobertura de la utilidad operacional, generación interna sobre los gastos financieros y el servicio de la deuda, según el caso; capital de riesgo del solicitante en relación con el monto de la inversión en el caso de proyectos, como política general exigir garantías admisibles para créditos con plazos superiores a 3 años, en entes territoriales el cumplimiento de indicadores de la Ley 358 de 1997 y la exigencia como garantía de la pignoración de rentas del sector público, especialmente complementada con un mecanismo de recaudo y fuente de pago como convenios con las entidades recaudadoras o a través de encargos fiduciarios.

- **Aspectos cualitativos:** Se evalúa la calidad de las personas, los administradores de las empresas, desempeño económico, competencia y capacidad de permanencia en el mercado de las empresas.
- **Recaudo:** La gestión de cobro y recaudo de la cartera es responsabilidad de los gerentes de oficina, de banca y de zona.

Adicionalmente, el Banco cuenta con la Gerencia Nacional de Cobranzas, con cobertura nacional, especializada en el cobro y recaudo a través de la persuasión o negociación de acuerdos de pagos y asignada a las áreas a su cargo, así:

### Rangos de cartera y áreas responsables

Se definen los siguientes rangos de cartera para cada una de las áreas responsables de la recuperación de créditos:

Áreas	Rangos cartera asignada
Call Center	Cobro telefónico de las diferentes modalidades de crédito con saldo inferior a 300 SMMLV desde 1 hasta 180 días de vencido.
Asistencia de Cobranza Administrativa	a) Cartera vencida de la modalidad hipotecaria individual a largo plazo sin límite de cuantía. b) Personas naturales con saldo inferior a 300 SMMLV y más de 30 días de vencida. c) Personas naturales con saldo inferior a 7.9 SMMLV y más de 60 días de vencida a través de casas de cobranzas.
Asistencia de Cobranza Jurídica	Cobro prejudicial y procesos ejecutivos de deudas de personas naturales: con saldo inferior a 300 SMMLV y saldo de capital superior a 2.6 SMMLV (tarjeta de crédito educativa), sin monto mínimo (hipotecaria individual) y 7.9 SMMLV (demás cartera)
Asistencia de Cartera en Procesos Especiales y Recuperaciones	a) Personas jurídicas sin importar la cuantía de la deuda ni los días de vencida. b) Personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV sin importar los días de vencido. c) Cartera de créditos de deudores en Ley 550/99, Ley 617/00, ley 1116/06 concurso de acreedores, liquidaciones
Gerencia Nacional de Créditos Masivos	Cobro administrativo y reprogramación de los créditos de Libranzas-Prestayá con menos de 120 días de vencidos
Gerencia Jurídica	Administración de: a) Procesos ejecutivos de deudas de personas jurídicas sin importar la cuantía ni los días de vencida. b) Procesos ejecutivos de deudas de personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV.

## **Sistemas de cobranza**

Para la recuperación de los créditos el Banco debe utilizar los siguientes sistemas de cobranza:

### **Call Center**

Gestión de cobro mediante llamadas telefónicas a los deudores solidarios, codeudores, fiadores, garantes o avalistas.

### **Cobranza Administrativa**

Gestión de cobro permanente desarrollada por las áreas internas responsables, invitando y motivando a los deudores para que atiendan oportunamente el pago de sus obligaciones dentro de las fechas previstas, con el propósito de normalizar la cartera de créditos e ilustrar a los clientes sobre los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

### **Cobranza Prejudicial**

Gestión de cobro previa que realizan las áreas jurídicas responsables cuando se cumplen las alturas de mora definidas para iniciar el cobro judicial de los créditos, invitando y motivando a los deudores para que atiendan de inmediato el pago de los saldos vencidos de sus obligaciones y se eviten los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

### **Cobranza Judicial**

Gestión de cobro que adelantan abogados externos e internos a través de procesos ejecutivos de acuerdo con las leyes y normatividad vigente, con el fin de lograr el recaudo de los créditos del Banco.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y sin suspender los procesos judiciales, la Gerencia Nacional de Cobranzas puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos, siempre y cuando en términos de valor presente signifiquen una mayor recuperación

frente a lograr el remate judicial de las garantías constituidas y de los demás bienes vinculados al respectivo proceso.

### **Seguimiento y control de la cartera (evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos):**

Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos se cumplen las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

#### **Créditos Modalidad Comercial:**

##### **Asistencia de Tecnología SARC**

A partir del 1 de julio de 2007 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera”.

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera, con copia al Gerente Nacional de Cobranzas y al Gerente de Crédito Nacional, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera requieran para adelantar su labor. Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina que los aplicativos transaccionales del Banco se entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

##### **Gerencia de Administración de Cartera**

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Crédito Nacional, verifican que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Elabora las actas correspondientes a las sesiones del citado Comité y entrega a la Asistencia de Tecnología SARC las novedades sobre las calificaciones de los clientes a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117.

## **Gerencia de Crédito Nacional**

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Administración de Cartera, verifica que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Analiza, digita y carga electrónicamente en el Repositorio SARC la información financiera de los clientes recibida del área comercial del Banco.

## **Gerencia Nacional de Cobranzas**

Tiene la responsabilidad de evaluar el cumplimiento y evolución de los créditos a su cargo, entre ellos los clientes reestructurados y/o en incumplimiento (default), con el fin de suministrar al Repositorio SARC dentro del proceso de alimentación continua las novedades sobre los deudores que entren en incumplimiento (default), así como de aquellos que salgan de incumplimiento. Igualmente, es responsable de documentar dichos casos, incluidos estados financieros, paz y salvos y otros documentos que afecten la calificación de los clientes.

## **Gerencia de Riesgo y Control**

Sirve de apoyo en todo momento al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera.

## **Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresarial Mediana**

Es la responsable de conseguir a través de los gerentes de banca, zona, cuenta y oficina y entregar oportunamente a las áreas de crédito de la Gerencia de Crédito Nacional, la actualización periódica de los estados financieros de los clientes y para el caso de las entidades territoriales también de las ejecuciones fiscales, certificaciones de apropiaciones presupuestales, al igual que de las certificaciones sobre el cumplimiento de los indicadores de la leyes 358/97 y 617/2000, lo cual es fundamental y tiene una gran incidencia en la asignación de las calificaciones en categorías de riesgo a los deudores. Igualmente, obtiene cuando fuere necesario, los paz y salvos y otros documentos que afecten las calificaciones de los deudores.

## **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera**

Este Comité lo integran: el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera, el Vicepresidente de Administración de Cartera, el Gerente de Crédito Nacional, el Gerente Nacional de Cobranzas y el Gerente de Administración de Cartera. Actúa como Presidente el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y en su ausencia

el Vicepresidente de Administración de Cartera. Como Secretario del Comité actúa el Gerente de Administración de Cartera.

El Comité tiene el apoyo de la Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresaria Mediana, de un delegado de la Gerencia de Riesgo y Control y del Asistente de Tecnología SARC de la Gerencia de Sistemas, quienes asistirán en calidad de invitados.

El Comité sesiona trimestralmente o al menos semestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad comercial. Se entiende por evaluación total, aquella que comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera comercial, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente o al menos semestralmente en los meses de junio y diciembre de cada año con información al corte de mayo y noviembre. Se deja constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levantan de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías diferentes a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia Comercial implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten y que sean diferentes a los contemplados por los modelos internos del Banco, la altura de mora y las causales de incumplimiento a que se refieren los numerales 3 y 4 del Anexo 3 del Capítulo II de la C.E. 100 de 1995.

Las nuevas calificaciones y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Los miembros del Comité también tiene la responsabilidad de revisar mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera comercial realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado "Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera".

## **Créditos Modalidad Consumo**

Para la evaluación y calificación de esta modalidad de cartera se deben cumplir las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

### **Asistencia de Tecnología SARC.**

Desde el 1 de julio de 2008 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera” y cuyos aspectos fundamentales se consignan en los numerales 3.2.1. a 3.2.6 de ese procedimiento.

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra en forma trimestral al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos requiera para adelantar su labor.

Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina para que los aplicativos transaccionales del Banco entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

### **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos.**

Este Comité lo integran: el Gerente Nacional de Créditos Masivos, el Asistente de Crédito, un analista profesional de dicha Gerencia y un asistente de la Gerencia Nacional de Medios Electrónicos de Pago. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente de Crédito.

El Comité sesiona trimestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad consumo. Se entiende por evaluación total, aquella que comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera de consumo, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente. Se dejará constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levanten de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías diferentes a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten.

Las nuevas calificaciones y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Este Comité también tiene la responsabilidad de revisar mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera de consumo realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera”.

Con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de consumo, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Consumo”, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

### **Créditos Modalidad Microcrédito.**

Los créditos de esta modalidad serán evaluados y calificados también por el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos.

Para este efecto, los miembros del Comité sesionan mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de la cartera de microcrédito, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Manual del SARC y de la misma se dejará constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo serán calculadas de manera automática por los respectivos aplicativos transaccionales.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de microcrédito antes señalada, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Microcrédito”.

Elaborará un formulario consolidado, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

### **Créditos Modalidad Vivienda**

#### **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia de Administración de Cartera**

Este Comité lo integran: el Gerente de Administración de Cartera, un asistente y un analista profesional de dicha Gerencia. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente.

El Comité sesiona mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de los créditos modalidad vivienda, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y de la misma se deja constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo son calculadas de manera automática por el respectivo aplicativo transaccional.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de vivienda, elabora el Anexo A-05-23– “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera Hipotecaria para Vivienda”. Este formulario es el fundamento y anexo de la respectiva acta que suscriben el Presidente y Secretario del Comité para la asignación a cada deudor de su correspondiente calificación.

#### **Riesgo de Crédito - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC**

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Se pusieron en producción los nuevos modelos de la cartera consumo del segmento Libranzas sector Pensionados y Orden Nacional para el proceso de otorgamiento y seguimiento, con lo cual se actualiza y mejora la estimación de las pérdidas esperadas de estos sectores.
- Se generó el requerimiento a Tecnología SARC con la especificación para la programación de los nuevos modelos internos de probabilidad de incumplimiento de seguimiento para los segmentos de Personas Naturales Grandes y Medianas y el de Personas Naturales Pequeñas de la cartera modalidad comercial, con lo cual se evaluará el impacto de los mismos y posteriormente se presentará a la Junta Directiva para su aprobación y puesta en producción.
- Se concluyó la construcción del modelo interno de seguimiento para el segmento de Gran Empresas Servicios de la cartera de crédito modalidad comercial. Se continúa

con la fase de programación informática en el Repositorio SARC para efectuar pruebas de impacto y su posterior aprobación y puesta en producción.

- Se realizaron modificaciones en el Manual del SARC concernientes a:
  - Reglamentación compra de cartera de crédito a entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
  - Actualizar la reglamentación del Comité de Calidad de información del SARC y del Comité de Alertas Tempranas.
  - Adicionar la responsabilidad del Presidente del Banco de aprobar las modalidades y tipos de pagadurías con sus condiciones para el producto Prestayá y actualizar las modalidades y tipos de pagadurías.
  - Actualizar el Tomo II Modelos Internos de Perdidas Esperadas para el proceso de seguimiento del producto Libranzas Prestayá de los segmentos pagadurías Orden Nacional y Pensionados.
  - Adicionar al Tomo II los procedimientos Razonabilidad de Cifras del proceso de Cierre de los Modelos de Referencia MRC y MRCO y Construcción de Modelos de Probabilidad de Incumplimiento.
  - Modificar el proceso Modelo de Referencia Comercial MRC en lo referente a deudores reestructurados, nuevos créditos post reestructuración y la categoría de riesgo asignada.
  - Modificar la conformación de los comités regionales para el otorgamiento de crédito de Libranzas de la Costa Norte, Bancas Segmentadas Noroccidental y Sur, Zona Oriental y Central y Personal Bogotá Sur, Norte y Regional.
- Se dio respuesta al informe final de la comisión de visita de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) que inició el 8 de abril de 2013, fechado el 9 de julio y radicado en el Banco el 11 de julio del mismo año.
- Se continuó con los reportes periódicos trimestrales a la Superintendencia Financiera sobre el análisis por cosechas de las modalidades y segmentos de consumo y microcrédito.
- Se mantiene el control sobre el cumplimiento de los límites individuales por segmentos para el otorgamiento de crédito en porcentaje de pérdida esperada %PE, al igual que los límites de porcentaje de pérdida esperada tolerada consolidados por modalidad y segmentos de la cartera de créditos, fijados en ambos casos por la Junta Directiva del Banco.
- Se continúa efectuando la evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos del Banco en forma centralizada a través de comités en Casa Matriz.
- Se realiza mensualmente el cálculo de las provisiones de la cartera de créditos con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera “MRC” (modalidad comercial) y “MRCO” (modalidad consumo), los cuales incluyen el ajuste contra cíclico en sustitución de la provisión general, analizando y evaluando la razonabilidad de los resultados obtenidos.

- Se sigue aplicando el procedimiento reglamentado en el Manual del SARC para la asignación eficiente de las garantías que respaldan los créditos con fundamento en la pérdida dado el incumplimiento PDI y la probabilidad de incumplimiento PI de los deudores en todas las modalidades de crédito.
- El Comité de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas del SARC aprobado por la Junta Directiva continua monitoreando el funcionamiento de dicho sistema, con el propósito que en la administración del riesgo crediticio de la cartera de créditos modalidad comercial del Banco, se detecten oportunamente los eventos y/o situaciones que puedan generar pérdidas en el futuro por incremento y/o cambios del nivel de riesgo crediticio de los clientes, al igual que se adelanten las acciones correctivas pertinentes. El área comercial del Banco también viene utilizando la información del Sistema de Alertas Tempranas en el seguimiento de los clientes.
- A través del Comité de Calidad de Información SARC, se continúa con las actividades necesarias para subsanar las debilidades encontradas por la Superintendencia Financiera en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se mantiene la labor de verificar y velar por la depuración y consistencia de los datos cargados en el Repositorio SARC.
- Se efectuaron pruebas de backtesting a los modelos estadísticos construidos para los diferentes segmentos de la cartera de créditos.
- Se sigue ejecutando en paralelo el cálculo mensual con los modelos internos del valor de las pérdidas esperadas de toda la cartera de créditos, con el objeto de evaluar la consistencia de los modelos y el impacto frente a las provisiones contabilizadas.
- Permanece en la página Web de la Intranet del Banco, el servicio del Sistema de Información Gerencial y Estadística SARC para suministrar elementos de juicio idóneos que faciliten y permitan a las áreas y funcionarios encargados monitorear el riesgo de crédito de todos los productos y líneas que conforman la cartera de créditos del Banco Popular, al igual que la evaluación de los resultados y el seguimiento sobre el comportamiento de los deudores.
- Se mantiene la generación en el Aplicativo Otorgamiento de reportes de seguimiento al cumplimiento de las principales políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para el otorgamiento de crédito, incluidos los indicadores de riesgo de los solicitantes de crédito en términos de pérdidas esperadas PE con los modelos internos y para el caso de las modalidades comercial y consumo también con los indicadores de riesgo correspondientes a los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”.
- Se mantiene en funcionamiento a nivel nacional el nuevo aplicativo de Garantías para la administración de todos los colaterales constituidos por los clientes a favor

del Banco que facilita la adecuada asignación de las garantías en el cálculo de las pérdidas esperadas de la cartera de créditos.

- Se continúa realizando la clasificación mensual del comportamiento de las pagadurías de libranzas por los indicadores de cartera vencida, provisiones y/o pérdidas esperadas, así como de subsectores de pagadurías, por rangos de días de mora, que más deterioro e impacto en provisiones generan en cada mes de corte, para ser utilizada en la definición de estrategias comerciales, condiciones de plazo y codeudores en el otorgamiento de créditos Prestayá.
- Se siguen efectuando periódicamente con la aprobación de la Junta Directiva la actualizaciones y modificaciones al Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, los modelos internos, las guías técnicas de los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”, los procedimientos de crédito y cartera, el sistema de provisiones, sectores de riesgo, calidad de información, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme al Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se presentaron a la Junta Directiva y al Presidente del Banco los reportes periódicos relacionados con la administración del riesgo crediticio de la Entidad, incluida la estimación del valor de las pérdidas esperadas con el Modelo de Referencia de Cartera Comercial “MRC” y el Modelo de Referencia de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera, así como sobre el cumplimiento de los límites de exposición crediticia y pérdida esperada tolerada.

## **Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO**

### ***Marco histórico y Alcance***

Mediante Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y la Resolución 1865 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operativo (En adelante “SARO”), el cual constituye un conjunto de elementos que facilitan a las entidades vigiladas la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo. Las normas, políticas y procedimientos sobre este particular se encuentran incluidas en el manual de riesgo operativo.

En este sentido, la Junta Directiva y la Dirección General del Banco, continúan incentivando la cultura de identificación, administración y control de los riesgos operativos; así como, la definición de indicadores de riesgo, adopción de planes de acción y aprovechamiento de las oportunidades de mejoramiento de los procesos en el marco del Sistema de Control Interno. Igualmente, reconocen el apoyo que ofrece la medición del riesgo operativo en el desarrollo de las operaciones propias del negocio bancario.

La Unidad de Riesgo Operativo, mantiene el monitoreo sobre el apropiado registro de eventos de riesgo operativo y su correspondiente contabilidad.

### ***Gestión primer semestre de 2014***

Durante el semestre terminado en 30 de junio de 2014, el Banco, con la activa participación de los dueños de proceso y la Unidad de Riesgo Operativo, continúa fortaleciendo el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, evaluando y estableciendo los ajustes requeridos en las diferentes actualizaciones, con los siguientes propósitos:

- Propender por el mantenimiento actualizado de las normas, políticas y procedimientos y que su contenido proteja al Banco de los riesgos operativos existentes; de acuerdo con la reglamentación vigente y las directrices de la Junta Directiva.
- Mantener la dinámica del registro de los eventos de riesgo operativo, a cargo de los dueños de proceso que facilitan la identificación de riesgos y el establecimiento de controles y ajustes al perfil de riesgo operativo.
- Disponer de una apropiada medición de los niveles de riesgo existentes en los procesos, y que dichas mediciones apoyen las decisiones en materia de negocios y mitigación de los riesgos.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de la información registrada en las bases de datos que consolidan el perfil de riesgo y el registro de eventos.
- Definir, probar e implementar las mejoras funcionales propuestas para los aplicativos que soportan la operación y administración del SARO, que permitan un aprovechamiento más eficiente de la información contenida en las bases de datos respectivas.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a los dueños de proceso que contribuyen con el fortalecimiento y optimización de los procesos.

De acuerdo con lo anterior, y cumpliendo con la reglamentación vigente, el Banco continúa administrando el riesgo operativo, a través del monitoreo permanente del perfil, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las actualizaciones de los procesos, el registro de eventos, su contabilidad y los programas de capacitación y sensibilización.

### **Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

#### ***Marco Histórico y alcance***

De acuerdo con el Título I Capítulo Décimo Primero de la Circular Básica Jurídica, la Superintendencia Financiera establecieron las instrucciones relativas al SARLAFT; para

tal efecto, el Banco consideró los pilares estratégico, metodológico y de control, para poner en funcionamiento, desde el 1 de julio de 2008 el mencionado Sistema.

El SARLAFT, permite prevenir que el Banco sea utilizado, para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas; para tal efecto tiene definidas las etapas de identificación, medición o evaluación, control y monitoreo, conforme lo exige la reglamentación antes mencionada.

La Junta Directiva y la Dirección General del Banco, reconocen la importancia del SARLAFT y han apoyado todas las actividades llevadas a cabo para su mantenimiento y fortalecimiento. Lo anterior le ha permitido al Banco protegerse de los riesgos relacionados y, por supuesto, cumplir con la reglamentación vigente.

El Banco cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su correspondiente suplente, y los recursos necesarios para el proceso de monitoreo del SARLAFT; así mismo, cuenta con el Comité Técnico de SARLAFT quien lleva a cabo seguimiento de las actividades adelantadas por el Banco en esta materia, e impulsan las directrices y mejoramiento de las políticas para su administración.

### ***Código de Ética y Conducta***

El Banco cuenta con su Código de Ética y Conducta que compila los principios éticos y morales, concordantes con la responsabilidad social de mantener conductas de comportamiento, enmarcadas dentro de los valores institucionales, las cuales deben ser adoptadas en la realización de los negocios dentro del respeto a la Ley y a las normas que regulan la actividad financiera, destacando de manera especial las políticas para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Así mismo, se cuenta con políticas especiales y procedimientos relacionados, que permiten el conocimiento de sus clientes.

### ***Gestión primer semestre de 2014***

Durante el periodo de seis meses terminado en 30 de junio de 2014 el SARLAFT del Banco, continúa integrado a los diferentes procesos bajo la constante preocupación del conocimiento apropiado de nuestros clientes y, basados en ayudas tecnológicas que buscan anticiparse a la vinculación de clientes y otros que contienen reglas de control, se apoya la gestión y análisis por parte de las áreas que tienen relación con los clientes y proveedores; así mismo, y como complemento a la gestión y análisis adelantados, en forma centralizada se adelantan actividades y análisis complementarios cuando se estima necesario para confirmar la razonabilidad, o no, de comportamientos inusuales.

El resultado de la gestión del riesgo antes descrita, son valorados trimestralmente por un Comité Técnico de SARLAFT, y empleados para el monitoreo del Sistema en los diferentes niveles de la Organización en lo relativo a clientes y usuarios. Con base en esta información se presenta el informe trimestral a la Junta Directiva para su información, seguimiento e instrucción correspondientes.

Por otra parte, el Banco ha cumplido con los reportes de objetivos y subjetivos requeridos por la reglamentación vigente.

De acuerdo con lo anterior, el conjunto las acciones y actividades llevadas a cabo permiten demostrar la debida diligencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los reportes de Ley en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 102/105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

## **Seguridad de la Información**

### ***Marco histórico y Alcance***

De acuerdo con el Capítulo Decimosegundo del Título I de la Circular Básica Jurídica la Superintendencia Financiera, impartió las instrucciones que deben ser cumplidas en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones. Para dar cumplimiento a estos requerimientos, el Banco ha implementado los aspectos técnicos y operativos necesarios, adicionalmente, y en la medida que las instrucciones han presentado cambios, se ha ajustado su Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información, contenido en los manuales del Banco, considerando los criterios de calidad y seguridad necesarios.

### ***Gestión primer semestre de 2014***

Durante el primer semestre de 2014, el Banco ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades relacionadas con la seguridad de la información:

- Se realizó un seguimiento periódico al modelo de seguridad de la información, mediante el desarrollo de los Comités de Seguridad de la Información.
- Se trabajó en la actualización del Manual de Seguridad de la Información, de acuerdo con los aspectos que se identificaron al interior del Banco, las cuales se han adelantado los trámites de evaluación y aprobación, para su publicación.
- Se continúa trabajando en los procesos de clasificación y etiquetado de la información del Banco, teniendo en cuenta los criterios de clasificación establecidos.
- Se adelantó una prueba piloto de la metodología para la valoración de riesgos de los activos de información dispuesta en los contenedores y la valoración de los controles requeridos sobre los mismos para mitigar las amenazas y vulnerabilidades.
- Se han mantenido las campañas que se realizan en los diferentes canales de comunicación del Banco, con el propósito de sensibilizar y crear conciencia en el uso adecuado de la información y su seguridad.
- Se adelantaron actividades de capacitación y sensibilización en materia de Seguridad de la Información, de acuerdo con los planes trazados. Así mismo, se adelantó una capacitación relacionada con prácticas de Cómputo Forense, con el fin de poder fortalecer el proceso que se tiene actualmente al interior del Banco.

De acuerdo con lo anterior y las actividades adelantadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para fortalecer cada día más sus mecanismos de protección a la información.

### **Sistema de Control Interno**

El Banco a lo largo de su historia, y como lo requiere la práctica bancaria, ha consolidado la definición de normas, políticas y procedimientos sobre todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, como parte fundamental de su Sistema de Control Interno (SCI) los cuales han venido siendo objeto de actualizaciones permanentes. La Superintendencia Financiera de Colombia ha instruido a todas las entidades sometidas a su vigilancia, entre ellas el Banco, la revisión de dichas normas, políticas y procedimientos para asegurar que se cumpla con algunos requisitos mínimos establecidos. El Banco ha venido cumpliendo con las instrucciones recibidas de la Superintendencia Financiera, en este sentido.

Adicionalmente, durante el primer semestre del año 2014 el Banco, como parte de su compromiso, ha continuado con el monitoreo de los riesgos y controles asociados a sus procesos, y se han formalizado e instrumentado esquemas de supervisión que facilitan la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno en el tiempo, brindando la seguridad necesaria para el mantenimiento de la operación del Banco.

La calidad del Sistema de Control Interno en el Banco y sus Filiales, tomando en consideración el desarrollo de sus actividades y el resultado de las diferentes evaluaciones de los entes de control, le permite concluir a la Dirección del Banco, que dicho sistema brinda la seguridad razonable para el logro de los objetivos planteados por la entidad.

### **Código de Ética y Conducta**

Con el Boletín de Presidencia, se divulgó la actualización del Código de Ética y Conducta, el cual propende por la adopción de los principios y valores éticos y morales incuestionables por convicción, como un elemento fundamental que permite disminuir la frecuencia y el impacto, al mantener comportamientos ortodoxos y de prudencia bancaria en la realización de los negocios. Elementos sobre los cuales, el Banco insiste permanentemente en su adopción y actuación.

### **Riesgo Legal**

Con el objeto de contribuir en la minimización de dicho riesgo, el área jurídica revisa y aprueba todos los modelos de contratos con los cuales se realizan las diferentes operaciones.

### **NOTA 35 - CONTROLES DE LEY**

En relación con el periodo que se reporta, el Banco ha cumplido con los requerimientos de ley a saber: encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, y lo demás de ley.

El Banco no se encuentra adelantando ningún plan de ajuste para adecuarse a estas disposiciones legales.

## **NOTA 36 -- CONTINGENCIAS**

El Contrato de Garantía de Contingencias Pasivas celebrado el 21 de noviembre de 1996, entre el Banco Popular y sus Filiales y Fogafin, finalizó el 21 de noviembre de 2001, sin embargo, aún quedan procesos en curso que se encuentran cubiertos por dicho contrato, los cuales están pendientes de decisión judicial, y cuyos gastos judiciales, honorarios, condenas y costas judiciales, en caso de ser desfavorables al Banco, deben ser reembolsados por FOGAFIN, así como aquellos procesos que habiendo terminado, por tratarse del pago de obligaciones periódicas, deben ser reembolsados, según las condiciones suscritas en el contrato en cuestión.

Ello significa que se mantiene el objeto fundamental del contrato, que consiste en el reembolso por parte de Fogafin al Banco del 90% de las pérdidas contingentes que puedan resultar de los procesos vigentes cubiertos por el contrato (80% hasta el 31 de diciembre de 2012). El Banco entre el 21 de noviembre de 1996 y el 30 de junio de 2014 ha presentado a Fogafin cuentas de cobro por un valor de \$23.286 Millones de los cuales le han reembolsado un valor de \$ 21.631 millones.

El Banco al 27 de junio de 2014, se encontraba atendiendo aproximadamente **619** procesos, entre laborales, civiles y administrativos. El monto de las pretensiones ascendía a **\$145.980** millones aproximadamente. Así mismo, tenía contabilizadas provisiones para cubrir estas demandas y otras cuya cuantía no es posible determinar por **\$44.876** millones.

Tales procesos se dividen así: Laborales: **348** procesos con unas pretensiones por **\$32.506** millones y una provisión de **\$22.836** millones. Civiles- Administrativos: **271** procesos con unas pretensiones por **\$113.474** millones y una provisión de **\$22.040** millones.

La administración del Banco y sus asesores legales consideran que el resultado de dichos pleitos en la parte no protegida, será favorable al Banco y salvo un imprevisto no determinado, se espera que no generen pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que si su resultado es negativo no afectarán de manera significativa los resultados del Banco. Evaluado lo anterior se considera que no es necesario constituir provisión adicional.